

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EL MIÉRCOLES, DIA 4 DE FEBRERO DE 2015**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del miércoles, día 4 de febrero de dos mil quince, se reúne, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Calle Antonio Machado 12, la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, con la asistencia de los Señores que, seguidamente, se relacionan:

Presidente:

D. Mario Cortés Carballo

Vicepresidenta:

D<sup>a</sup>. María del Mar Martín Rojo

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco Pomares Fuertes, en sustitución de D<sup>a</sup>. María Victoria Romero Pérez

D. Raúl Jiménez Jiménez

Grupo Municipal Socialista:

D. Sergio Brenes Cobos, en sustitución de D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez

D<sup>a</sup>. María Francisca Montiel Torres

Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz

**Secretario:**

D. Venancio Gutiérrez Colomina

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros; la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud; la Teniente de Alcalde Delegada del Distrito nº 6, Cruz de Humilladero; el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Accesibilidad y Movilidad; el Interventor General; el Oficial Mayor; el Director General del Área de Economía y Presupuestos; el Coordinador de Seguridad; el Director General de Comunicación; el Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (SMASSA); el Coordinador General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras; la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras; y el Jefe del Departamento de Arquitectura e Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

## I.- ACTAS.

### PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2014

**Sr. Presidente:** "Punto 1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 28 de octubre de 2014.  
Adelante".

**Sra. Montiel Torres:** "Buenos días. Solamente por hacer una puntualización respecto al Acta.

El Acta de la última Sesión se recoge como transcripción literal. Para que una transcripción literal sea como debe ser, las personas que levantan esa Acta deben contar con los medios oportunos. Entonces, nos encontramos con que de la lectura del Acta se desprenden algunas inconsistencias derivadas de entender mal lo que ponía... el dispositivo que nos estuvimos pasando de unos a otros. Yo rogaría que, si el medio de hacer el Acta, en vez de hacer el Acta al que estamos todos acostumbrados, va a ser una transcripción literal, se dote a las personas técnicas que tienen que hacer ese Acta de los medios oportunos, como tenemos en el Pleno o como ahora mismo vamos a tener aquí en esta Sesión para evitar inconsistencias en la transcripción.

Solamente era eso".

**Sr. Presidente:** "Por parte de Izquierda Unida, ¿algún comentario del Acta?".

**D. Eduardo Zorrilla Díaz,** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Sí. Muy buenos días a todos los presentes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Probablemente, en relación con lo que manifiesta la Sra. Montiel y por la causa de lo que ella dice, hay algunos elementos del Acta que aparecen inaudibles y hay un dato que yo creo que se trata de un error. Tengo problemas al señalárselo porque el Acta no aparece numerada, con números de página. Pediría que en las próximas pues se pudiera... Aparte, es casi al final, en la intervención que hay por parte de la Sra. del Corral, después de mi salida de la Comisión, se da toda la explicación; y en la segunda página de su exposición, se habla comparando los visitantes... Está hablando en ese momento de la previsión de visitantes que se hizo para el Museo de las Gemas, de la previsión de visitantes que se hace para el Museo de Pompidou, donde se habla de «600 mil habitantes y 250 mil habitantes». Yo creo que se refiere a visitantes; es una pequeña errata corregible.

Gracias".

**Sr. Secretario:** "Hay alguna... Vamos, pero... ¿Aprueban el Acta?"

**Sra. Montiel Torres:** "Sí, sí, por supuesto. Creo que he advertido que era sólo una puntualización para mejorar la calidad del Acta".

**Sr. Secretario:** "Sí. Vamos, subsanamos lo de «habitantes» por «visitantes».

Y luego, en las inconsistencias, es que el tema es muy complicado, porque son... Vamos, quiero explicar que esto nos lo transcriben y después nosotros también intentamos corregir. Aun así, bueno, como Uds. lo leen muy bien también, entre todos hacemos un Acta mejor.

Muchas gracias, y perdonen un poco la..."

**Sra. Montiel Torres:** "De eso se trata".

**Sr. Presidente:** "Bueno, por parte de los comparecientes de aquel día, que muchos de ellos están aquí, ¿han podido Uds. revisar el Acta? Entiendo que estáis de acuerdo.

A pesar de que se apruebe, si no le importa, corregimos esas pequeñas cosillas que...

No, pero bueno. A pesar de que aprobemos el Acta, si podemos mejorar esas cosillas que hemos detectado, ya fuera del Orden del Día, pues lo hacemos porque al final es bueno que toda la información quede tal como fue.

Y hoy, como fruto de la casualidad de que hemos cambiado el escenario, hoy sí disponemos de los medios audiovisuales pertinentes que grabarán todo esto con detalle. Y lo que sí les pediré, evidentemente, que el que quiera intervenir, no sólo por el orden propio de una comisión de un Ayuntamiento serio como este, sino también por motivos técnicos de que pueda grabarse la intervención correctamente, no intervengan sin que tengan el uso de palabra y, por supuesto, no intervengan sin que tengan pulsado el micro."

La referida acta, con las observaciones realizadas por la Sra. Montiel Torres, fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

### PUNTO Nº 02.- INFORME DEL PRESIDENTE.

**Sr. Presidente:** "Pues bien, aprobado el Punto 1, un estudio de aprobación de la Sesión anterior, pasamos al informe del Presidente. Como viene siendo habitual, en cada Comisión se le informa de los avances que se han producido en materia de transparencia, buen Gobierno y de nueva información publicada, y también de lo que estamos trabajando para los próximos meses.

En concreto, existen varios índices de transparencia, como hablábamos el otro día en el Pleno. Es cierto que no dejan de ser índices, pero no está mal que desde fuera nos reconozcan el trabajo que este Ayuntamiento hace y los esfuerzos que este Ayuntamiento realiza para mejorar en transparencia de cara a todos los ciudadanos.

En concreto, les recuerdo, aunque ya es público y notorio, que en el Índice de Transparencia Internacional –que es el índice de transparencia de los Ayuntamientos, el ITA– mejoró la puntuación de este Ayuntamiento del año 2012-2014. Se realiza cada dos años. Y en concreto, hemos pasado de 95 puntos a 98,8 puntos. Hay 80 indicadores; de los 80 indicadores pasamos 79, y fue uno de ellos el que nos ha mermado para no poder llegar a ese cien por cien.

Existe otro indicador, que se llama DYNTRA, el Índice de Transparencia Dinámica. Este índice es interesante porque no hay que esperar dos años a que se haga el balance, sino que se actualiza automáticamente conforme se van introduciendo datos. Y en el DYNTRA este Ayuntamiento tenía 58 puntos de cien en la primera revisión en 2014 y, a finales de 2014 hemos pasado a 71 sobre cien.

Infoparticipa, que es otro indicador –este está promovido por varias universidades, entre ellas la Universidad de Málaga–, hace también análisis con frecuencia; también índices de un año. Y en este caso, hemos pasado de 58 puntos en 2013 a 78,05 en 2014.

Esto no deja de ser, simplemente, un dato indicador de que se está trabajando y se está trabajando bien. En el sentido de que cada vez que –entre comillas– nos volvemos a examinar en materia de transparencia, seguimos y seguimos mejorando. Y les recuerdo que también, como debe de ser así, estos indicadores no son fijos, sino que también ellos mismos van cambiando o van mejorando sus criterios para hacer el concepto de transparencia a nivel institucional mucho más práctico y operativo. De ahí que cuando nos planteamos: si Uds. cumplieron un 58, ¿por qué no han llegado al cien por cien? Porque se han introducido también unos nuevos requisitos. Y, bueno, que una vez que esto se hace dinámico seguimos mejorando todos, incluidos –como les digo– los propios índices de transparencia, que también se siguen mejorando.

En cuestión ya de los datos que hemos publicado, como saben Uds., este Ayuntamiento también dispone de una plataforma de dato abierto. Ese dato abierto tiene una misión más allá que la mera información, que es el poner a disposición ya de empresas y de desarrolladores de tecnología aquella información que pudiera ser interesante, o bien para mejorar sus negocios, o bien para poner nuevos servicios en marcha. Ahí en la página web del Ayuntamiento tenemos varios ejemplos de aplicaciones móviles que empresas de *motu proprio* han desarrollado y han publicado para la ciudad. Como puede ser el sistema de control de bicicletas, de cuántas quedan libres o no; eso no es una aplicación municipal, sino que una empresa lo hizo y la colgó ahí. Y, en concreto, hemos seguido publicando. En concreto, hay un indicador también para esto, el ES Open Data Census, que define una serie de indicadores que debemos tener en abierto. Y son 15 indicadores, que no les voy a aburrir, pero vamos, Málaga tiene 725 puntos –entiendo que de mil–, y eso nos coloca en la quinta capital de provincia a nivel nacional del ranking de dato abierto. Por lo tanto, no sólo en

transparencia, sino en publicación de datos, también estamos de los punteros a nivel nacional.

Y también, desde el Ayuntamiento, y en colaboración con la Red de Ciudades Inteligentes, con la Federación Española de Municipios y Provincias y con ENOR, estamos intentando diseñar un índice y un indicador de transparencia oficial ya por parte de la propia ENOR, para que sean unos índices oficiales y no dependamos, o bien de la Universidad de turno o de la Asociación de turno, sino que por fin se establezcan unos criterios de alguna manera ya consensuados, no sólo –como digo– por todo el Ayuntamiento, sino por la propia ENOR. Y en eso se está trabajando. El objetivo sería ponernos de acuerdo en cuáles son los parámetros que debería cumplir una ciudad para ser transparente, llevarlo a ENOR, que ENOR lo autorizara y, de esa manera, ya podríamos certificarnos oficialmente con una norma estándar sobre cuál es la puntuación en transparencia que tiene cada Ayuntamiento. En eso se está trabajando, y espero que en breve se tenga una norma consensuada por todo el Ayuntamiento. De ahí que estén la FEMP, la RECI un poco apoyando a un nivel más técnico y, por supuesto, ENOR para que ese documento se convierta en norma y de ahora en adelante exista una norma tal, una norma de transparencia en la que, efectivamente, puedan homologarse todas y cada una de las ciudades.

En cuestión de actuaciones realizadas –y voy un poco más rápido–, en 2012, como decía, por fin se crea la Concejalía de Gobierno Abierto –por cierto, aprovecho para excusar a la Concejala, que es miembro de esta Comisión, a Mariví Romero–; se creó la mesa técnica para Gobierno Abierto en el año 2013; se crea en junio el Portal de Transparencia; en diciembre de 2013 se crea esta Comisión; dentro del Plan de Innovación Municipal en febrero de 2014 ya hay una línea específica de actuación municipal para Gobierno Abierto, y también un equipo dinámico que sigue trabajando para encontrar nuevas fórmulas de transparencia y participación. En esa línea, ya anticipaba que se están terminando de redactar la Ordenanza Municipal de Gobierno Abierto y Transparencia, que hemos tenido que adaptarla a la Ley de Transparencia Nacional, a la Ley de Transparencia Autonómica y a las directrices de la FEMP. De ahí que no hayamos podido ir más rápido de lo que nos hubiera gustado porque hemos tenido que ir esperando a que se fueran aprobando primero la nacional, luego la autonómica y luego las directivas de la FEMP. Pero bueno, la tenemos bastante avanzada y entiendo que antes de la siguiente Comisión de Transparencia ya la podremos tener publicada. Y me comprometo desde aquí a que los distintos Portavoces de la Oposición dispongan de esa Ordenanza antes de que se publique al hilo de que podamos hacer alguna mejora antes de llevarlo a exposición pública.

Esta parte es un poquito más técnica, aunque, bueno, a este informe tendrán Uds. acceso. No voy a entrar en la parte ya pura y dura tecnológica de cómo hemos hecho para que esto se pudiera poner en marcha. Y sí les indico las próximas actuaciones.

Se publicará –que ya lo anticipaba– la Plataforma de Participación Ciudadana. Ya está realmente terminada, está ahora mismo en fase de pruebas. Habíamos hablado que qué mejor forma de iniciar esta Plataforma de Participación Ciudadana que con la propia Ordenanza. Por tanto, ya hay una estructura y unas herramientas tecnológicas que permiten al ciudadano, desde su casa, poder votar y

opinar sobre proyectos y normas de este Ayuntamiento. Eso es un paso muy importante hacia la participación. Y, como le digo, el primer hito que se publicará en esa Plataforma de Participación será la propia Ordenanza de Gobierno Abierto y Transparencia.

Seguimos añadiendo nuevas capacidades de visualización de datos abiertos, porque no sólo tiene que estar la información, sino que tiene que ser accesible y tiene que ser comprensible por cualquier ciudadano, independientemente de su formación. Y de ahí estamos trabajando para que sea una visualización más atractiva, o más amable, como se suele decir a nivel técnico.

Seguimos analizando los indicadores de transparencia de todos y cada uno de los índices que hay ahora mismo en el mercado para que en las distintas evaluaciones quede bien claro cuál es el grado de transparencia de este Ayuntamiento. ¿Por qué digo eso? Porque muchos indicadores que se publican, quizá no tan conocidos y tan oficiales como los que les he planteado –algún otro informe que hace alguna universidad– muchas veces los hacen sin preguntarnos ni siquiera al propio Ayuntamiento. Ellos evalúan sin información, o sin saber exactamente dónde están los datos; entonces, muchas veces cometen errores a la hora de valorar este Ayuntamiento: De ahí que nosotros seamos proactivos y cada vez que nos enteramos de que hay alguien haciendo un informe de transparencia, nos intentamos poner en contacto con ellos para indicarles correctamente dónde está la información y dónde pueden ver lo que el Ayuntamiento tiene publicado y, de esa manera, puntuarnos correctamente.

Seguimos normalizando el tema, como les decía, tanto de datos abiertos como de la propia unificación de los valores de transparencia. Seguimos difundiendo a empresas locales que tenemos una plataforma de dato abierto para que puedan seguir usando la información; incluso tenemos un programa, financiado por la Unión Europea, que financia a su vez a aquellas empresas que quieren usar los datos de este Ayuntamiento para generar nuevos servicios o aplicaciones.

Y por último, seguimos aumentando el conjunto de datos publicados, que es una labor ardua porque conlleva poner de acuerdo a toda la Administración, a todo el Ayuntamiento en conjunto, incluidos sus empresas y organismos; y seguimos, por paquetes de datos, publicando información, que entendemos que es susceptible y que es interesante para cualquier ciudadano o empresa, y serle útil, por tanto.

Y en la línea que ya les anticipaba en la última Comisión, por fin se procedió ya a la publicación del concurso de acceso a los datos del Ayuntamiento en tiempo real. Ese pliego creo que ha salido alrededor de unos 800 mil euros. Les recuerdo que estaba financiado por el Gobierno, en concreto por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones a través de su organismo RES.es. Y ahí lo que permitirá será que todos los datos –por resumirle a un lenguaje entendible– que cualquier técnico de este Ayuntamiento en el centro de control de su servicio puede ver en la pantalla –por ejemplo, el servicio de control de tráfico, el servicio de control de autobuses, el servicio de gestión de agua,... Cualquiera de los servicios municipales, el servicio de gestión de grúas, de aparcamientos, de aparcamiento subterráneo y superficie,...–, esa misma información pues esté disponible y también visualmente aceptable para cualquier ciudadano o cualquier empresa. Eso sí que será el salto que permitirá que nuevos

servicios o nuevas aplicaciones puedan funcionar en tiempo real porque tendrán la misma información que pueda tener el técnico de tráfico, o el técnico de autobuses, o el técnico de aparcamiento.

Es una experiencia piloto a nivel nacional, de ahí que lo financie el Ministerio. Y esperamos que esté adjudicado en un par de meses y el trabajo esté terminado quizá a últimos de este año 2015. Seríamos la primera ciudad de este país que dispone de esos datos en información en tiempo real. Les recuerdo que eso está financiado al 80 por parte del Ministerio a través de fondos europeos y al 20 por ciento por parte de este Ayuntamiento.

Terminado mi informe, si hay alguna pregunta o comentario, tienen Uds. la palabra".

"Pues, como les digo, este informe se incorpora al Acta tal cual, y así no les complico la vida a la hora de la transcripción. Y también se publicará, como es lógico, en la Comisión de Transparencia, ya que los distintos acuerdos que aquí se toman también, como saben Uds., son públicos y se informa a la ciudadanía en general.

A continuación, se transcribe el informe del Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, de fecha 26 de enero de 2015:

### **"INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

*El objetivo de este documento es el de resumir las actuaciones más importantes que se han realizado en los dos últimos años relacionadas con Gobierno Abierto y con sus diferentes componentes: Transparencia, Datos Abiertos y Participación Ciudadana.*

*El Ayuntamiento de Málaga está volcado en el impulso del Gobierno Abierto construyendo un marco que posibilite el acceso a los ciudadanos a la información pública y que permita dar a conocer las actuaciones municipales, de forma que esta administración local abra sus puertas en todos los niveles posibles, fomentando el acceso a la información, la transparencia y la participación ciudadana. La importancia de este proyecto no es solo las aplicaciones y datos que puedan publicarse, sino la formalización y seriedad con la que el Ayuntamiento de Málaga está adaptándose hacia un verdadero Gobierno Abierto, tomando como referencia las leyes nacional y autonómica de transparencia.*

#### **2. ÍNDICES DE TRANSPARENCIA**

*Existen varias evaluaciones de transparencia de los Ayuntamientos que se enumeran a continuación. La que lleva más tiempo y se considera referencia entre ellas:*

- *Transparencia Internacional. El índice que hasta la fecha es la referencia más reconocida es ITA (Índice de Transparencia de los Ayuntamientos) ([http://www.transparencia.org.es/ITA\\_2014/INDICE\\_ITA\\_2014.htm](http://www.transparencia.org.es/ITA_2014/INDICE_ITA_2014.htm)). Lleva evaluando el nivel de transparencia de los Ayuntamientos españoles desde el año 2008 a través de 80 indicadores. Estos 80 indicadores incluyen desde la relación de todos los puestos de trabajo del ayuntamiento, incluyendo los cargos de confianza y sus retribuciones; la Oferta Pública de Empleo; las contrataciones y costes de los servicios; los relativos a asuntos económico-financieros, urbanísticos, medioambientales y de obras públicas; así como los*

que posibilitan las relaciones con la ciudadanía y la sociedad. Esta entidad realiza la medición cada dos años y hace pocos días hemos conocido los últimos datos del estudio correspondiente al año 2014, en el que evalúan a Málaga con un 98,8% sobre una puntuación máxima de 100.

Que tenga que pasar dos años entre evaluación hace que en el futuro próximo este índice pueda dejar de ser tan relevante ya que están apareciendo otros que permiten actualizar la información con mucha más frecuencia.

- 95% en 2012 → 98,8% en 2014.
- *Dyntra (dynamic transparency index)*. Lo que hace interesante a este índice es que cada Ayuntamiento tiene la capacidad de actualizar sus indicadores. Esto permite mejorar los resultados del índice de una forma bastante ágil, sin tener que esperar dos años como en ITA para mejorar un indicador. Éste índice se hace por ahora a nivel Andaluz y Málaga está la primera con 101 de los 142 indicadores. (<http://www.dyntra.org/rankings/>).
  - 58% en 2014 (1ª revisión) → 71% a finales de 2014.
- *Infoparticipa*. Este índice, promovido por varias universidades UAB y UMA entre otras hace revisiones con una frecuencia inferior a un año. Los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento de Málaga le he permitido obtener una valoración del 78,05% siendo así la ciudad con más de 100.000 habitantes mejor posicionada en Andalucía (la segunda es Sevilla con 75,61%). <http://mapainfoparticipa.com/es>.
  - Evolución (58% en 2013 → 78,05% en 2014)

También hay evaluaciones de los portales de datos abiertos de los Ayuntamientos destacando:

- *ES open data census*, que tiene como objetivo estudiar y comparar los progresos realizados por diferentes ciudades y áreas locales respecto a los datos abiertos. Para ello define 15 indicadores que valora con 100 puntos cada uno (el ✓ indica que Málaga lo cumple y la × que no:
  1. Tránsito de transportes en tiempo real ✓
  2. Presupuesto anual ✓
  3. Gastos (detallados) ×
  4. Resultados electorales ✓
  5. Calidad del aire ×
  6. Horarios de Transportes ✓
  7. Instalaciones Públicas ✓
  8. Estadísticas de delitos ×
  9. Contratos de compra ×
  10. Inspecciones de seguridad alimentaria ×
  11. Accidentes de tráfico ✓
  12. Permisos de construcción ×
  13. Solicitudes de servicio ✓
  14. Permisos de negocios ×
  15. Listado de empresas ×
- Con 725 puntos Málaga se coloca como la quinta capital de provincia a nivel nacional en este ranking de datos abiertos después de Gijón, Zaragoza, Pamplona y Madrid. <http://es-city.census.okfn.org/>. Este índice también es dinámico y los Ayuntamientos pueden sugerir revisiones de sus indicadores con frecuencia.

Desde el Ayuntamiento de Málaga, se han propuesto a la RECI, FEMP y Aenor a intentar unificar los criterios de evaluación de transparencias para que los Ayuntamientos no dependan de tantos índices. Por ahora hay varias aportaciones a la iniciativa de Málaga que pueden verse en: <http://davidbuenov.blogspot.com/>

### 3. ACTUACIONES REALIZADAS

Desde hace varios años se ha trabajado en esta línea de mejora de Gobierno Abierto y Transparencia realizando actuaciones que permitan crear un marco jurídico, operacional y tecnológico que de soporte y garanticen la continuidad de las medidas tomadas, para conseguir que los ciudadanos puedan realizar un control de la acción de gobierno.

Entre las medidas destinadas a **crear un marco jurídico y operacional** destacan:

- En Febrero de 2012 se crea una Concejalía específica “Responsable del plan Municipal de Gobierno Abierto” dirigida por Marivi Romero.
- En Abril de 2013 se creó la **Mesa Técnica para el Gobierno Abierto** cuyo objetivo principal es proponer contenidos, criterios y revisión de actualizaciones de transparencia y datos abiertos para crear una Administración más accesible para la mejora de los servicios públicos, la innovación en la administración local, la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana.
- En Junio de 2013 la Junta de Gobierno Local aprueba los criterios generales y el desarrollo del Portal de la Transparencia y del Portal de Datos Abiertos elaborado por la Mesa Técnica para el Gobierno Abierto.
- En Diciembre 2013 el Pleno del Ayuntamiento ha creado la “**Comisión Especial de Transparencia, acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga**” en la que están representados todos los grupos políticos. Y cuyo objetivos, entre otros, contemplan la adaptación e implantación de la Ley de Transparencia, elaborando normas de desarrollo y buenas prácticas en materia de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno.
- Dentro del plan de innovación municipal presentado en Febrero de 2014 hay una línea de específica actuación de Gobierno Abierto, orientada a buscar fórmulas novedosas que favorezcan el desarrollo de gobierno abierto en el Ayuntamiento, creando grupos de trabajo que propongan o localicen actuaciones realizadas por otras entidades que ayuden a crear nuevos ámbitos de actuación.
- Se está terminando de redactar la Ordenanza Municipal de Gobierno Abierto y Transparencia adaptada a la ley de Transparencia Nacional. Autonómica y siguiendo las directrices de la FEMP.

Entre las medidas orientadas a **construir un entorno tecnológico que permita el acceso a los ciudadanos** destacan:

- En Septiembre del 2011 se creó la sección de Transparencia, contenido en la página web municipal (posteriormente en 2014 será parte del Portal de Gobierno Abierto).
- En Agosto de 2013 se crea el Portal de Datos Abiertos (<http://datosabiertos.malaga.eu>) desarrollado sobre la plataforma de software libre CKAN. Los grupos de datos están estructurados de acuerdo a la Norma Técnica de Interoperabilidad (NTI).
- Colaborando estrechamente con Red.es, el Portal de Datos Abiertos de Ayuntamiento de Málaga se federó con el portal Nacional [datos.gov.es](http://datos.gov.es) (eso quiere decir que cuando



se publiquen nuevos conjuntos de datos en el Ayuntamiento de Málaga se actualizan Automáticamente en el portal Nacional.)

- En Octubre de 2014 se creó un módulo para ayudar a otras ciudades a Federar sus Portales de Datos Abiertos (<https://github.com/damalaga/ckanext-malaga>) que está siendo ya utilizado por otros Ayuntamientos como Alcobendas, como indican en su portal (<http://datos.alcobendas.org/pages/info-plataforma-ckan>)
- Responsables de tecnología del Ayuntamiento de Málaga pertenecen a grupos de normalización de datos abiertos de la FEMP y de la RECI.
- Los datos contenidos en el portal de datos abiertos abarcan información de calidad sobre equipamientos municipales, cartografía, agenda 21, presupuestos, movilidad (bicicletas, transporte público: información paradas/rutas/horarios,...), medio ambiente, emprendedores,...
- Los ciudadanos pueden solicitar nuevos conjuntos de datos a través del portal de datos abiertos y se está trabajando para que encaucen sus peticiones a través de oficinas municipales.
- Se están realizando conferencias y reuniones con empresas locales para analizar el tipo de datos que necesitarían que se publicase en el portal de datos abiertos.
- Como resultado en Enero de 2015 ya hay 6 aplicaciones que se han desarrollado utilizando los datos abiertos municipales. (Ver Apdo. Aplicaciones).
- Se está elaborando un proyecto municipal de integración de la información que permita a las Áreas Municipales localizar los conjuntos de datos que puedan ser de interés para el ciudadano.
- Se ha participado en distintos foros de difusión sobre Gobierno Abierto y Transparencia. Los datos del portal de datos abiertos se están usando en diferentes Hackatones (reuniones de informáticos para desarrollar aplicaciones en dos o tres días), con resultados muy interesantes, como la aplicación de previsión de actuaciones de control de plagas.
- Se están publicando vídeos para que los desarrolladores/ciudadanos puedan usar los datos en formatos menos comunes como toda la información cartográfica y de la Agenda 21.
- En Diciembre de 2014 se ha presentado el Portal de Gobierno Abierto que recoge los apartados de Transparencia, Datos Abiertos y Participación Ciudadana. Con la publicación de esta Web, el Ayuntamiento ha reforzado su compromiso con la transparencia, ya que se han publicado, entre otros datos, nuevos indicadores económicos, donde se incluyen todos los contratos menores; las modificaciones presupuestarias; y los principales proveedores.
- El apartado Participación Ciudadana de dicha web se completará en breve y ayudará a la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas públicas. Tanto opinando sobre propuestas municipales, como realizando sus propias propuestas.

#### 4. PRÓXIMAS ACTUACIONES

Entre las diferentes líneas de trabajo que se están llevando a cabo, como próximas actuaciones a realizar:

- Publicar nueva plataforma de Participación Ciudadana.

- *Publicar la ordenanza de Gobierno Abierto y Transparencia.*
- *Añadir nuevas capacidades de previsualización de la Información de Datos Abiertos, por ejemplo para poder visualizar los presupuestos de forma interactiva.*
- *Analizar indicadores que pueden mejorarse en los diferentes índices de transparencia y conseguirlos de las diferentes áreas municipales para mejorar los resultados de futuras evaluaciones.*
- *Continuar con la normalización de datos abiertos a nivel nacional.*
- *Seguir impulsando en FEMP, RECI y Aenor la unificación de las evaluaciones de transparencia de los Ayuntamientos.*
- *Continuar con la difusión en empresas locales para el uso de datos abiertos.*
- *Seguir aumentando el número de conjuntos de datos publicados y automatizar todos los que sean posibles.”*

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó tramitar por urgencia los siguientes asuntos:

#### **PUNTO URGENTE Nº 1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

**Sr. Presidente:** "Ahora, como ya les anticipaba, les proponía adelantar los trámites de urgencia a las mociones ordinarias.

Y como Primer Punto de Urgencia, hago la propuesta *in voce* –que se la pasaremos por escrito– de la aprobación, por fin, de las normas de funcionamiento interno de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, en el que, Al artículo 1 del objeto de la Comisión –que ya se vio–, a la composición – que también se vio y no se ha cambiado nada–, al funcionamiento; pues sí se han incorporado una serie de modificaciones, sobre todo de acceso a la información, que de alguna manera recogen todas las sensibilidades de los distintos Grupos Políticos aquí presentes. Y quizá lo más significativo sea que hay que comunicar la celebración de esta Comisión con 40 días naturales mínimo, o sea, hay que comunicar la fecha con 40 días naturales. Se establece un plazo de cinco días después de la convocatoria de la fecha para que los distintos Grupos presenten las iniciativas. El porqué de tanto tiempo, evidentemente, es porque una comisión de transparencia hay que preparar documentación e informes y ponerlos a disposición de los miembros de la Comisión; de ahí que sea un plazo mucho más generoso que cualquier otra comisión ordinaria de este Ayuntamiento.

Eso permite también que se establezca un Orden del Día provisional, que se envía de forma provisional, no oficial, a los distintos miembros, porque hay puntos que a veces se pueden aceptar, a veces que no; puntos que son repetidos y se pueden optimizar de alguna manera los Puntos del Orden del Día. No podrán formularse peticiones de información, visto el expediente referente a contratos que hayan sido examinados a la misma con anterioridad. Quiero decir, que no volvamos de nuevo a tratar temas que ya han sido tratados y examinados en la misma Comisión de Transparencia, por un tema puramente de sentido común. Si hemos revisado –pongo un ejemplo práctico– todos los expedientes Villas del Arenal, pues no volvamos a hacer una Comisión de Transparencia y pidamos revisar los expedientes Villas del Arenal, porque se entiende que en la última Comisión quedaron bien claros los expedientes Villas del Arenal. Entonces –digamos– es el sentido común pero, no obstante, aparece en la propia normativa.

Y luego, pues bueno, hablamos, como les decía al principio, de iniciativas en general, puesto que esto no es una comisión al uso; por lo tanto, el concepto «moción», «pregunta», «comparecencia», pues no tenía mucho sentido. Y, con al menos siete días naturales de antelación, ahí sí se mandará el Orden del Día, y ahí sí estará toda la documentación que previamente se había solicitado a disposición de los dos Grupos para que puedan examinarla con esa semana antes de la Comisión.

Todo lo demás que no esté recogido aquí se rige por el Reglamento Orgánico de Pleno. Y poco más.

Hoy, como aún no se habían acabado las normas, pues lo que rige esta Comisión es el Reglamento de Plenos, y de ahí que tengamos el formato habitual.

No sé si los miembros de la Oposición quieren comentar algo, o damos por aprobada la norma".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí. Gracias, Presidente.

Bien. En primer lugar, mostrar mi extrañeza y disconformidad con que no se nos haya facilitado la copia del borrador porque, además, lo tenemos hablado desde hace tiempo. Es que sería lo lógico que lo que vamos a aprobar, a parte de su lectura, tenerlo por escrito. Porque, además, era fácil y lo teníamos hablado hace tiempo y consensuado, y sin duda un elemento ya de disconformidad entre nosotros. Entonces, yo creo que hubiera sido bastante sencillo. Pido que se nos dé la copia de todas maneras; sobre la marcha de la reunión, que se nos facilite una fotocopia del Reglamento consensuado que Ud. ha leído o ha explicado brevemente.

Por lo demás, nosotros aprobamos el Reglamento, el texto definitivo, porque ya lo hemos hablado y lo hemos consensuado, y tenemos confianza de lo que Ud. ha expuesto pues es lo que hemos hablado anteriormente. Pero rogaríamos que se nos facilite esa copia.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Sí. Por parte del Grupo Socialista, Sra. Montiel".

**Sra. Montiel Torres:** "Sí. Abundar es lo que ha dicho el Sr. Zorrilla. Esto es como «La Historia Interminable». Sinceramente, a mí ya me da vergüenza volver a

intervenir para decir que en una Comisión de Transparencia lo estamos haciendo como mucho peor. Es un defecto de forma y algo más.

Hace casi dos meses o mes y medio que nos reunimos, que consensuamos el texto. Y no tiene sentido –por lo menos yo no le encuentro sentido– a que ni tengamos el texto ni venga como Punto del Orden del Día, que tenga que venir como cosa urgente. Sea urgente lo que es urgente y ordinario lo que es ordinario. Y esto tenía que haber venido como un Punto Ordinario, igual que ha estado el Acta o que ha estado su informe. Es que si... Probablemente, Ud. me va a decir que es que yo me fijo mucho en las formas, pero es que creo que las formas son muy importantes; y en esta Comisión todavía más. Si no aplicamos las reglas que nosotros mismos nos damos, ¿a qué estamos jugando? Somos todos ya muy mayores para perder el tiempo.

Por tanto, yo apoyo lo que ha dicho el Sr. Zorrilla: sería oportuno que nos dieran –eso es– una copia –como me acaban de pasar– de las normas de funcionamiento y las vamos leyendo, y podemos proceder a la votación al final, que, evidentemente, va a ser afirmativa. Si lo estuvimos viendo entre todos y llevamos un año dándole vueltas a esto.

Que no se repita".

**Sr. Presidente:** "Nada. Yo pedirles disculpas, evidentemente, puesto que quizás ese exceso de confianza que ya teníamos acordados ante todos los Grupos los textos, ha impedido internamente que les faciliten el Reglamento a los miembros de la Comisión, incluido a Secretaría y a Intervención, puesto como ya lo teníamos acordado entre todos... Pero yo, por si acaso, pues se lo facilito ahora.

Podemos de nuevo tratar el Punto al final o lo pasamos a la siguiente Comisión. Yo no tengo inconveniente en volver de nuevo a tratar este Punto. Sería ya la cuarta vez que lo traemos, pero bueno, en principio...".

**Sr. Secretario:** "Si me permite, bueno, nosotros no lo hemos visto el texto final. Es un pequeño olvido, pero bueno, no nos podemos responsabilizar si hubiera alguna cosa que... Pero, en fin, yo creo que no la hay porque realmente no me lo habéis dado porque hemos hablado antes sobre... Y ya nosotros estuvimos estableciendo una serie de cosas que no se podían poner y tal. Entonces, yo pienso que no va a haber nada, pero si hay, me reservo la posibilidad de proponeros que si hay que hacer algo... Entiendo que no, por lo que se ha comentado, ¿vale? Pero, la verdad, no lo conocemos. Pero creo que es mejor que se aprueben las normas, porque luego estamos andando sin normas: y esta Comisión no es igual que el resto de las comisiones ordinarias y creo que por lo menos hay más garantías con esto que Uds. han acordado".

**Sr. Presidente:** "Como les digo, como ha sido un trabajo laborioso y arduo de consenso y, efectivamente, de consulta una y otra vez a Secretaría sobre distintos puntos, pues entiendo que está más o menos consensuado con todos. Efectivamente, el texto definitivo y final no se ha elevado a esta Comisión. La única diferencia que hay en los textos iniciales que había visto Secretaría son temas de vías, que si en vez de

en cinco fueron siete, y en vez de dos iniciativas al final pusimos cuatro, si no recuerdo mal.

Pero, por tanto, no obstante, si quieren durante la Comisión –que será larga– chequear alguna cosa, pueden hacerlo. Pero, como digo, no ha cambiado en lo que es cuestión de forma, no ha cambiado nada de las propuestas iniciales; simplemente que, fruto de la última reunión celebrada en diciembre, acordamos el cambio de vías y el cambio de iniciativa. Por lo demás, todo, a nivel técnico-jurídico, sigue exactamente igual.

Por tanto, aprobamos el Reglamento –entiendo– por unanimidad... Perdón, las normas de funcionamiento por unanimidad, con la salvedad de que a última hora de la Comisión alguno de los miembros quisiera hacer algún comentario, se corrige y poco más.

Y ahora sí, entramos en las mociones urgentes.

Primero toca votar la urgencia de la Moción planteada por el Grupo de Izquierda Unida.

¿Votos a favor? Entiendo que todos. ¿Partido Socialista? También. Izquierda Unida es evidente y, por parte del Partido Popular, también.”

## VOTACIÓN

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, aprobó la Propuesta, cuyo texto a la letra es el siguiente:

### **“NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

#### **Artículo 1. Objeto**

- 1.- *Impulsar la aplicación efectiva de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como de aquellas normas legislativas o reglamentarias que se adopten por nuestra Comunidad Autónoma.*
- 2.- *Promover normas de desarrollo y de buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*
- 3.- *Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa legislativa en materia de transparencia y de acceso a la información pública.*
- 4.- *Adoptar recomendaciones para el mejor cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*
- 5.- *Velar porque la información sujeta a las obligaciones de transparencia sea publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados.*
- 6.- *Actuar como órgano de supervisión, seguimiento y fomento de la transparencia de la actividad contractual del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos, las*

*Sociedades municipales y cualquier entidad incluida en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.*

### **Artículo 2. Composición**

1.- *La Comisión estará integrada por los miembros que designe el Pleno, estando representados los Grupos Políticos Municipales con la misma proporcionalidad que en el resto de las Comisiones de Pleno. Actuará como Secretario el Secretario General del Pleno o el funcionario municipal en quien delegue.*

2.- *Asimismo, asistirán con voz pero sin voto, el Interventor General, el Coordinador General del área de Alcaldía, el Director General de Economía y Presupuestos, el Director General de Comunicación, el Director General de Personal, Organización y Calidad de los Servicios y el Gerente del Centro Municipal de Informática, y cualquier otro concejal, directivo o técnico que se juzgue de interés para el mejor funcionamiento de la Comisión.*

### **Artículo 3. Funcionamiento**

1.- *Esta Comisión, que tendrá carácter permanente, conocerá de los asuntos propios de su competencia establecidos en la disposición primera de las presentes normas así como de cualquier asunto que se derive de la contratación pública llevada a cabo por el Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales.*

2.- *Al objeto de la preparación de los asuntos a conocer, la Presidencia de la Comisión, mediante mensaje enviado por vía electrónica, comunicará a sus miembros y a la Secretaría de la misma, la fecha prevista de celebración de la próxima Comisión con una antelación mínima de **40 días naturales**.*

3.- *Las iniciativas que se quiera incluir en las Comisiones se presentarán en la Secretaría de la Comisión por vía electrónica en el plazo máximo de **5 días naturales** desde la comunicación contemplada en el artículo anterior. Todo ello en orden a que el Presidente pueda incluir en el orden del día las iniciativas cuyo contenido se adecue al objeto de la presente comisión, sin perjuicio de lo establecido en el siguiente apartado.*

4.- *Tras el oportuno análisis de la iniciativa recibida por el Presidente de la Comisión, oído el Secretario, este podrá remitir las mismas a otra Comisión cuyo objeto se adecue al contenido de la iniciativa, cuando este no se corresponda con el objeto de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Ayuntamiento de Málaga.*

*Así mismo, junto a la propuesta de orden del día se adjuntará a los miembros de esta Comisión una relación que informe de los contratos realizados por el Ayuntamiento de Málaga, sus organismos y empresas municipales, desde la última sesión celebrada por esta Comisión.*

5.- *En el seno de la Comisión, no podrán formularse peticiones de información o vistas de expedientes referentes a contratos que ya hayan sido examinados en la misma con anterioridad, salvo que se incorporen a aquéllos con posterioridad documentos a los que no hubieren tenido acceso sus miembros. Y ello, sin perjuicio del ejercicio del derecho de información que le asiste a cualquier miembro de la Corporación en su función de control y fiscalización del gobierno municipal.*

6.- *A excepción del Grupo de Gobierno, en cada sesión de la Comisión, se sustanciarán como máximo cuatro iniciativas por cada Grupo Político.*

*Dada la especificidad de la comisión se flexibilizará el número y la tipología de iniciativas respondiéndose las preguntas en la propia sesión de la Comisión y ampliándose a dos el número de comparecencias.*

*7.- Concluido el plazo señalado en el apartado anterior, y a la vista de las iniciativas formuladas por los miembros de la Comisión, el Presidente procederá a la convocatoria de la sesión en la fecha previamente determinada, acompañando a la misma el Orden del día definitivo con los asuntos a tratar.*

*Dicha convocatoria deberá realizarse con al menos **7 días naturales de antelación** a la fecha de celebración de la sesión, disponiendo los miembros de la Comisión, desde el momento de la misma, de la documentación de los expedientes incorporados al Orden del día en la Secretaría de la Comisión.*

*8.- De especial mención en materia de contratación esta Comisión velará por la documentación especialmente protegida por la normativa contractual en el artículo 140 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el que se establece que los Órganos de contratación no podrán divulgar la información facilitada por los empresarios que estos hayan designado como confidencial, este carácter afecta en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las ofertas. Por tanto, los miembros de la Comisión deberán extremar las cautelas necesarias para garantizar el debido cumplimiento del deber de la confidencialidad impuesto por la legislación contractual.*

#### **Artículo 4.- Periodicidad**

*1.- De acuerdo al artículo 151.2 del R.O.P, estas normas de funcionamiento establecen que la Comisión celebrará sesiones ordinarias cada tres meses, en los días y horas que establezca la persona que ostente la presidencia, quien podrá convocar asimismo sesiones extraordinarias y extraordinarias y urgentes.*

*2.- Las sesiones extraordinarias podrán ser también solicitadas por, al menos una cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún Concejal pueda solicitar más de dos anualmente y en ellas no podrán tratarse otros asuntos que los que figuren en el Orden del Día.*

*3.- En los demás aspectos, y en defecto de normativa propia, serán de aplicación supletoria a esta Comisión las disposiciones establecidas para las Comisiones del Pleno."*

**PUNTO URGENTE Nº 2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A SOBRECOSTES DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CUBO DEL PUERTO PARA ALBERGAR LA FRANQUICIA DEL CENTRO POMPIDOU, ASÍ COMO SOBRE EL PROYECTO MUSEOGRÁFICO, TODOS LOS INFORMES Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD REALIZADOS, POR LOS TÉCNICOS, Y OTROS GASTOS DEL PROYECTO.**

**Sr. Presidente:** "Y pasamos a la Moción Urgente de Izquierda Unida. Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Pues muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Ayer se debatió en un Pleno Extraordinario y Urgente de nuestra ciudad una modificación, un cambio de finalidad de partida presupuestaria para dotar de una cuantía, de 1,89 millones de euros, el presupuesto destinado a las obras de adaptación de El Cubo del Puerto para albergar la sede del Museo Pompidou.

No es mi intención con esta Moción reiterar el debate que se dio ayer en este Pleno Extraordinario, ni tampoco voy a reiterar los argumentos que expusimos públicamente para no asistir al mismo. Baste con decir que nuestra disconformidad en el fondo de la decisión, pero sobre todo en la forma en que se hizo cuando tuvimos conocimiento en el día de antes de ayer a través de los medios de comunicación de la convocatoria de este Pleno Extraordinario y Urgente, y no fue hasta las 14:53 que no tuvimos comunicación formal del mismo, sin haberse dado ni una Junta de Portavoces, ni una conversación informal, ni una llamada telefónica al respecto, que yo creo que hubiera sido lo mínimo. Tampoco tuvimos conocimiento de la propuesta concreta que se presentaba para su aprobación, de la propuesta urgente que se presentaba para su aprobación hasta el mismo día de ayer.

Como decía, no quiero reiterar el debate sobre este asunto de lo que se vio ayer en el Pleno, pero sí tocar algunos elementos que no se vieron en el Pleno y algunos elementos que han surgido también de la discusión que se dio en el propio Pleno; la cual, a pesar de no participar, seguimos atentamente, tanto sobre la marcha, en directo a través del *streaming*, como en los resúmenes de prensa que aparecen hoy en los distintos medios de comunicación.

Decir que, como hemos dicho en otras ocasiones, un proyecto como el del Museo Pompidou, un proyecto que se ha presentado como un proyecto estrella de este Equipo de Gobierno, que en su día se anunció que iba a ser a coste cero, pues sigue sumando nuevos gastos. Ayer aprobamos esta modificación de finalidad presupuestaria para dotarla de 1,89 millones de euros más para las obras, un 50 por ciento respecto al presupuesto inicial de las obras, no previsto inicialmente.

A nosotros nos llama la atención que no se previera inicialmente los nuevos conceptos. No se trata de un sobre coste, sino de una modificación del proyecto. No se previeron nuevos conceptos como los que ayer se anunciaron como motivación de este cambio de finalidad presupuestaria, como eran las mejoras del equipamiento expositivo o detalles técnicos que no figuraban en el proyecto inicial, como la instalación expositiva, homologable y a la altura del prestigio internacional que se pretende alcanzar con este proyecto museístico, con este proyecto cultural. No entendemos cómo no se vio antes; no entendemos cómo no se incluyó en aquel momento. Y también tenemos nuestras dudas de lo que puedan plantear el resto de empresas licitadoras que participaron en el procedimiento de licitación de las obras en base a un proyecto que ha resultado modificado de una forma muy importante y muy notable con posterioridad.

Dicho esto, hay elementos, además, que no incluidos en ese coste de las obras, como los tres concursos que ha aprobado la Junta de Gobierno Local, tres contratos que se han aprobado por la Junta de Gobierno Local en concepto de: vigilancia y seguridad por más de 500 mil euros; de coordinación de actividades, también por más de medio millón de euros; o de gestión de visitantes, por más de 876

mil euros. Además, el gasto de propaganda y publicidad, por lo que sabemos, ha ascendido a más de 192 mil euros.

Además de ello, durante el Pleno de ayer se anunció que existían ya patrocinadores en su momento, en el momento inicial, cuando se decía que esto iba a salir a coste cero. Poco después se decía que nos iba a salir a un coste muy pequeño, se anunciaba que una buena parte del presupuesto sería cubierto por la aportación de los patrocinadores. Ayer se hicieron públicos algunos de estos patrocinadores y las cuantías, muy lejos de lo previsto inicialmente, o que van a ayudar muy poquito en cuanto al coste global de la puesta en marcha de este proyecto cultural como es el Museo Pompidou.

Por eso, mediante la presente Moción, lo que queremos es conocer los detalles y los elementos para nosotros fundamentales que seguimos sin conocer y que siguen si dilucidarse, incluso después del debate del Pleno Extraordinario de ayer.

Querriamos, y así pedimos en los acuerdos que proponemos en la Moción, que se concrete e informe del proyecto global definitivo y de los costes exactos de la ejecución del proyecto para la adecuación y adaptación del recinto cultural. Además de ello, el proyecto museográfico, al que también se hacía alusión ayer, pues quisiéramos saber dónde está, tener acceso a él, tener conocimiento del mismo y saber qué coste ha tenido.

En cuanto a los estudios de viabilidad, tenemos también conocimiento que han sido realizados por técnicos de esta casa, por técnicos de Área de Economía; y quisiéramos tener acceso a ese estudio de viabilidad que hemos señalado siempre como un elemento fundamental a la hora de juzgar la idoneidad de este proyecto museístico.

Siempre hemos dicho que la apertura de los museos de nuestra ciudad es, de por sí, una noticia positiva, pero que tiene que ponerse siempre en justa medida y ser valorado en relación también con los recursos limitados que tiene el Ayuntamiento con respecto al retorno que va a tener la puesta y la inversión que suponen, el retorno que va a tener en visitantes y en ingresos económicos también por estas vistas. Seguimos sin conocer ese estudio de viabilidad y quisiéramos tener acceso al mismo.

Al mismo tiempo, conocemos, hemos conocido, el coste de la campaña de publicidad que, hasta ahora, ha consistido en la inserción de anuncios en diversos medios de comunicación, en la instalación de mupis y también de banderolas en farolas, por un total de 192.326 euros. Pero nuestra pregunta, y la que hacemos también en el cuarto acuerdo de la Moción que presentamos, es si ha habido más gastos, aparte de estos 192.326 euros.

Y en cuanto a los patrocinadores a los que me refería antes que se anunciaron ayer. Como no hemos tenido tampoco acceso ni conocimiento de esos contratos de patrocinio ni de ninguna documentación al respecto, preguntar si se trata ya de contratos firmados, por tanto, en firme; o si son solamente negociaciones y anuncios que están en marcha.

Por ahora, nada más, y muchas gracias".

A continuación, se transcribe la Moción urgente presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.

Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a sobrecostes del proyecto de adecuación del cubo del puerto para albergar la franquicia del centro Pompidou, así como sobre el proyecto museográfico, todos los informes y estudios de viabilidad realizados por los técnicos, y otros gastos del proyecto.

**“MOCIÓN  
POR TRÁMITE DE URGENCIA**

**Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la consideración de la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a sobrecostes del proyecto de adecuación del cubo del puerto para albergar la franquicia del centro Pompidou, así como sobre el proyecto museográfico, todos los informes y estudios de viabilidad realizados por los técnicos, y otros gastos del proyecto.**

*El Alcalde, en su afán de poder presentar un 'proyecto estrella' de cara a las elecciones ante su pobre balance anunció que tenía cerrado un acuerdo para la instalación en dicho edificio de una franquicia del Museo Pompidou, de igual forma a como ocurrió con otros megaproyectos como Art Natura o el Astoria.*

*Lo cierto es que futuro centro Pompidou suma ya un coste mínimo de 14 millones de euros, al menos 22 millones de euros para 5 años, 44 si se prorroga hasta 10 años, que no para de aumentar tras el sobrecoste que implica el modificado del proyecto que el equipo de gobierno plantea, costes que asumirá en solitario el Ayuntamiento de Málaga pese a que el alcalde dijo que íbamos a tener un equipamiento museístico en el cubo del puerto 'a coste 0' tal como se recoge en las hemerotecas. La opacidad y falta de transparencia sobre el Pompidou es terrible, se ocultan datos, cada cifra que se conoce es mayor que la anterior, y son absolutamente disparatadas las formas en la que los responsables de esta mala gestión están dando explicaciones.*

*Las obras para adecuar el edificio del Cubo del puerto al uso cultural que tendrá como sede del Museo Pompidou tendrán un sobrecoste de 1,89 millones de euros, cantidad que representa un aumento del 50% en relación a los 3,83 millones en los que se adjudicaron las obras en julio de 2014, que luego pasaron a representar 4,8 millones de euros el coste de proyecto y ahora hay que sumar 1,89 millones para fijar el precio del proyecto de obra en 6,7 millones.*

*El sobrecoste viene motivado por diversas modificaciones como la mejora del equipamiento expositivo, una sala de actos de cine o el equipamiento de diversas salas como la cafetería o la recepción. Estas mejoras se añaden a petición de los socios franceses ya que no estaban previstas en el proyecto inicial. Las obras de adecuación del edificio del Cubo se adjudicaron el pasado mes de julio por 3,8 millones de euros a la UTE integrada por Dragados y Naxfor, lo que supuso una baja del 24 por ciento respecto al presupuesto de licitación.*

*Por otra parte, la junta de gobierno local aprobó la adjudicación de tres concursos para así dotar de determinados servicios al Centro Pompidou. Se trata del servicio de vigilancia y seguridad, por importe de 556.017 euros; el servicio de coordinación y gestión de actividades y exposiciones, por 514.664 euros y el de gestión de visitantes, por 876.325 euros.*

*Pero es que además existen otros gastos, otros costes, que el equipo de gobierno no imputa a la puesta en marcha de la franquicia del centro Pompidou, como la campaña de publicidad, que incluso antes de que el proyecto este ejecutado y se haya abierto el centro, ha gastado el equipo de gobierno con fondos públicos. En total, el gasto de la campaña de publicidad y propaganda del Pompidou ha ascendido a 192.326'46 euros.*

*Lamentablemente debemos seguir diciendo que en el proyecto del equipo de gobierno de instalar una franquicia del Centro Pompidou en el Cubo del Puerto, hay más sombras que luces, existen datos confusos y una opacidad increíble, cada información contradice a la anterior y además se abren nuevos interrogantes.*

*Respeto a la previsión de ingresos, de 1,2 millones por la venta de entradas y patrocinios, a nuestro juicio es completamente irreal, ya que a fecha de hoy ningún patrocinio se ha materializado, y que el equipo de gobierno siempre se ha equivocado en la estimación del número de visitantes. Así recordamos, por ejemplo, que se había previsto que Art Natura recibiera cada año 600.000 visitantes, más que el museo Picasso y la Alcazaba, los más visitados de Málaga, y que finalmente el Museo Thyssen también está recibiendo la mitad de los visitantes que se había previsto, entre otro casos.*

*En atención a todo lo anterior, planteamos para su aprobación los siguientes*

#### ACUERDOS

*1º.- Instar al equipo de gobierno a que concrete e informe del proyecto global definitivo, de los costes exactos de ejecución del proyecto para la adecuación y adaptación del recinto para uso cultural, así como de otros gastos para la puesta en funcionamiento y apertura del Centro Pompidou en el Cubo del Puerto.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a que informe con detalle sobre el proyecto museográfico, el contenido del mismo, su coste, quien lo ha elaborado, entregando a los grupos de la oposición una copia del mismo.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a que informe con detalle sobre los estudios de viabilidad económica e informes, tanto de los realizados por los técnicos del área de economía como de los realizados por el área de cultura y de la Fundación Picasso, entregando a los grupos de la oposición una copia del mismo.*

*4º.- Instar al equipo de gobierno a que informe con detalle sobre otros gastos derivados del proyecto y que no se imputan a los costes del mismo, como los 192.326'46 euros que el equipo de gobierno se ha gastado en la campaña de publicidad y propaganda del Pompidou incluso antes de que el proyecto este ejecutado y se haya abierto el centro."*

**Sr. Presidente:** "Por parte del Grupo Socialista, como suele ser habitual, el Sr. Brenes".

**D. Sergio José Brenes Cobos,** Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Sí. Buenos días a los miembros de la Comisión. Muchas gracias, Sr. Presidente, por el turno de palabra.

Lo primero para decir, en primer lugar, y vaya por delante nuestra sorpresa que nuevamente en una Comisión de Transparencia, de supuesta transparencia, del Ayuntamiento de Málaga no haya ni un solo papel, ni un solo expediente a disposición de la Oposición. Estamos aquí, en la Sala, y Uds. me dicen dónde hay ni siquiera un solo papel, un solo expediente que los Concejales de la Oposición podamos examinar, podamos ver sobre los puntos que vienen a debate o a consideración en la Comisión de Transparencia en el día de hoy. No será, desde luego, porque un tema como la adaptación de El Cubo del Puerto y del Centro Pompidou no tenga expediente abiertos dentro de este Ayuntamiento. Entiendo que sí deben de existir esos expedientes, y

esos expedientes, desde luego, hoy deberían estar aquí para que los Concejales de la Oposición y los malagueños pudieran tener acceso a los mismos.

A día de hoy, lo cierto que sabemos es que un centro que no le iba a costar nada a los malagueños, en palabras del Alcalde, la única certeza es que ya vamos por 11 millones de euros, antes de empezar a andar ese Centro Pompidou. Y entre esos 11 millones de euros, lo que sucedió en el Pleno de ayer con la aprobación de una modificación de proyecto con una ampliación de dos millones de euros en cuanto al coste; y una justificación, la verdad, que cuanto menos es sorprendente. Sorprendente que se venga a intentar justificar esos dos millones de euros en la creación o la construcción de una cafetería o, simplemente, en el hall de entrada de ese edificio. Por cierto, cuestiones que ya venían contempladas en el proyecto cuando se aprobó en el mes de abril del año 2014. No sé qué cuentos intentan Uds. crear para justificar esos dos millones de euros.

La verdad es que nosotros, dando, desde luego, la bienvenida a este tipo de equipamientos culturales que se construyen en la ciudad y que se crean en la ciudad, y que, desde luego, pueden aportar y van a aportar en cuanto a generación de empleo y de riqueza en nuestra ciudad, siempre hemos manifestado que no podía hacerse a cualquier coste. Y mucho menos el coste disparatado en cuanto a millones de euros, simplemente por las prisas de intentar llegar a una inauguración antes de las Elecciones Municipales del año 2015.

Es cierto que en estos cuatro años al Sr. de la Torre no le ha dado tiempo a hacer ningún tipo de proyecto realmente importante para la ciudad en cuanto a la mejora de equipamiento en barriadas, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y tenía que llegar con cualquier tipo de proyecto estrella al coste que fuese. Y aquí tenemos el proyecto estrella y al coste de 11 millones de euros, como le decía, antes de empezar a andar.

Para ello, en el camino, la verdad, hemos hecho de todo. Desde comenzar unas obras sin tener la cesión de los suelos, a tener a los trabajadores durante un mes trabajando sin saber siquiera donde estaban las zonas de evacuación del Puerto. Uds., este tipo de cuestiones la verdad es que han pasado muy por encima. Entiendo que no quieran entrar en ello, igual que no quieren entrar en su día, cuando se solicitó, en el mes de agosto –hablando de la transparencia de este Ayuntamiento– solicitamos los informes, tanto de Asesoría Jurídica como de la Intervención de este Ayuntamiento sobre cómo podíamos estar haciendo obras en unos suelos que no eran de titularidad municipal. Esa ha sido la realidad y eso es lo que nos estamos encontrando a día de hoy.

Podíamos hablar de algunos de los informes que constan en ese expediente, que me hubiera gustado tener hoy aquí para ver cómo se ha ido desarrollando esa obra; cómo, a finales del mes de septiembre, había ya serias divergencias entre las empresas que estaban desarrollando la actuación con la propia dirección facultativa de esta Gerencia Municipal de Urbanismo sobre cómo se estaban desarrollando esos trabajos; sobre la necesidad de implementar, desde luego, determinadas medidas en esas obras; y cómo, al final, la preocupación última era que no se cumplía ese calendario, que no llegábamos a tiempo para las Elecciones. Y eso queda en la propia documentación que nos hubiera gustado que a día de hoy estuviera a disposición de

estos Concejales y, como digo, de los propios malagueños. Pero, por fortuna, aquí hay alguno de esos informes emitidos en su día por la propia Gerencia Municipal de Urbanismo.

Nosotros, desde luego, nos unimos a la Moción que presenta el Sr. Zorrilla en el día de hoy en cuanto a la demanda de información respecto a las cuestiones que quedaron sobre la mesa en el Pleno del día de ayer –porque, como les digo, desde luego, este Concejales que les habla no ha tenido acceso a ningún tipo de documentación– y, desde luego, intentar que Uds. aporten alguna claridad a lo que quedó, desde luego, y queda de manifiesto. Esa única certeza de que no nos iba a costar nada a los malagueños y que a día de hoy vamos por 11 millones de euros. Eso sí, los malagueños no han visto ni un solo papel sobre cómo se han ejecutado y cómo se está desarrollando este proyecto.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Brenes. Por parte de los comparecientes, comenzamos por...

Yo preferiría, si les parece, que se hablara del proyecto Pompidou en general, de los plazos y de las distintas dudas que se han planteado; por lo tanto, comenzaría la Sra. del Corral. Y luego pasar a la parte, si les parece, de publicidad, los contratos publicitarios. Y por último, terminada la parte urbanística, yo voy a argumentar un poco desde lo general a lo específico.

Si les parece, tiene la palabra la Sra. del Corral".

**Dña. Gemma del Corral Parra,** Teniente de Alcalde Delegada de Cultura:  
"Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, yo, la verdad es que sinceramente, a estas alturas del proyecto no tengo muy claro si es que –porque ya lo hemos hablado tantas veces que no tengo muy claro– sinceramente, si es que no están a favor del proyecto, o lo que tienen es envidia de que lo estemos llevando a cabo nosotros. La verdad es que a estas alturas no me queda muy claro.

No me queda muy claro porque me parece tremendamente osado que, frente a una decisión del Equipo de Gobierno para poner en marcha este equipamiento... Que, sí, lo ha dicho Ud., Sr. Brenes, el Equipo de Gobierno quiere poner este equipamiento en marcha lo antes posible. Quiere ponerlo en marcha lo antes posible porque nosotros sí creemos en este proyecto, y creemos en este proyecto porque, sin duda, estamos seguros de que este proyecto va a significar un antes y un después, no sólo en la vida cultural de la ciudad, sino en la ciudad en su totalidad. Hay quien compara este proyecto para Málaga con lo que significó la llegada del Guggenheim en Bilbao; y eso lo vamos a ver, seguramente, dentro de muy poco tiempo. Pero no es que lo digamos nosotros, es que Uds. tienen permanente –y yo comprendo que eso les tiene que fastidiar muchísimo, yo les entiendo, yo me pongo en su lugar, lo hago habitualmente– noticias –permanentes y constantes noticias– que nos hablan de la importancia de este proyecto para Málaga, para nuestro país y para, en este caso, también para Francia. Uds., saben perfectamente que este es el acuerdo... Forma parte del acuerdo bilateral entre el Gobierno francés y el español, y es una de las

actuaciones más importantes en materia de cultura en los últimos años entre estos dos gobiernos. Así se dejó medianamente claro en la cumbre bilateral de París, donde se le dio el espaldarazo y el apoyo total a este proyecto que se va a llevar a cabo en esta ciudad. En esta ciudad en la que somos Concejales Uds. y nosotros.

Yo me siento tremendamente orgullosa de que Málaga haya sido la ciudad elegida por el Centro Pompidou para tener su primera sede, y que lo haga de forma exclusiva durante cinco años en nuestro país. Siento que Uds. no lo vean igual. Y siento que permanentemente estén bombardeando un proyecto que, desde el minuto cero, –efectivamente, desde el primer euro que se invierte en este proyecto que ahora, con la reforma de El Cubo, efectivamente, se va a un presupuesto de 6,7 millones– desde ese mismo momento, desde el primer euro de esos 6,7 millones de euros, aunque Ud. diga que los malagueños no están viendo ni un euro, desde ese mismo momento se está creando empleo en esta ciudad. Se está creando empleo en las obras que se llevan a cabo en El Cubo, se está creando empleo en los servicios que se han licitado, y se seguirá creando empleo. Hasta un informe que nos dice que serán más de 400, exactamente 440, los empleos que de forma directa, indirecta e inducida se van a crear en la ciudad de Málaga. Yo creo que eso es lo suficientemente importante como para que nosotros apoyemos este proyecto; no porque se inaugure antes de las Elecciones, sino porque es un proyecto bueno para la ciudad que va traer inversión a la ciudad y que va a crear empleo, que es lo más importante para nosotros. Y claro que queremos que se abra lo antes posible.

Yo les digo de verdad que al final no tengo muy claro si es que no creen en el proyecto –que ya, sinceramente, me parece que es obvio, pero después, con la boca pequeña, siempre dicen: «No, si nos parece bien que este equipamiento cultural llegue a la ciudad de Málaga»– o que verdaderamente si es que les hubiera gustado ponerlo en marcha a Uds. ¿Por qué les digo esto? Pues porque creo, sinceramente, que Uds. no tienen legitimidad para venir a esta Comisión de Transparencia a llamarnos la atención por una modificación de crédito y por una ampliación en una inversión. No tienen legitimidad porque es que en todos los lugares donde han gobernado y con todos los proyectos que han llevado a cabo Uds. tienen un sobrecoste en el proyecto; en algunos casos tienen incluso la preocupación por la financiación añadida, incluso han perdido financiación. Que hacía poco, ayer, hablaba el Grupo de Izquierda Unida, que decía que la financiación del Metro ha estado en entredicho y ha estado en peligro hace muy poco tiempo. Con esa falta de legitimidad, ¿cómo pueden Uds. venir aquí a intentar enmendarle la plana al Equipo de Gobierno simple y llanamente porque esté intentando llevar a cabo un proyecto cuya inversión, en relación al beneficio que va a obtener la ciudad, es más inferior? Es decir, tenemos una inversión en un equipamiento, que va a ser el Centro Pompidou Málaga; pero ese equipamiento cultural, de alguna o de otra forma, necesitaba esa inversión para ponerse en uso. Es decir, no es una inversión que pueda ir aparejada directamente o exclusivamente al Centro Pompidou; para cualquier uso que ese Centro hubiera tenido, hubiéramos tenido que hacer esa inversión.

Pero, independientemente de eso, estamos hablando de que tenemos un estudio; que yo no sé si el Sr. Zorrilla se refiere a ese estudio cuando habla de informe de viabilidad o se refiere a cualquier otro estudio. Si se refiere al estudio de viabilidad,

sí es un estudio que hemos presentado públicamente, que está hecho por una empresa independiente. No está hecho por los técnicos del Ayuntamiento de Málaga, está hecho por la empresa EULEN, y que se ha presentado públicamente, y que está colgado incluso en la página web de Ayuntamiento. Y ese estudio nos dice que el retorno económico que va a tener el Pompidou para la ciudad de Málaga es de más de 18 millones y medio de euros. Siempre basándonos en informes que son –y ya lo hemos explicado muchas veces– bastante moderados en el número de visitantes que planteamos –que ya saben Uds. que son 250 mil– y bastante prudentes en las cifras que manejan. Pues siendo aún prudentes, nos arroja unas cifras de retorno muy importantes para la ciudad, que yo creo que se deben de tener en cuenta.

Si Ud. a lo que se refiere es al informe de sostenibilidad del proyecto, que es distinto al informe de viabilidad –porque un informe de viabilidad es un informe de carácter económico y político, pero no jurídico–, si Ud. se refiere al informe de sostenibilidad, es un informe que está dentro del propio expediente aprobado en Junta de Gobierno Local y al que Uds. tienen acceso desde hace muchísimo tiempo, porque este informe es un informe del mes de septiembre, y en el que viene adjunto un informe del interventor del Ayuntamiento de Málaga que aprueba el proyecto porque lo considera sostenible. Con lo cual, si lo que le preocupa es la sostenibilidad del proyecto, no se preocupe. Ese informe existe desde hace tiempo y está avalado por el propio interventor del Ayuntamiento de Málaga, con los informes también jurídicos pertinentes; si se refería a ese informe. Si se refería al informe de EULEN, pues también está a su disposición y ya saben que esas son las cifras que arrojam.

Siento, de verdad, que sigamos hablando de este proyecto en los términos en los que estamos hablando; y me da muchísima pena que Uds. no sean capaces de defender en Málaga lo que sus Grupos Políticos defienden en otras ciudades en las que gobiernan. Ayer mismo había una noticia en La Opinión de Málaga que nos decía que el Grupo Socialista en Granada, el PSOE de Granada, pone como ejemplo la gestión cultural de Málaga.

En fin, a mí me da tremenda lástima que Uds. no sean capaces de reconocer en Málaga lo que sus propios Equipos de Gobierno en otras ciudades están... Grupos Políticos en otras ciudades están reconociendo abiertamente. Pero no me limito a Granada, y no lo digo sólo por Granada; Córdoba exactamente igual. Y fíjense Uds. qué curioso, en Córdoba tenemos un ejemplo lo más cercano posible a la incompetencia absoluta de donde Uds. han gobernado y gobiernan para poner en marcha un equipamiento cultural: en Córdoba, desde el año 2008, se está intentando poner en marcha un centro de arte contemporáneo. Desde el año 2008. Ya han tirado la toalla y la última fecha que barajan para abrir la sitúan en noviembre o diciembre del 2015. Uds. ni siquiera se meten prisa para abrirlo antes de las Elecciones, porque es que yo creo sinceramente que desde el 2008 hasta el 2015 Uds. ya han perdido hasta cualquier esperanza de que este proyecto sea bueno para Córdoba. Tenemos un proyecto que está sin abrir desde el 2008, cuando se tenía que haber abierto en el 2010, pero que empezó con una financiación, una licitación, por 19,5 millones de euros, y que se ha subido y ahora mismo está por 27,3 millones de euros. Pero lo peor no es la sobrefinanciación o el sobrecoste, lo peor es que no tengan ni siquiera fecha de inauguración. Es decir, es que no tienen ninguna perspectiva de ser un proyecto

que verdaderamente aporte algo a la ciudad de Córdoba. Y esto no sólo forma parte del deber de sus Gobiernos en la Junta de Andalucía, sino que también este proyecto fue impulsado por Izquierda Unida cuando gobernaba en el Ayuntamiento de Córdoba.

Con lo cual, sinceramente, les veo muy valientes y muy arrojados para intentar sonrojar a este Equipo de Gobierno en una gestión como la que estamos llevando frente al Centro Pompidou y al Museo de Arte Estatal Ruso.

Y, la verdad, tengo que llegar a la conclusión de que, definitivamente, a Uds. lo que les da es envidia de que nosotros lo estemos haciendo y lo estemos haciendo bien. Y que verdaderamente en el mes de marzo el Centro Pompidou y el Museo de Arte Estatal Ruso sean una realidad en la ciudad de Málaga; que abran sus puertas y que, desde el mismo momento en que abran sus puertas, estén generando empleo para esta ciudad, estén generando riqueza y ya la hayan generado dando trabajo a esas empresas constructoras que ahora mismo están trabajando en El Cubo para poner en marcha este proyecto con una inversión, efectivamente, de 6,7 millones de euros. Igual que en el Museo de Arte Estatal Ruso se está creando empleo desde el mismo momento en que solicitamos la obra.

Y además, me da muchísima pena, de verdad, que se queden Uds., siempre y permanentemente, con las noticias que de forma partidista manejan para seguir engordando la pelota y para seguir echando tierra en este proyecto, que es bueno para la ciudad. Me da mucha pena porque, sin embargo, no son capaces de reconocer que, igual que hemos tenido que añadir una inversión para que el proyecto salga de la mejor manera posible... –como Uds. lo hicieron con el Metro y como lo han hecho con montones de obras–. Como le decía la Consejera de la Junta de Andalucía con el Metro, que decía que no se iban a escatimar recursos para que el Metro de Málaga fuera el mejor Metro posible y que, si hacía falta ampliar la financiación, como así ha sido, se ampliaría y se haría. En su caso sirve, en el nuestro no sirve. Nunca. Uds. siempre con la distinta vara de medir.

Pero es que para irnos no al Metro de Málaga, un equipamiento cultural, empezaron Uds. el Museo Picasso con 12 millones de euros y lo terminaron con 66 millones de euros. Y en aquel entonces, le vuelvo a repetir, y se lo repito permanentemente, lo que se encontraron enfrente en el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga siempre fue la mano tendida. Jamás les pedimos estudios de viabilidad, jamás les pedimos estudios de impacto económico, jamás les escatimamos esfuerzos, jamás cuestionamos el proyecto, jamás les pusimos piedras en el camino; porque sabíamos que era algo bueno para Málaga, porque entendíamos que era algo que Málaga necesitaba y porque estamos muy orgullosos de que el Museo Picasso esté en Málaga. Hagan Uds. lo mismo con nuestros proyectos, háganlo, están a tiempo. Pero siguen empecinados en «no». Bueno, pues sigan empecinados en colocarse en el lado equivocado, permítanme que se lo diga.

Y como les decía, solamente manejan la información en lo que les interesa. No son capaces de reconocer que, por ejemplo, ha habido un ahorro en todo lo que ha tenido... El ahorro que ha significado, más de un millón de euros anual, en el transporte, en el seguro y en las licitaciones que ya hemos adjudicado, tanto en el Centro Pompidou como en el Museo de Arte Estatal Ruso. Eso no lo cuentan, eso no les interesa. Pues, efectivamente, en una gestión de la puesta en marcha de estos

equipamientos hay partidas en las que también se ahorra y, en este caso, significa un ahorro importantísimo de un millón de euros en lo que teníamos previsto del proyecto, un ahorro a la baja.

Pero es más, ponían en cuestión y cuestionaban, efectivamente, bueno... Han preguntado muchísimo y, aún hoy, que ya es público que tenemos el acuerdo de esto patrocinadores, siguen cuestionando que estos acuerdos sean reales y que estos patrocinios sean reales. Aunque sean capaces de ver que las empresas con las que estamos llegando a acuerdos de patrocinio del Pompidou son empresas tan serias como Unicaja, como Italcementi, como Heineken, como Renault,... En fin, empresas que son solventes, que son serias, que son rigurosas, y que yo creo que, a día de hoy, no deberíamos de poner en cuestión.

En vez de alegrarse, en vez de reconocer el esfuerzo que ha hecho este Alcalde por –nuestro Alcalde, el de todos– intentar que este proyecto saliera con el menor coste posible y con el mayor apoyo –porque los patrocinadores también significan un apoyo importante para este proyecto–, no lo reconocen. Para nada, en absoluto. Conseguimos tres millones de euros en patrocinios para este proyecto y Uds. siguen necios, enrocados, en su crítica absolutamente partidista y en tirar en contra de un proyecto que es bueno para Málaga, que va a crear empleo, que está situando a Málaga siendo un referente cultural, no sólo nacional, sino también internacional. Pues nada, Uds. siguen empecinados en lo suyo.

Bueno, nosotros seguiremos trabajando porque este proyecto vea la luz lo antes posible, porque nosotros creemos que este proyecto es bueno para Málaga. Y no es un proyecto electoralista; es un proyecto importante para la ciudad que, cuanto antes abra, antes generará empleo, antes generará riqueza y antes atraerá muchísimos más turistas y más gente a nuestra ciudad que, al final, es nuestra gran industria y es de lo que vivimos. Así que nosotros seguiremos impulsando este proyecto y seguiremos trabajando para que sea una realidad lo antes posible. Y Uds. pues sigan enrocados en la línea de seguir criticando este proyecto y seguir poniendo piedras en el camino. Allá Uds. Al final este proyecto se abrirá, estos equipamiento abrirán y dentro de unos meses veremos el resultado de si de verdaderamente nos equivocábamos en el número de visitantes o no, cuando nuestras estimaciones son muy prudentes. Y entonces podremos hacer balance y podremos decir si Uds. tenían razón y nosotros no la teníamos.

Y, por mi parte, creo que ya está. Si después tienen algo que preguntar estoy encantada de poder atenderles.

Bueno, yo creo que ya podemos pasar a..."

**Sr. Presidente:** "Sra. De Corral, hay un segundo turno luego, después, si hay intervención.

Por parte del Director General de comunicación, el Sr. Espino".

**D. Jesús Espino González,** Director General de Comunicación del Ayuntamiento de Málaga: "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Tal como pide el Sr. Zorrilla en su Moción Urgente, voy a proceder a informar con detalle sobre los gastos de la campaña de publicidad relativa al Centro Pompidou Málaga.

La publicidad institucional municipal alusiva al Centro Pompidou de Málaga se enmarca en una campaña general; no es una campaña específica, sino que hay una campaña general sobre la ciudad de Málaga como destino cultural, cuyo eslogan es «Málaga, donde la cultura es capital». En esta campaña, además, se menciona, no sólo el equipamiento cultural municipal, sino que se menciona todo el equipamiento cultural de la ciudad, con independencia de la Administración de la que este equipamiento dependa.

Se trata de publicidad institucional, no propaganda –en contra de lo que plantea el Sr. Zorrilla– tal como se establece tanto en la Ley 29/2005 del 29 de diciembre de Publicidad y Comunicación Institucional, publicada en el BOE del 30 de diciembre de 2005, como en la Ley 6/2005 del 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía publicada en el BOJA del 18 de abril de 2005.

El propósito de esta publicidad institucional municipal sobre el Centro Pompidou de Málaga y sobre, insisto, todo el equipamiento cultural de la ciudad, con independencia de la Administración de la que dependa, tiene como propósito promocionar la nueva oferta cultural de la ciudad, que es el destino urbano que más crece de España, en todo el país, mediante medios de comunicación con cobertura nacional. Además de comunicar a los malagueños una actuación pública de relevancia e interés social mediante soportes exteriores.

Dado que Málaga será la primera sede fuera de Francia del Centro Pompidou y que no habrá otra en España, el Área de Comunicación del Ayuntamiento puso en marcha el año pasado esta campaña sobre el Centro Pompidou de Málaga.

Todas las cantidades a las que me voy a referir incluyen el IVA.

En primer lugar, en cuanto a diseño. El diseño, la creatividad, el desarrollo de los soportes gráficos y las adaptaciones de la publicidad sobre el Centro Pompidou de Málaga corrieron a cargo de la empresa A2 Publicidad y Diseño Audiovisual, Sociedad Limitada, por importe de 4.840 euros.

En cuanto a producción, la producción de mupis, banderolas y otros vinilos corría a cargo de Iconos Soluciones, S.L., por importes que iré detallando a continuación.

Soportes exteriores.

En primer lugar, banderolas, 200, colocadas a partir del 20 de diciembre de 2014 por importe de 5.556 euros, colocación incluida. La ocupación del espacio no tiene coste para el Ayuntamiento.

En cuanto a soportes exteriores, en segundo lugar, mupis en relojes termómetros, 79 a doble cara; por lo tanto, 158 en total, por importe de 1.414,10 euros. De su colocación, que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2014, se ocupó la empresa Clear Channel España, por importe de 968 euros. La ocupación del espacio tampoco tiene coste para el Ayuntamiento.

En cuanto a mupis, en Málaga 70 mupis, colocados desde el 22 de diciembre de 2014 por importe de 626,50 euros. La ocupación de ese espacio tampoco tiene

coste para el Ayuntamiento. No sólo ha habido mupis en la ciudad de Málaga, sino también en Madrid, Sevilla, Granada y Córdoba, 160; sin coste para el Ayuntamiento, en este caso tampoco de producción desde el 26 de enero hasta 2 de febrero del año 2015, del año en vigor, del año corriente.

En cuanto al aparcamiento de la avenida de Andalucía, para terminar ya la parte de publicidad exterior, se han colocado vinilos en las cristaleras del 26 de enero al 30 de mayo de 2015 por importe de 4.895,66 euros en cuanto a producción, que también la ha hecho Icono Soluciones, y 21.600 en alquiler del espacio a SMASSA.

En cuanto a inserciones en medios de comunicación.

En primer lugar, en el Grupo Vocento, sus diarios regionales, dos páginas en cada una de las 13 cabeceras, que son: El Correo, El Diario Vasco, El Diario Montañés, La Verdad, Ideal, Hoy, Sur, La Rioja, El Norte de Castilla, El Comercio, Las Provincias y La Voz de Cádiz; los domingos 14 y 21 de diciembre de 2014 por importe de 43.560 euros. Y una página del Diario Sur el miércoles 31 de diciembre de 2014 por importe de 968 euros. Dentro del Grupo Vocento, además, el diario ABC, con 498 mil lectores; dos páginas en el cuadernillo ABC Cultural los sábados días 13 y 20 de diciembre de 2014 por importe de 7.260 euros. Y, por último, también en el Grupo Vocento, todos los diarios, los trece regionales y ABC –nacional–, una página en el suplemento dominical XL Semanal, que tiene 2.292.000 lectores el domingo 14 de diciembre de 2014 por importe de 18.150 euros. Esta misma página se publicó también en el Magazine del Grupo Godó, que tiene 781 mil lectores, dado que es un producto que se comercializa conjuntamente con XL Semanal –si compras una página en uno, estás comprándola también en el otro–. Se distribuye con La Vanguardia, La Nueva España, Levante, Faro de Vigo, Información, La Provincia, el Diario de Las Palmas, Diario de Mallorca, La Opinión de Murcia, La Opinión de Zamora, La Opinión de La Coruña, Diario de Ibiza, La Opinión de Málaga, La Opinión de Tenerife, Deia Noticias de Vizcaya, Diario de Noticias, Diario de Noticias de Álava y Noticias de Guipúzcoa.

En cuanto al Grupo Prisa. Una página en El País Semanal, que tiene 1.384.000 lectores, el domingo 14 de diciembre de 2014 por importe de 12.100 euros. Una página también en el suplemento El Viajero, que se distribuye con el diario El País, en el número de diciembre de 2014 y presencia durante todo el año 2015 en la página B de esta publicación. Perdón. Por importe, en el caso de El Viajero del 8.470 euros. Dos páginas en el Cuadernillo Babelia de El País –El País tiene 1.610.000 lectores– los sábados 13 y 20 de diciembre de 2014 por importe de 9.922,90 euros.

Unidad Editorial. Dos páginas en El Cultural, suplemento del Diario El Mundo, que tiene 1.066.000 lectores, los viernes 12 y 18 de diciembre de 2014 por importe de 4.080 euros. Una página en Fuera de Serie –antes Magazine– que también se distribuye con El Mundo, el domingo 14 de diciembre por 3.360 euros.

Grupo Joly. Dos páginas en cada una de las nueve cabeceras, que son Diario de Cádiz, Diario de Jerez, Europa Sur, Diario de Sevilla, el Día de Córdoba, Huelva Información, Granada Hoy, Málaga Hoy y Diario del Almería; los domingos 14 y 21 de diciembre de 2014, por importe de 10 mil euros con 25 céntimos. Una página, además, en el Diario de Málaga Hoy el miércoles 31 de diciembre de 2014, por importe de 2.329,25 euros.

Prensa Ibérica. Dos páginas en La Opinión de Málaga, una el domingo 14 de diciembre de 2014 y otra el miércoles 31 de diciembre de 2014 en el anuario, como en los dos casos anteriormente designados, por el importe de 5.783, 80 euros. También se incluye una página en el suplemento dominical que distribuye este Diario al que antes me referí; lo de la comercialización conjunta de Magazine y de XL Semanal. A eso me refería.

Grupo Hola. Una página en la Revista Hola Viajes en su número de diciembre de 2014 por un importe de 9.164 euros.

Grupo Planeta. Cuatro páginas en el Diario La Razón, los sábados 13 y 20 de diciembre de 2014, los domingos 14 y 21 de diciembre de 2014 por el importe de 4.210 euros.

Grupo 20 Minutos. Una página el viernes 12 de diciembre, en todas las ediciones del Diario 20 Minutos, que tiene 1.066.000 lectores, por importe de 3.025 euros.

Grupo COPE. Cuatro cuñas semanales de 40 segundos durante los meses de noviembre, los sábados 1, 8, 15, 22 y 29, y diciembre de 2014, los sábados 6, 13, 20 y 27 en el programa radiofónico nacional La Noche, por importe de 10.043 euros.

Todos los datos de audiencia a los que me he referido son del último Estudio General de Medios, de la última oleada, que corresponde a los meses de febrero a noviembre y está disponible en la web de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, si quieren Uds. consultarla.

El importe total destinado hasta la fecha, por tanto, a la publicidad institucional sobre el Centro Pompidou marcado en esa campaña a la que me refería es, efectivamente, como dice el Sr. Zorrilla, de 192.326,46 euros. De hecho, el Sr. Zorrilla lo cita porque ha tenido acceso a esa información a través de Alcaldía, proveniente del Área de Comunicación de una respuesta a una pregunta que formuló. Esa información se puso a disposición el viernes día 30 de enero de 2015 y está, además, en la página web del Ayuntamiento, disponible para que cualquiera la vea a través de Gobierno Abierto y la Pestaña de Transparencia.

Es todo, Presidente".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espino.

Y ahora para la parte ya Obra y Técnica, el Sr. Pomares, adelante".

**D. Francisco Javier Pomares Fuertes,** Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Muchas gracias, Presidente.

El Sr. Zorrilla me pedía que no se volviera a repetir el debate de ayer, pero, claro... Lo único por los compañeros Socialistas, que sí estuvieron, intentaré no repetir, si hiciera falta, todas las cuestiones que ayer se abordaron. Pero bueno, intentaré hacer un pequeño resumen rápido e ir a un poco a cuestiones más de preguntas concretas que Uds. han revisado

En principio, como ya saben, lo que ayer se aprobó en el Pleno es un cambio de finalidad simplemente de 814 mil euros para financiar la obra de acondicionamiento del equipamiento del Proyecto de El Cubo con un proyecto complementario, valorado –que ya lo hemos anunciado– por un valor de 1.890.000 euros, que tenemos que

llevar a cabo. ¿De dónde va a salir todo ese dinero? Del libre que teníamos del complementario del propio Pompidou, que eran 588 mil euros, más 489.122 de la incorporación de la financiación libre de la propia Gerencia Municipal de Urbanismo; y eso da un total de 1.077.122,54 euros. Por eso la necesidad de esos 814 mil euros, que los sacamos, como ayer pensamos muy bien, de la financiación que estaba comprometida para el Proyecto de la Obra de las Caballerizas; que no se ve afectado puesto que, como Uds. ya saben y conocen la cuestión de la nueva Caballeriza que se tiene planteado realizar, o Ciudad del Caballo, se están mediando un poco los vecinos para ver el sitio concreto de su ubicación y, por lo tanto, como se tenía contemplado empezar en el '14 –había una primera financiación en el '14, una segunda financiación en el '15–, bueno, entendemos que una de las partes de financiación no nos hace falta porque seguramente, mientras lo licitamos y se construye, nos alargará seguramente el '15 y puede ser incluso que algo del '16. Todavía no... Hasta que no tengamos un poco y empecemos la fase de licitación, no sabremos un poco un calendario de tiempos exhaustivo.

Con lo cual, disponemos de esos 814 mil euros, aunque ya digo, queda la... si mañana pudiéramos empezar, pero que mañana no vamos a empezar hasta que no estén cerradas todas las partes de acuerdo en este sentido, el Proyecto de Caballerizas. Con lo cual, el Proyecto de Caballerizas no se ve afectado sino en su segunda fase, en la primera fase no tenemos dificultad.

¿Por qué este complementario? Ya le hago la diferencia entre... porque este complementario tiene que ser de Urbanismo porque se trata de trata de Equipamiento y Obras. Todo lo que Ud. refería antes, Sr. Zorrilla, a temas de servicio, lo hace la Casa Natal, con el nuevo sistema que es el que va realmente a gestionar ambos museos desde el punto de vista de servicios; que es la parte de servicios de la parte de Equipamiento y Obras. Equipamiento y Obras lo ha hecho Urbanismo, y la parte de servicios la parte de Cultura, que gestionará lo que es la gestión y, por lo tanto, llevará a cabo los distintos servicios que ya han salido a licitación, más uno que queda por salir. Esas cuestiones corresponden a ello.

Pero la parte de Equipamiento y Obras, como nos corresponde a nosotros, ya lo explicamos ayer. Después de un tiempo, en este sentido, trabajando junto con el... Hay dos cuestiones que nos afectan a este complementario. Uno, efectivamente, todo lo que tiene que ver una vez terminado el Proyecto Museográfico, realizado por Juan Alberto García Cuba. Ahí dice las cosas, una vez terminado el Proyecto, él dice las cosas que hay que poner en marcha; por lo tanto, esas cosas son las que se tienen que poner en marcha. Eso no se puede pensar al inicio del Proyecto Museográfico. Te dice cómo tienes que iluminar la obra, cómo tiene que estar colgada, qué recipiente tiene que albergarlo. Esas cuestiones, de alguna manera, cuando se tiene el informe es cuando ahora hay que llevarlas a cabo.

Y después, toda una serie de mejoras, visto del fruto del trabajo conjunto del Equipo, tanto de Obras como Cultural del Ayuntamiento, como de Obras y Cultural del Pompidou. Como Uds. saben –ya se ha informado muchas veces– hay reuniones continuas, reuniones permanentes en nuestro Equipo vía telemática para Málaga, como *in situ*, y visitas y continuas, y se está estudiando. ¿Para qué? Para que realmente cumpla con las expectativas de alguna manera. Para nosotros, es la

construcción –hay que decirlo así– del primer gran museo de la ciudad como Ayuntamiento. Por eso el ir de la mano de ellos a nosotros nos da garantía; desde el punto de vista arquitectónico, desde el punto de vista museográfico nos da la garantía de calidad necesaria para estar a la altura de las grandes obras que van a albergar El Cubo como recipiente cultural de lo que va a ser el Museo Pompidou Málaga.

Para ello, se ha pensado en mejoras en equipamiento de audiovisual, porque hay muchos temas o de obras audiovisuales; o por lo menos, en la escenografía que se está pensando no es sólo la obra física. Va a haber mucho de obra en este sentido, y agradecemos... Claro, eso va a depender mucho de que, en este sentido, el equipo francés, al estar más ilusionado, quiere trabajar en muchas más cosas, que no es solamente la obra expositiva. Tened en cuenta que el Museo Pompidou no es sólo obra –esto lo podría explicar Gemma mucho mejor que yo–, sino que también es todo cultura. Hay toda una escenografía cultural en torno a lo audiovisual, a la lanza, a tal. No sé si Uds. habrán estado en el Pompidou en Francia, pero es verdad que ellos trabajan todo temáticamente. Es decir, no es solamente la visita de la obra; es un concepto de cultural mucho más amplio, mucho más transversal que, en este sentido, lo que hace es producir: producir cultura, participar de la cultura y hacer partícipe a la gente que lo visita.

Entonces, por eso toda esta cuestión de equipamientos, que también, una vez ya definidas esas cuestiones por parte del Equipo de lo que están pensando, de lo que están diseñando, de lo que están iniciando; es decir, pensar que es que, como decía Gemma, es decir, el arranque del Pompidou. Y todo lo que va a generar va a ser espectacular a nivel cultural; posiblemente nunca visto en Málaga y posiblemente en España, con ese arranque y con ese trabajo de muchos meses que están trabajando los mejores especialistas, y ya digo, tanto de Málaga como de París.

Mejorar todos los temas de seguridad, bomberos, ya lo explicamos ayer. Fue gracias a la Policía, que se ha tomado muy en este sentido las visitas; y tanto bomberos para que el Pompidou realmente esté asegurado de ese principio de eficacia y seguridad; y todo lo que es mejorar las instalaciones eléctricas, todo lo que se ha visto, los grados de alimentación,... Todas esas cuestiones que durante todas estas visitas se han ido viendo entre los arquitectos de un lado y de otro, y entre los equipos culturales de un lado y de otro.

Con lo cual, por eso defendemos desde el principio que es una inversión. Es verdad que hasta finales de diciembre no se ha tenido exactamente todo este conjunto de cosas para poder, de alguna manera, plantear este complementario, que nos llevará a justamente terminar, de alguna manera, con el edificio; con un equipamiento de vanguardia, con un diseño de vanguardia.

Yo ya lo dije, pero mira, cualquier arquitecto del mundo sueña con participar en un proyecto de este tipo, porque ahí queda la huella. O sea, el espacio, el diseño del espacio, la ordenación del espacio, tienen que estar acordes, tienen que ser obra también. Obra digo cultural; tiene que ser arte, también. Y yo reconozco el arte de nuestros profesionales, de este Equipo de la Gerencia, es decir, las horas que llevan trabajadas, junto con el Equipo Cultural para que, realmente, todo vaya como una orquesta, vaya de alguna manera... orgánicamente esté sincronizado para que realmente el resultado... Y Uds. yo espero que vayan por lo menos a la inauguración,

que es un descrédito que muestran. No sé si van a ir Uds. a la inauguración, pero se queden realmente con los ojos vidriosos al ver las maravillas que de alguna manera se van a ver en el Pompidou.

Va a ser el referente, va a ser uno de los faros de Málaga, va a ser un cambio y el impacto que eso va a tener. Yo creo que Uds. son conscientes, pero que no se atreven a reconocerlo. No se atreven a reconocer realmente de qué vive Málaga, o no lo conocen, o no están en la calle. Vivimos del turismo, vivimos de la cultura, vivimos de los servicios. Y Málaga ahora mismo, tanto con el Pompidou y el Museo de San Petersburgo, se han vuelto a poner en el faro del mundo, en este sentido; en un polo de atracción. Vivimos de eso, es decir, es una de nuestras fuentes, en este sentido, de empleo. Y lo que tenemos que generar es empleo. Y si Uds. anteponen sus cuestiones partidistas y sus cuestiones electorales al bien de Málaga, ya les pasará factura a Uds. en las Elecciones. Pero, en este sentido, Málaga espera... Es decir, esta generación de empleo que ya ha generado este Museo más la generación futura de empleo, es decir, esto supone los 400 empleos que va a generar el Pompidou. Ahora, de eso Uds. no hablan; a Uds. no les interesa hablar de la generación de empleo, no les interesa. Suficiente tienen con la mala gestión que hacen a nivel andaluz, siendo la última Comunidad Autónoma en empleo a nivel de España. No le interesa hablar de que las ciudades, en este sentido, ante la falta de apoyo del Gobierno andaluz son las que están generando empleo dentro de las pocas competencias que tenemos. Y en este sentido, gracias a esta inversión... Inversión en arte y en cultura, aunque también están en desacuerdo con invertir en arte y cultura.

¿Están en desacuerdo en invertir en arte y cultura? ¿Están en desacuerdo en invertir en empleo? ¿Están en desacuerdo en invertir en Málaga? ¿Qué quieren, que lo dejemos para las Administraciones? Claro, como les pagan en la Junta de Andalucía, como están en la ruina, Ud. la experiencia que tienen de no tener un euro por la mala gestión que Uds. cuando gobiernan lo hacen, y no saben lo que es inversión pública. Inversión pública es esto: inversión en Málaga, inversión en su futuro; en su presente y en su futuro.

Porque ya lo decíamos ayer de alguna manera. ¿Qué entienden Uds. por...? Empiezan a hablar de sobrecostes e inversión. Entonces, ¿qué entienden? ¿Qué entienden, en ese sentido, por todo lo que Uds., cuando han gobernado, han realizado? No lo sé. Yo, en ese sentido, me gustaría que me explicaran por qué los 36 millones de más del edificio de la Diputación Uds. dijeron que era inversión; pues de acuerdo. Los 90 millones que costó de más el AVE, ¿también inversión? Pues inversión. Los 13 millones del edificio de la Universidad en inversión en Educación, ¿también les parece un escándalo? Pues será inversión; inversión en Educación. Los 54 millones de más que costó el Museo Picasso, ¿no les parece inversión en arte y cultura? ¿No les parece?

La Cámara de Cuentas ahora, que sí; la Cámara de Cuentas sí es la que puede hablar; y habla de los sobrecostes que Uds. tienen en Andalucía del 200 por ciento en su gestión; 200 por ciento, Informe de la Cámara de Cuentas. De eso Uds. no hablan.

Transparencia. Mire Ud., yo, en ese sentido, me siento orgulloso –vuelvo otra vez– de que haya vuelto otra vez... esta Gerencia Municipal de Urbanismo haya vuelto

a renovar en el Índice de Transparencia del Ayuntamiento hecho por el Índice de Transparencia Internacional, cumplir el cien por cien en todo lo que tiene que ver con gerencia y con contratación. Y eso no lo puede decir mucha gente. Ahí se evalúa: el diseño; todo lo que tiene que ver con los planes urbanísticos; todo lo que tiene que ver con los Convenios Urbanísticos; todo lo que tiene que ver con el anuncio de licitaciones de obra pública; todo lo que tiene que ver con información sobre los concurrentes, las ofertas y las resoluciones; todo lo que tiene que ver con la obra pública, con urbanismo y con infraestructuras. El cien por cien lo conseguimos en la anterior edición del 2012, y también en el 2014. Cien por cien, diez en todo.

Ahora, si Uds. creen que la valoración del Prof. Jesús Lizcano Álvarez, Catedrático de la Autónoma de Madrid, con todo su equipo no es verdad, ¿qué les parece? Que el Informe de Transparencia Internacional, un agente transparente que lucha contra la corrupción, que intenta concienciar e incidir en la transparencia, poniendo de ejemplo a Málaga. ¿También se van a poner en contra de la Transparencia Internacional? ¿Les parece que no?, ¿que nosotros no somos transparentes? ¿Tanto es el recome por dentro que no son capaces de reconocer ni ante las valoraciones objetivas de entidades sociales, que están luchando contra la corrupción en el mundo y luchando por la transparencia, que pongan a Málaga de ejemplo?

Opacidad. ¿Opacidad? Si eso es lo que tienen Uds.: opacidad. Como decía antes Gema, que nos enteremos que en el 2012 estaban a punto Uds. de cerrar el Metro, nos enteramos por un periódico. ¿Eso es transparencia? ¿Que estuvieran en silencio, cómplices de Izquierda Unida, durante estos años, que tampoco lo ha dicho? ¿Eso es transparencia? ¿Que nos tengamos que enterar por un periódico de estas cuestiones, gracias a la labor de los medios de comunicación, que tienen que investigar, porque Uds. no son capaces de comunicar estas cosas? Opacidad.

Yo siento que, en este sentido, su proyecto, en el sentido de como Oposición, esté perdido. Yo creo que con este tipo de mociones, con este tipo de cuestiones que Uds. traen, lo único que enseñan es que estén Uds. perdidos; perdidos totalmente en su labor de Oposición"

**Sr. Presidente:** "Sr. Pomares, le recuerdo que tiene un segundo turno de después.

Y lo digo en general para todos, porque también se ha permitido cierta deriva: que nos centremos en el tema del Punto. Y lo digo para todos, porque el Sr. Brenes también ha empezado hablando del Punto 1 cuando teníamos que habernos centrado en el Punto que traían.

Pero, no obstante, Sr. Pomares, decirle a Ud., un segundo turno de cierre para acabar de contestar lo que diga ahora la Oposición".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y creo que está suficientemente aclarado, tanto ayer como hoy".

**Sr. Presidente:** "Por parte de Izquierda Unida, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien. Para todos, este que habla se ha limitado bastante en su primera intervención y no he hablado más de cinco minutos. Creo que es lo normal en cualquier tipo de comisión, salvo que haya que extender cualquier información por parte de los técnicos.

Yo quisiera agradecer la información prestada por el Sr. Espino; el único que ha prestado información, porque las intervenciones del Sr. Pomares y la Sra. del Corral no han hecho sino esconder la falta de información que se les pedía con discursos demagógicos, además, centrados en otras Administraciones, que no es lo que nos compete.

Dejen Uds. trabajar a sus Concejales en el Ayuntamiento de Córdoba o en los Ayuntamientos que sean, o a sus Parlamentarios en la Junta de Andalucía. Y no escondan la mala gestión poniendo ejemplos de otras Administraciones que lo pueden haber hecho igual o peor. Si lo han hecho igual o peor, igual de criticable es. Que se critique en el ámbito que corresponde y por las personas que correspondan, y no sigan con cortinas de humo.

Poner piedras en el camino, Sra. del Corral, no es solicitar información y la documentación; es un derecho que tienen los Grupos Municipales y la ciudadanía. Porque el ejercicio de ese derecho por parte de los Grupos Municipales forma parte de, también, el derecho de participación política que tienen las personas que votan a los Grupos Municipales. Ud. duda de que nosotros tengamos legitimidad, la misma que Uds. Uds. tienen toda la legitimidad del mundo para ejercer el Gobierno, porque así lo han votado la mayoría de los ciudadanos malagueños en el año 2011 –cosa que puede cambiar en otras Elecciones, y nosotros tenemos toda la legitimidad del mundo para fiscalizar su labor, porque así nos han votado también miles de malagueños y de malagueñas. Poner en cuestión la legitimidad de los Grupos de la Oposición sólo dice muy poco en cuanto a su concepto de funcionamiento democrático por parte de una Corporación Municipal como esta. Lo que hace es retratarla a Ud. y su concepto de la democracia.

Uds. convocaron ayer un Pleno Urgente a sólo cinco días de haberse celebrado un Pleno Ordinario y 22 días antes del próximo Pleno Ordinario, planteándose una serie de cuestiones que parece ser que no habían previsto anteriormente a la hora de elaborar el proyecto de obra. Hemos escuchado la explicación del Sr. Pomares acerca de los elementos audiovisuales, de pantalla de proyección, que todo va a funcionar como una orquesta a la altura de otros grandes centros culturales. Pero, pregunto, vuelvo a preguntar: ¿Esto no se previó antes? Es que es un sobrecoste en la obra de un 50 por ciento; a Ud. a lo mejor le parece eso normal. Un sobrecoste del 50 por ciento es una auténtica barbaridad. Es una auténtica barbaridad, se pongan como se pongan, porque todos estos elementos pudieron y debieron preverse en su momento. No son ocurrencias que puedan surgir después o exigencias que le hagan y que Uds. fuerzan el funcionamiento de los órganos y de los Plenos de este Ayuntamiento para ir adaptándose a esas ocurrencias o a esas exigencias que se les hace.

Piedras en el camino no es, como decía, solicitar información y documentación sobre este proyecto. ¿También en el Museo de las Gemas se perdió el dinero que se invirtió por culpa de los Grupos de la Oposición? A ver si ahora los

Grupos de la Oposición van a ser los culpables de su mala gestión por pedirles, precisamente, responsabilidad o por fiscalizar su labor.

Es una absoluta barbaridad, además de una falta de respeto a los Grupos de la Oposición, hablar de que los Grupos de la Oposición tienen envidia de que se haga este Proyecto. Lo que no podemos estar de acuerdo desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que es por el que puedo hablar, es que haya que sacarlo adelante...

Sr. Pomares, yo le he escuchado con toda la atención y con todo el silencio, y le ruego que Ud. haga lo mismo y me escuche con atención.

Sacarlo adelante de la forma que sea, pasando por encima del respeto a la información y a la transparencia de la que tanto presumen; sacarlo adelante al precio que sea y, además, al precio que sea y como sea antes de las Elecciones. ¿Eso es envidia? Criticar que Uds. hagan eso, ¿es envidia? Uds. están jugando con el dinero de los malagueños y de las malagueñas y con el funcionamiento democrático de esta Corporación. Bombardear el proyecto, que le decía a la Sra. del Corral, es hablar de que esto iba a salir a coste cero, es aprobar ahora un 50 por ciento de sobrecoste en la obra de acondicionamiento del espacio físico.

Por supuesto, que lo que le estábamos pidiendo, Sra. del Corral, es el estudio de sostenibilidad al que Ud. se ha referido. Y si Ud. no tiene inconveniente, lo que le pedimos en la Moción es que se nos facilite; únicamente eso. 42 millones de euros en diez años de gastos...

Sra. del Corral, cuando Ud. termine, sí... Igual no, igual que Ud. ha hecho anteriormente. No, no. Y Ud. se ha parado, ¿verdad? Pues yo me paro y espero a que Ud. termine".

**Sr. Presidente:** "Pido por favor que no se intervenga sin el uso de la palabra".

**Sra. del Corral Parra:** "Solamente quería concretar un dato para dárselo...".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Estoy yo en el turno de la palabra, por favor".

**Sr. Presidente:** "Sra. del Corral, luego tiene Ud. un segundo turno para hablar con...".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "42 millones de euros en diez años sin garantía de continuidad, eso sí que es una barbaridad para las arcas municipales.

No se trata de que un museo sea bueno o malo. Un museo es bueno, claro que es bueno. Un museo de la talla del Pompidou en Málaga, claro que es importante y es bueno. Lo que no podemos admitir es que sea al coste que sea. Y Uds. se preguntan por la repercusión que va a tener en empleo. Bueno, esto es uno de los datos que le estamos pidiendo que nos lo acrediten. También hablaron de la repercusión que tendría el Museo de las Gemas, que quedó en el aire; o hablaron de las visitas que tendría el Museo Thyssen, que, por cierto, decían en su momento que iban a superar a los visitantes de La Alcazaba y de Gibralfaro, que son los monumentos más visitados de nuestra ciudad. Queremos ver ese informe para ver si es tan riguroso como aquel que hicieron entonces con el Museo Thyssen. Porque lo

cierto es que, a pesar de presumir de su modelo de gestión museística, no hay ninguno de los centros museísticos en Málaga que se sostenga sin la aportación del dinero público.

Ponernos de ejemplo a otras Administraciones –como les decía– no puede servir de excusa. Critíquese lo que se tenga que criticar si se hace igual, que se critique y que se critique por quien le corresponda. Pero, por cierto, le tengo que puntualizar porque Ud. se ha referido a un proyecto concreto de la ciudad de Córdoba, que, a su decir, lleva paralizado desde el 2008 por la incompetencia del Gobierno Municipal. Pues bien, si es así –que yo no lo sé, porque me dedico a los asuntos de Málaga– esta paralización se deberá, en todo caso, al Gobierno Municipal de Izquierda Unida que fue del 2008 a 2011, y al Gobierno del Partido Popular del 2011 al 2015; es decir, dos años y medio de Izquierda Unida y cuatro años del Partido Popular. A ver si mañana le sacan también en los medios de comunicación, igual que han sacado al PSOE de Granada alabando este Proyecto, a Ud. criticando al Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Córdoba. Muy poco afortunado, desde luego, el ejemplo que ha puesto; pero eso es lo que tiene el irse por los cerros de Úbeda a la hora de contestar cuestiones tan concretas como las que se le ha pedido.

Seguimos pidiéndole: el proyecto museográfico, ¿dónde está?, y, ¿qué coste ha tenido? Es una pregunta muy sencilla la que consta en nuestra Moción. Ud. ha hablado durante largo rato y no lo ha contestado sobre el mismo. Sobre el estudio de sostenibilidad, que se nos facilite. Y sobre los patrocinios que se anunciaron ayer –patrocinios, por cierto, anecdóticos en cuanto a su cuantía con respecto a lo que se anunciaba a bombo y platillo–, ¿dónde están esos contratos? Si es que existen los contratos o lo que existen son meras negociaciones. Vuelvo a repetirle y vuelvo a pedirle esa información.

En fin. Sobre la intervención del Sr. Pomares, aparte de lo que ya he referido sobre los elementos audiovisuales, pantalla de proyección, etcétera –elementos que debieron preverse en su momento–, la pregunta no es sólo el empleo que se va a crear con este Museo Pompidou –pregunta que, además, esperamos tener respuesta cuando veamos el estudio de sostenibilidad elaborado por técnicos de esta Casa–; sino también tener en cuenta aquello que los economistas llaman el «coste de oportunidad». Es decir, no sólo cuánto empleo se va a crear con esos 42 millones de euros en diez años, sino qué empleo se podría crear con ese mismo dinero en otros proyectos. Porque Ud. está empleando una gran cantidad de dinero público. Y de lo que se trata ahora mismo –siempre, en todo momento, pero sobre todo ahora, en momentos de crisis– es mirar muy, muy al detalle qué rentabilidad tiene cada euro de dinero público que se invierte. Y lo que se invierte en este proyecto deja de invertirse en otras cuestiones que también crearían empleo.

Ud. habla de la mala gestión de otras Administraciones, y vuelvo a decirle que lo de las otras Administraciones se trate en el ámbito de otras Administraciones. Pero referirme ya a ésta en concreto. Yo no le voy a hablar de, en fin, de aeropuertos que Uds. han abierto, Administraciones que gobiernan que no quieren aviones, o estaciones de AVE que no tienen visitantes; me voy a referir a algo más concreto, más de aquí, de Málaga, como es el sobrecoste que en su día tuvo este mismo edificio en

el que nos encontramos y que es de su responsabilidad directa; o los sobrecostes también del edificio de la Tabacalera, que es también de responsabilidad directa suya.

Sin más, y esperando a que se me responda a las cuestiones muy concretas que vienen referidas en los acuerdos de la Moción que presentamos, y en la intervención me he vuelto a referir a ellas.

Gracias".

En estos momentos se ausenta de la Comisión el Sr. Presidente D. Mario Cortés Carballo, pasando a ocupar la Presidencia la Vicepresidenta Dña. María del Mar Martín Rojo.

**Sra. Presidenta Acctal (Dña. María del Mar Martín Rojo):** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Tiene Ud. la palabra, Sr. Brenes".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, muchas gracias.

La verdad, nuevamente, expresar nuestra sorpresa. Nuestra sorpresa porque Uds., desde luego, desde la primera Comisión de Transparencia que se celebró en este Ayuntamiento, confunden los términos. Yo no sé si es que o no quieren dar transparencia a este Ayuntamiento, cosa que vemos en el día a día, en la pura gestión. Y no solamente que lo veamos los Concejales de la Oposición, sino cualquier ciudadano que se acerque a este Ayuntamiento verá cómo la transparencia, desde luego, brilla por su ausencia.

Y le he puesto al principio simplemente el ejemplo de que en el día de hoy llevamos ya aquí dos horas de debate y, sin embargo, los Concejales de la Oposición seguimos sin un solo papel. Uds. creen que más que una Comisión de Transparencia estamos en una canción de Dolores Abril y Juanito Valderrama y, mire Ud., ni yo soy Dolores Abril ni Ud. es Juanito Valderrama, en este caso. Aquí de lo que estamos hablando son de informes técnicos. Informes técnicos de la propia Gerencia Municipal de Urbanismo, de los servicios administrativos–económicos de este Ayuntamiento, o de los servicios de cultura de este Ayuntamiento. Mire Ud., cuando yo quiera escuchar un debate de ocho horas, un monólogo de ocho horas de Fidel Castro, lo veo en Youtube; pero créanme que no vengo a una Comisión de Transparencia del Ayuntamiento de Málaga a que Uds. me suelten aquí un rollo y me cuenten su película.

Yo le he planteado una serie de cuestiones, que son informes técnicos emitidos por esta Gerencia Municipal de Urbanismo y por este Ayuntamiento, y lo que esperaba en el día de hoy era simplemente eso: transparencia, que Uds. hubiesen dado respuesta a los mismos. Pero es que esos informes no están aquí y, por tanto, Uds. no pueden dar ningún tipo de información y transparencia al respecto. Y yo encantado, desde luego, de escuchar; pero, hombre, por favor; cuando se hacen aquí determinadas afirmaciones, créanme que es que duele, desde luego, a la propia inteligencia de los malagueños. Que aquí, en este edificio, que es simplemente el ejemplo del despilfarro municipal de este Ayuntamiento en cuanto a la ejecución de obra, un edificio que iba a costar 19 millones de euros y que acabó costando a los

malagueños 36 millones de euros, Uds. se pongan a sacar pecho; hombre, por menos un poquito de sensibilidad con el bolsillo de los malagueños. Igual le planteo el tema de la Tabacalera. Mire Ud., el cuento del Guggenheim de Málaga era el Museo de las Gemas en Tabacalera. Ese fue el cuento que en su día nos contó el Alcalde, aquel Museo de las Joyas. Museo de las Joyas que nos acabó costando 30 millones de euros, y allí tenemos el edificio de La Tabacalera, compuesto y sin novio. 30 millones de euros que nos costó a los malagueños. Hombre, que Uds. se pongan a sacar pecho en determinadas situaciones, la verdad –como le digo– que duele, cuento menos, a la sensibilidad de los malagueños.

Hablar de ejecución presupuestaria, de la salud económica de este Ayuntamiento con una deuda de más de 700 millones de euros que nos convierte en el segundo Ayuntamiento más endeudado por habitante de España; hombre, por favor, hombre. En un Presupuesto como el del año de 2015, que vamos a gastar 70 millones de euros en pagar deudas a los bancos y en inversiones a la ciudad sólo 50 millones de euros, y que Uds. se pongan a sacar pecho... La verdad es que, me parece a mí, que estaban Uds. confundiendo los términos del debate.

Aquí tengo un magnífico argumentario de más de 50 millones de euros en sobrecostes en los últimos cuatro años en este Ayuntamiento, más de 50 millones de euros. No lo he hecho yo, como Oposición, salió publicado en todos los medios de comunicación de la ciudad de Málaga. Podíamos hablar largo y tendido al respecto. Intentar meter actuaciones como el Museo Picasso Málaga dentro de esta guerra que Uds. intentan hacer para justificar lo injustificable es, o una falta total de conocimiento de cómo se gestó ese Museo o simplemente mienten y actúan de mala fe; o quizá es que desconozcan cómo se fraguó aquel proyecto y cómo aquel proyecto al final acabó haciéndose mucho más grande y mucho más completo para la ciudad de Málaga.

Pero, claro, es que de Uds. yo no me espero otra cosa que lo que hicieron en el X Aniversario del Museo Picasso, que es irse; incluso dentro del Museo hacer un escrache. Eso es lo que hizo el Partido Popular el día que se celebró el X Aniversario del Museo Picasso Málaga. Nosotros, claro que estaremos en la inauguración de los equipamientos culturales que se hagan en la ciudad de Málaga; de todos, de todos; ya sea de un centro ciudadano o ya sea del mayor equipamiento cultural que se haga en la ciudad. Esa es nuestra diferencia: que nosotros sí tenemos responsabilidad y sí sabemos apreciar y defender la ciudad de Málaga. A diferencia de otros, que quizá se embarquen en determinadas actuaciones buscando eso: proyectos estrella que algunos acaban estrellados.

Nos hemos referido antes al Museo Thyssen Málaga y en las previsiones de visitantes. Museo Thyssen Málaga, que, por cierto, presenta incluso algunas similitudes, muchas similitudes con lo que estamos hablando ahora. ¿Recuerdan Uds. cómo se inauguró el Museo Thyssen Málaga, con la Baronesa taladro en mano, con las puertas recién pintadas el propio día de la inauguración del Museo? ¿Recuerdan aquellas prisas? ¿Recuerdan aquel sobrecoste también por una cafetería que no se había contemplado en el proyecto inicialmente? ¿Recuerdan? Pues son las mismas similitudes que varios años después, cuatro años después, estamos teniendo en este proyecto; las mismas, las mismas similitudes: prisas, prisas, improvisación y chapuzas

Campamento Benítez, Campamento Benítez y el Plan Especial; simplemente se lo pongo como ejemplo de lo que Uds. están haciendo y cómo Uds. entienden este tipo de proyectos que, al final, de ser buenos proyectos para la ciudad de Málaga, Uds. mismos acaban estrellando por esas prisas. Y se lo ponía de ejemplo. Pero es que, ¿cómo vamos a hacer un centro de estas características y pretendemos hacerlo de manera seria y le damos a las propias empresas que ofertan menos de veinte días para presentar las ofertas? Eso fue lo que ocurrió aquí: a la empresa se le dio menos de veinte días para presentar sus ofertas para hacer este equipamiento. Esa fue la realidad, y ahí están los pliegos de contratación y las ofertas que en su día se presentaron. Pero es que comenzamos sin tener la cesión del suelo, incumpliendo los propios acuerdos que había adoptado el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo; incumpliendo, desde luego, los informes tanto de la Asesoría Jurídica como de la propia Intervención, que condicionaban en su punto cuarto que no se podían comenzar las obras y que no se entendía la validez de ningún tipo de contrato hasta que no se tuviera la cesión de ese espacio por la autoridad portuaria. Eso se incumplió. A día de hoy, seguimos esperando esos informes, como digo, de los servicios de este Ayuntamiento, de la Asesoría Jurídica y de la propia Intervención de este Ayuntamiento. Porque, como les decía, una Comisión de Transparencia no es una canción de Dolores Abril y Juanito Valderrama; es algo más. Y debe ser mucho más, ¿verdad?, en cuanto a los informes y a escuchar a nuestros técnicos, al personal de esta Casa, que nos merece, desde luego, toda la credibilidad y todo el respeto en cuanto a los propios informes que emiten. Pero, ¿cómo a día de hoy seguimos sin saber de quién es la responsabilidad o quién asume la responsabilidad de haber tenido durante un mes trabajando a las empresas en el Puerto sin ni siquiera conocer los planes de prevención y evacuación del Puerto? Y esa es la realidad. Y aquí está el informe de la autoridad portuaria, que conoció la Gerencia Municipal de Urbanismo a mitad del mes de septiembre; los trabajos se estaban desarrollando desde el día 4 de agosto. ¿Quién asume esa responsabilidad? Y si llega a haber algún tipo de incidente en el Puerto y tenemos alguna víctima, ¿quién hubiera asumido esa responsabilidad? ¿Por las prisas, por las prisas por llegar a una inauguración a tiempo? Hombre, por favor; hombre, por favor. Un poquito de sensibilidad, como les decía, con la ciudad de Málaga.

Informe de la Gerencia Municipal de Urbanismo de las personas que llevan a cabo la Dirección facultativa de esa obra; y dice, textualmente: «26 de septiembre. La Dirección de ejecución estima que existen motivos justificados para considerar que no se garantiza la adecuada ejecución de la obra y que peligra el cumplimiento del contrato en el plazo previsto». Esos son los informes que nos hubiera gustado ver. Estos informes, que son los informes de los trabajadores de esta Casa sobre cómo se han ejecutado esas obras y sobre las necesidades de las ampliaciones de contratos que se estaban realizando; no que Uds. me cuenten chascarrillos o le cuenten a los malagueños chascarrillos.

Créanme que con 11 millones de euros se quita mucha hambre de Málaga y se crean muchos empleos en la ciudad de Málaga y, por eso, debemos de ser muy serios y muy respetuosos en cómo gastamos esos 11 millones de euros que nos va a costar el Pompidou. Tenemos que ser así de serios a la hora de gastar el dinero de los

malagueños. Entonces, no nos vale este tipo de explicaciones sin un solo papel encima de la mesa.

Nuevamente una Comisión de Transparencia totalmente fallida, totalmente sin una sola respuesta y sin un solo papel, sin un solo papel. Como les decía, nos vamos igual que entramos con el Pompidou: no nos iba a costar nada a la ciudad de Málaga y a día de hoy la única certeza es que nos va a costar 11 millones de euros, por ahora.

Gracias".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Sr. Presidente de la Comisión, D. Mario Cortés Carballo, volviendo a ocupar la Presidencia.

**Sr. Presidente:** "De nuevo, si nos volvemos a derivar por las ramas...Yo intento que la Comisión, no voy a decir que sea amena, pero, desde luego, sí que vayamos al fondo de los asuntos. Entonces, a mí me gustaría que la respuesta del Equipo de Gobierno... Se ha entrado en demasiados temas transversales o, de alguna forma, que tienen que ver con el tema en cuestión, pero pediría que no entraran en demasiada profundidad ahora en el tema de los sobrecostes de las obras del Benítez, porque si no... si ya vamos con retraso, imaginaos.

Entonces, de nuevo pido al Sr. Brenes, al igual que pido al Equipo de Gobierno, que nos centremos en la temática de turno. Está bien hacer algún comentario comparativo pero no –digamos– recreémonos en esos comentarios comparativos porque sería para otro punto completo. Que no tengo inconveniente, lo que pasa es que llegará al momento en que al final serán las tres de la tarde y no hayamos pasado de Punto.

Entonces, por favor; sí pido al Equipo de Gobierno que va intervenir ahora...

Por supuesto, hablo del Sr. Brenes, no de Izquierda Unida, que ha cumplido copiosamente.

Sí, adelante".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Para hacer una propuesta, una cuestión de orden, si me lo permite el Presidente.

Yo creo que sería bueno que pactáramos unos tiempos, unos tiempos como tenemos en el Pleno y como hicimos en la Comisión de Economía, donde haya un primer turno parecido en cinco y tres minutos. ¿Que tiene ampliarse por la información del algún técnico? Que se amplíe. Pero eso nos obligará a todos a ser concisos y a referirnos a los temas de Málaga. Y a ser posible, no sólo de Málaga, sino del Punto que se trate en la Orden del Día".

**Sr. Presidente:** "Que se agradece.

Como sabéis por el...

Ahora, Sr. Pomares.

Como sabéis, por el propio concepto de «transparencia», no tenemos esa limitación de tiempo, porque entendemos que la información hay que darla con lujo de detalles puesto que es la diferencia entre una Comisión Política y esto.

No obstante, es cierto que intentemos ceñirnos, quizá no tan estricto a cinco y tres minutos, pero, por favor. Todos somos responsables, todos sois profesionales. Ciñámonos, por favor, a la temática e intentar ser lo más precisos en la respuesta y extensos, pero al mismo tiempo, también concisos.

Por parte del Sr. Secretario, sí.

**Sr. Secretario:** "Como Uds. estaban planteando algunos temas de orden, a mí también me gustaría darles un poco mi opinión en el tema.

También se ha dicho que si no se acompañan papeles, que si se dejan de acompañar... Los papeles que se acompañan son los que Ud. solicitan, porque si Uds. sólo solicitan información, pues información no es ningún expediente. Yo cuando vi las iniciativas que había, estuvimos nosotros, el Equipo, viendo a ver qué es lo que teníamos que reclamar y, al final, llegamos al tema de la Gerencia como único expediente porque es el único que nosotros entendimos que se reclamaba el expediente y de manera implícita. Por eso yo lo que sí ruego que... Esto también es novedoso para todos; estamos aprendiendo todos, no es un tema... Por eso. Pero yo rogaría que cuando se hagan iniciativas y se quiera que haya un expediente, que se diga qué expediente es.

Nada. Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "¿Entramos en el segundo turno o es un tema de orden? Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Simplemente, como Concejal de Participación, dar una sugerencia a la Mesa para el futuro.

Es decir, la Comisión de Transparencia, a diferencia de las otras comisiones lo que pretende en su objeto –otra cosa es la forma– justamente, es escuchar. Escuchar al que se pide que comparezca en un tema. Entonces, es una cuestión que los tres Partidos tendrán que buscar. Lo que no tiene sentido es que quien está preguntando, o algunos de los que están preguntando, parezca que es una comparecencia propia políticamente ante los medios de quince minutos. Es decir, creo que el tiempo ilimitado tiene que estar para las personas que vienen aquí a comparecer, que se nos ha llamado aquí a comparecer, indistinto que sean políticos, técnicos; porque creo que lo que se busca es la información o la transparencia. No puede convertirse en una cuestión de escucharse uno así mismo. Entonces, pediría que esa cuestión estudiara muy bien en base a preguntas muy concretas, a cuestiones muy concretas; porque si llevamos el tema a un tema política, es que no tiene diferencia.

Entonces, creo que el límite se lo tiene que poner la parte en cuestión, la parte que de alguna manera trae las cuestiones; y la gente que viene aquí de alguna manera a exponer, sea político o técnico, ya que hacemos el esfuerzo de venir, de alguna manera –y venir gustosamente– tengamos tiempo suficiente para poder exponer las ideas. Y después la valoración política se hace fuera o al final; la valoración política o ante los medios de comunicación fuera.

Sí, pero es que si no, no es práctica y no se diferencia nada de otra comisión lo que es una Comisión de Transparencia, que yo creo que es una oportunidad única y de ejemplo para toda España de justamente una herramienta muy novedosa".

**Sr. Presidente:** "Y Sra. Montiel, y ya zanjamos los temas de orden, por favor".

**Sra. Montiel Torres:** "Estoy absolutamente de acuerdo con el Sr. Secretario que vamos construyendo la propia Comisión, y el tema de los tiempos lo hemos hablado muchas veces los tres representantes y nos parecía mucho más oportuno no acortar los tiempos.

Visto lo visto –y paréntesis: creo que este Sr. Pomares no es el mismo al que yo oí hace un cuarto de hora, pero bueno, eso es otra cosa–, quizá sea prudente que nos planteemos –pero no para discutir aquí, nos reunimos cualquier día los responsables de los distintos Grupos– acotar un tiempo, sobre todo para las intervenciones que podríamos llamar «políticas» y ampliar la participación de los técnicos, porque quizá aquí y hoy lo que ha faltado es que hablen los técnicos y ha habido excesiva intervención, si me permiten la expresión, «no blanco pertinente».

Así que creo que sería lo suyo, para no eternizar esto, que en un plazo breve empecemos a plantearnos esto y a solucionarlo".

**Sr. Presidente:** "...ya de más normas y más de este tipo de estar de acuerdo o no, pero luego... Por lo menos de aquí a esta Comisión apelo al sentido común y – ya he dicho– profesionalidad de los aquí presentes para ceñirnos, por un lado, a los requirentes de información; aunque, efectivamente tengo que aplaudir la exposición del Sr. Zorrilla. No puedo generalizar porque, efectivamente, ha sido muy concreta, precisa y ceñida a la temática; no así la de los otros comparecientes.

Entonces, en vez tener que recurrir al «tiene Ud. dos minutos», vamos a ceñirnos a la temática.

Ahora tenía la palabra por parte del Equipo de Gobierno. Y ruego, por favor, que hagan referencia a lo que la Oposición ha planteado: expedientes concretos, informes concretos, aquellas quejas de información que hay; porque se supone que para eso estamos aquí".

**Sra. del Corral Parra:** "Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Yo, en primer lugar, ruego que el Secretario del Ayuntamiento haya hecho esta amortización sobre la información, porque efectivamente, me parecía muy curioso que habláramos durante toda la Comisión de falta de información cuando en este expediente y en este proyecto lo que ha habido es precisamente toda la claridad, toda la transparencia y, si me permite, un exceso de información. Así lo reflejan los cientos de noticias que se dan a diario de este proyecto. No puede entender nadie que la información la tengan los periodistas y no la tenga el Grupo de la Oposición. Simplemente, recuerdo y apelo a su responsabilidad de solicitar la información en tiempo y forma. Se lo recuerdo porque ya nos pasó el 3 de septiembre cuando Uds. reclamaban información en la Comisión de Cultura sobre este proyecto y la tenían

Uds. desde la celebración de la Junta de Gobierno Local que aprobó el Convenio en el Centro Pompidou el 3 de septiembre y no la habían solicitado hasta quince días después, celebrándose una Comisión entre medias, y Uds. diciendo que no tenían información. Entonces, todos tenemos parte de responsabilidad en esto; la suya es una y la nuestra es otra.

Para asumir la responsabilidad solamente voy a matizar dos cosas respecto a lo anterior porque, efectivamente, tiene razón el Presidente, y no hemos estado muy afinados hablando de otros temas que, a lo mejor, no eran los estrictamente de la Comisión.

Yo, cuando he criticado la labor y la Propuesta del Grupo de Izquierda Unida, que es quién ha presentado la Moción y de las intervenciones de aquí, y cuando ha hablado de legitimidad, quizá no debería de haber hablado de falta de legitimidad. Tiene Ud. razón, Sr. Zorrilla, Ud. tiene toda la legitimidad para preguntar, para cuestionar y para plantear todas las dudas que tenga alguien. No he estado acertada en ese tema.

Me refería o quería decirle que no me parecía coherente que Ud. –en concreto Ud. porque es el que presenta la Moción– nos reclamara a este Equipo de Gobierno información o datos sobre ampliación, distintos puntos que pide aquí, por dos razones. Primero, porque era una información que, en su caso, la tiene a disposición desde hace muchísimo tiempo. Yo puedo volver a recordarle la parte económica de los gastos que va a significar la puesta en marcha de Pompidou; yo se lo recuerdo con muchísimo gusto. Ud. sabe que el proyecto va a tener un coste de 4,2 millones de euros, la parte de Urbanismo creo que está ya suficientemente completa, pero bueno, se la puede concretar más mi compañero Paco Pomares. De esos cuatro millones de euros, al Centro Pompidou se le da 2.070.000 euros –un millón en concepto de canon y 1.070.000 euros en concepto de transporte y seguro de las obras–; el resto hasta la aportación municipal, que está en torno a los tres millones de euros, es para otros gastos y valoramos unos ingresos de 1.200.000 euros. Todo esto en base a un estudio económico claro que nos fija un precio de las entradas de valor medio de unos seis euros; y valoramos un número de visitantes en una valoración muy prudente de 250 mil visitantes. Uds. están haciéndose eco de algunas cifras de visitantes que se valoraban en otros equipamientos municipales, o incluso equipamientos no municipales. Yo les digo los datos que tenemos en un estudio serio y riguroso que, como ya les he dicho antes, no es un estudio municipal; es un estudio de una empresa especializada, que si Uds. no han tenido acceso a él, yo me comprometo a hacérselo llegar; pero creo que si no lo tenemos, lo vamos a tener colgado en la página web. Pero es un estudio que tiene ya un año y algo, si se refiere, como ya le he explicado. Por eso le digo que, aunque esté ya acumulada toda la información, yo creo que haber contestado al Punto número 3 de su petición de Moción respecto a los estudios de viabilidad o los estudios de –como le decía– de sostenibilidad. El estudio de sostenibilidad está en el expediente de la Junta de Gobierno Local, y el estudio de viabilidad puede ser que se refiera al de Elden y está hecho por esta empresa independiente, que es la que nos da las cifras de las que yo estoy hablando.

Pero para abundar un poco más y ser seria y rigurosa en el tema de las visitas, yo siempre he defendido, y el Equipo de Gobierno siempre ha defendido que nuestros estudios se hacen con la valoración de una cifra muy, muy prudente. Por ponerle un ejemplo de esa prudencia, la semana pasada se celebró en Madrid un encuentro importante, un encuentro internacional de gestión cultural, con más de 600 expertos inscritos en este encuentro internacional. Allí hubo una ponencia sobre el Pompidou en Málaga; era una ponencia que hacían técnicos franceses, en concreto, Michael Schischke, Alain Fohr y Nicolas Peyre. Son el Agregado de Cultura Audiovisual del Instituto Francés en España, el Delegado para Relaciones Internacionales y el Consejero Cultural de la Embajada de Francia en España. Es decir, son miembros del equipo del Pompidou, y también miembros del Gobierno francés. Y ellos hacían, en sus manifestaciones, en su Conferencia en público en este Foro de Encuentros Internacionales, una valoración de lo... Ellos creen que la previsión de visitantes, por su parte, al Pompidou Málaga, estará en torno a las 400 mil visitas al año.

Es decir, nosotros no nos quedamos con esa cifra –que no es la nuestra, es la cifra que da los expertos franceses en este tema–, sino que nos vamos a un estudio más moderado para que, efectivamente, vean Uds. que la seriedad en este proyecto es máxima. Que pueden pasar cosas como las que nos han sucedido que tengamos que ampliar una inversión, por supuesto. Si a lo que veníamos aquí a contar es que esto forma parte de la normalidad dentro de un proyecto de estas características. Lo mismo que ha dicho el Sr. Brenes: «que se hizo más grande, mejor y más importante el Museo Picasso y se hizo con muchísima más inversión»; pues lo mismo pasa aquí. Es decir, este proyecto surge la posibilidad de hacerlo más grande y más importante y con más beneficios para la ciudad, con una inversión añadida, mayor y ajustada, muy ajustada, y se hace; claro que sí. Pues lo mismo era el ejemplo que estábamos poniendo.

Y cuando hablábamos de coherencia, no se trata de echarnos los balones a la cara unos a otros; se trata de que Uds. le piden responsabilidad, nosotros en este caso no les estamos pidiendo responsabilidad a Uds. Uds. nos la piden a nosotros y nosotros tenemos que argumentar por qué tomamos estas decisiones, por qué se hace, y también permítanme que tengamos el margen de intentar la defensa política de esta decisión. Porque, efectivamente, detrás de estas decisiones técnicas siempre hay también una labor política del Equipo de Gobierno, que Uds. la han tenido que hacer allí donde gobernaban y que nosotros lo hacemos aquí. Simplemente ese era el espíritu de esa respuesta.

Sigo informando de lo que Ud. quiere saber y cree que no le hemos informado correctamente.

De esos gastos, como ya le digo, muy ajustados en el número de visitantes y muy ajustados en términos de prudencia y, por lo tanto, a la baja; podíamos decir que, en principio, esas cifras pueden ser mucho más positivas para nosotros. Pero seguimos ajustándonos a esas cifras y no a otras.

Hemos sacado a concurso tres de los servicios que se van a llevar a cabo en estos equipamientos culturales. La cifra por las que salían a licitación estos servicios para los equipamientos municipales eran inicialmente de 2.632.328, y la adjudicación

ha sido de 2.355.877. En cada una de estas licitaciones se han presentado en torno a tres o cuatro empresas cada una de ellas. Ha habido un ahorro de gestión de visitantes que salió por 1.280.000 euros y se ha adjudicado en 1.060.000 euros. El contrato de seguridad salió por 712.328 y se ha adjudicado en 672.780, y el de coordinación y gestión de actividades salió en 640 mil y se ha otorgado en 622.743. De estas tres adjudicaciones ha habido... Si sumamos, explico ahora el ahorro.

Uds. saben que nosotros teníamos, aproximadamente, reservado unos 900 mil euros para el transporte y el seguro de las obras del Museo de Arte Estatal Ruso. Al tener la petición expresa y, sobre todo, la obligación de tener que contratar con las empresas que han facilitado el Gobierno ruso porque exigen esa contratación para la seguridad y el mejor traslado de su obra; hemos tenido la suerte de comprobar que la contratación con estas empresas nos han provocado un ahorro en el tema del transporte de, aproximadamente, 700 mil euros... en el tema del transporte –perdón– 650 mil euros, y en el tema del seguro 50 mil; lo cual ha significado un ahorro de 700 mil euros en lo que iban a ser los contratos de transporte y seguro de las obras del Museo Estatal Ruso. Este ahorro, sumado al ahorro que le digo de las licitaciones, nos da la cifra de un millón de euros de ahorro en lo que teníamos previsto para los distintos servicios en el Museo Estatal Ruso como en el Pompidou, porque ya saben Uds. que esto pasa a ser gestionado por la Agencia Municipal y, en consecuencia, se mezclan los conceptos y el ahorro es mayor en una intención de optimizar los recursos y la gestión.

Dicho esto por mi parte, en términos económicos y en términos de datos, creo que esto es lo que tenía que informarles. Con esto tendría Ud. informado parte del Punto 1, el Punto 3 y el Punto 4, y les faltaría el Punto 2, que le informará mi compañero Paco Pomares, que es la información del proyecto museográfico. Si él tiene a bien algún técnico, que lo hagan así, porque es un tema que se lleva desde Urbanismo.

Y solamente dos matizaciones para terminar, sobre todo para no dar lugar a malos entendidos, ni en su intervención ni en la mía.

Cuando yo le he hablado del proyecto del Centro de Arte Contemporáneo de Córdoba, cuando me refería al papel que ha jugado el Gobierno Municipal de Izquierda Unida, sé perfectamente que este es un proyecto, una iniciativa y un proyecto económico. Es verdad, recordar que Uds. han formado parte de ese Gobierno Autónomo hasta hace escasamente una semana. Pero cuando yo les reclamaba, les decía es que este proyecto lleva desde el 2008. Obviamente, las circunstancias desde las que se puede defender desde el ámbito municipal en tiempo de bonanza un proyecto de estas características no es el mismo en el año 2007 o 2008 que en el año 2011, 2012, 2013, 2014, que hemos estado en la fase más cruda de la crisis, en la más complicada. Pero lo que yo les reclamaba es que entiendo que Uds., como Gobierno, Gobierno Municipal en el momento en el que nace este proyecto y se impulsa este proyecto, tendrían que haber hecho un esfuerzo en época de bonanza para que este proyecto hubiera estado listo en el tiempo y en el plazo en el que debió estar, lo que fue antes de entrar el Partido Popular al Gobierno Municipal en el 2011. Y si no lo consiguieron desde el ámbito municipal, siendo gobernantes del Ayuntamiento de Córdoba, deberían de haberlo hecho cuando formaron parte del Cogobierno, en la

Junta de Andalucía porque se supone que era un proyecto bueno para la ciudad de Córdoba. Eso era a lo que yo me refería cuando les decía que Uds. tenían que haber tenido el amor propio de luchar por un proyecto que era bueno para su ciudad, como lo estamos haciendo nosotros por algo que creemos que es bueno para la nuestra. Simplemente en esa línea. No quería reprocharles, ni pretendo reprochar el trabajo que Uds. hacen".

**Sr. Presidente:** "Sra. del Corral, tiene Ud. que terminar".

**Sra. del Corral Parra:** "Simplemente esto.

Y por último, una cosa. Como ex Concejala o antigua Concejala del Distrito de Teatinos, siento, de verdad –y si no lo digo estaría faltando, la verdad, a lo que siento– creo sinceramente que no están haciendo Uds. lo correcto haciendo campañas, generando alarma social y preocupación en los vecinos, cuando mi compañero Paco Pomares les ha explicado claramente cuál es el cambio en la financiación en este proyecto y les ha garantizado que la financiación en el proyecto de las Caballerizas en Teatinos no está en cuestión. Simplemente se detrae de ese proyecto un dinero que a día de hoy no era posible ejecutar porque todavía no está decidido el sitio definitivo y todavía no está consensuado con los vecinos el sitio definitivo. En consecuencia, es un dinero que a día de hoy, aunque el proyecto sigue con aproximadamente 500 mil euros ahora mismo disponibles, y con la posibilidad de tener más dinero en poco plazo, el proyecto de las Caballerizas no está en peligro. Con lo cual, yo les rogaría que, antes de aprovechar y hacer campañas como la que están haciendo esta mañana con panfletos en el Distrito de Teatinos simple y llanamente para intentar sacar rédito político de una decisión que es meramente técnica, sabiendo Uds. que no está en cuestión esta financiación de las Caballerizas, por favor, que se lo piensen. Que no creo que sea la mejor manera el generar ni alarma social, ni miedo en los vecinos de Teatinos para arrancar unos cuantos votos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Pomares...

Bueno, por alusiones, intentemos ya zanjar el tema de... Entiendo las correcciones que ha hecho y la disculpa, si se puede entender así, que ha formulado la Concejala del Corral, pero...

Por eso le digo. Constan las disculpas.

Y llamo de nuevo a la información para contestar a la Izquierda Unida los puntos de información que planteaba el Sr. Pomares".

En estos momentos se ausenta de la Comisión el Sr. Presidente D. Mario Cortés Carballo, pasando a ocupar la Presidencia la Vicepresidenta Dña. María del Mar Martín Rojo.

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí. Iba a contestar al Sr. Zorrilla, pero le contesto a la Sra. Francisca Montiel. Vale.

Pues sí, estoy de acuerdo con Ud. con lo de blanco y pertinente. Pero le voy a explicar a la Sra. Francisca Montiel y al resto de compañeros de su Equipo que en sus intervenciones no utilizan la transparencia, no utilizan la honestidad y no utilizan la

verdad; desde lo que hace el Sr. Brenes hasta su propia Sra. Gámez. Entonces, por Ud. sí, sinceramente; por otros compañeros de su Equipo de misma bancada y de Partido, no.

Sr. Zorrilla, totalmente de acuerdo con Ud. en que hay que valorar el impacto. Yo, en ese sentido, siempre lo apoyaré. Lo que pasa es que la Sra. del Corral se lo ha dicho. Quiero decir, la valoración de si el impacto económico de EULEN que plantea son 18 millones anuales, la apertura del Museo Pompidou; plantee Ud. a diez años o a cinco, si quiere. A diez son 180 millones de euros lo que esta ciudad, de alguna manera, va a recibir de las visitas del Pompidou; 180 millones de euros, con una inversión de 6,7, yo, vamos, me parece que la inversión realizada... Multiplique Ud. si encuentra algo que justifique más esa inversión. 180 millones de euros, en diez años. No le dé Ud. cinco a la mitad. En este sentido, me da igual. Ponga Ud. 90 millones de euros en cinco años, ¿le parece poco beneficio para la ciudad de Málaga? Es que, claro, Uds. lo que tienen que valorar es el impacto en Málaga, no el impacto en las arcas municipales; porque el Ayuntamiento de Málaga no mira el impacto de las arcas municipales. Nosotros no estamos aquí para cobrar, «hoy, cuánto suben las arcas municipales»; estamos para invertir en Málaga y que los malagueños tengan empleo. Si esos 90 millones van a Málaga y generan empleo, bienvenidos sean; no van al Ayuntamiento de Málaga. Es que es así. Nosotros no utilizamos esa economía propia de «todo para el Estado y por el Estado», que es una filosofía de algunos Partidos Políticos. Quiero decir, nosotros es inversión en el ciudadano, que le llegue a la ciudad. Y yo creo que nunca mejor del dinero de los propios ciudadanos se invierta en esta cuestión porque la repercusión que tiene está estudiada económicamente. De todas formas, tiene Ud. acceso a ese informe de EULEN; estúdielo y puede Ud.... Claro, siempre que sea interpretable, criticable, se lo aceptaremos.

Me quedo, de todas formas, con sus palabras de que: «*el Pompidou es bueno para Málaga*»; es la primera vez que se lo escucho. Es la primera vez. En su Grupo Municipal durante mucho tiempo, que si era un museo franquicia, que si no era tal, que si era un timo, que si era, como el Sr. Brenes ha dicho, con el tema Rajoy,... Bueno. Creo que, en ese sentido, están viéndolo, y de alguna manera yo me alegro de que por fin vean la oportunidad que tiene el Pompidou para Málaga. Y siempre hay tiempo para ponerse en el lado del Equipo de Gobierno y sumar por esta ciudad. Siempre hay tiempo.

En cuanto a la cuestión del museográfico, son 21 mil euros los que se encargó para este arquitecto, en este sentido, para hacer un museográfico. Y el informe museográfico nada más que tiene Ud. que pedirlo por escrito, que se lo daremos, no hay ningún problema. Como ha dicho que lo quiere por escrito... Es decir, yo en base a una moción no le puedo entregar un informe que pertenece a un tal. Es decir, pídanlo de alguna manera y nosotros se lo le haremos llegar el expediente de obra del Museo Pompidou; no hay ningún problema. 21 mil euros, le puedo dar el dato. Lo digo porque el propio expediente lo que Ud. querrá es leerlo, me imagino –el Museográfico– no que yo se lo lea. Téngalo clarísimo, no hay ningún problema en ese sentido. Y ahí verá todo lo que se nos ha indicado.

Y Sr. Presidenta –que hemos cambiado– nada más que comentar, yo creo, en este sentido.

Lo único que pido, tanto al Sr. Brenes como a la Sra. Gámez –que ayer hizo algunos comentarios– les quiero decir que en cualquier cuestión en cuanto a la seguridad de los trabajadores, se tengan claro: nosotros tenemos el expediente de seguridad de los trabajadores, en este sentido, desde el primer día del inicio. Entonces, cualquier cuestión, Ud. pida una información, que pida la cuestión de alguna manera, porque lo que es en seguridad está aprobado tanto por el Ayuntamiento como por la Junta de Andalucía en este sentido. Entonces, que cualquier cuestión se vea de una historia, pero que no se suelten cosas de lo que pasó en agosto, lo que pasó en septiembre o de cualquier cuestión, y tal. Porque es que si no es que parece, de verdad, por sus palabras –que creo que no son– sus palabras anteriores de que quería Ud. que deseara que ocurriera un accidente allí; es que no lo entiendo. Cuando lo que tenemos es que estar todos alineados en este sentido de la seguridad, de alguna manera, de los trabajadores. Por desgracia, ocurre eso en las obras, no se puede evitar, pero por lo menos de manera política, miremos por la seguridad de los trabajadores, en este sentido. Yo creo que hay que ser claro y no parecer deseos políticos por un accidente. Yo creo que están fuera de lugar, Sr. Brenes, con todo el respeto se lo digo, en este sentido.

Y cualquier tema en el plan de prevención o en el plan de seguridad, que están en los expedientes de cualquier obra, yo se lo pongo a disposición de alguna manera para que Ud. lo revise si hiciera falta.

Gracias".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Tiene Ud. la palabra para finalizar, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Presidenta. Y en aras a la brevedad, pues voy a ser muy conciso porque nos hemos extendido ya en demasía en este Punto.

Yo agradecer la información que, ahora sí, se nos facilita por la Sra. del Corral, y agradeceremos también que se nos facilite este estudio de viabilidad de EULEN, que no está aún en la página web de internet, así como el estudio de sostenibilidad aprobado por la Junta de Gobierno Local.

Del mismo modo, el proyecto museográfico, agradezco que se nos haya dicho en esta segunda intervención al menos el coste del mismo. Era una información muy sencilla la que pedíamos, de estos 21 mil euros. Y pedimos también por escrito y en una moción que se nos facilite. Si además de pedirlo en una moción por escrito, Ud. necesite que le hagamos otro escrito, pues le haremos otro escrito. Lo que necesitamos es ver ese estudio museográfico.

Y por último, y para terminar solamente. Ud., Sr. Pomares, creo que no nos ha debido de escuchar bien a los miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida y a este Portavoz cuando en otras ocasiones... Normalmente se suele decir o no me ha escuchado bien o no me explicado bien. Es que este caso estoy muy seguro de haberme explicado bien; por tanto, digo que creo que no nos ha escuchado bien. Pero se lo volvemos a decir.

Un museo siempre es bueno para la ciudad. Y el Museo Pompidou, qué duda cabe que tiene un gran prestigio y es una buena noticia para la ciudad. Y añadimos

siempre: pero no a cualquier precio, y no en cualquier condiciones, y no sin garantías para la ciudad. Esa es nuestra postura muy resumidamente.

Muchas gracias".

...(hablan simultáneamente)...

**Sr. Secretario:** "Es una petición de información. Y la información se ha debatido y se ha facilitado. No hay ninguna propuesta de acuerdo".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Es que a lo mejor tenía que haberse pedido como comparecencia, no como moción, en la forma".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Es posible, pero en todo caso, nosotros nos damos por satisfechos si la información que se ha dicho que se nos va a facilitar, se nos facilita. Hay un compromiso, y es un compromiso para ...(hablan simultáneamente)..."

**Sra. Presidenta Acctal:** "Nosotros nos comprometemos a lo que ha quedado pendiente, que se le hará llegar para su tranquilidad, aunque no tengo la obligación. De esa forma, entonces, si les parece..."

Muy brevemente, Sr. Brenes".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí. Muy brevemente. Se lo agradezco.

Simplemente para decir que vamos a hacer constar en Acta, aunque hay constancia en la Gerencia Municipal de Urbanismo con registro de entrada de 9 de septiembre, y en el Departamento de Arquitectura en el día 12 de septiembre, el informe al que hacía referencia sobre la seguridad de los trabajadores que ejecutaron y que estaban trabajando en el Puerto de Málaga.

Uds. tienen conocimiento, pero yo quiero, además, que conste en Acta, porque el tema de la seguridad de los trabajadores es bastante serio.

Y desgraciadamente, también aprovechar en este momento –y entiendo que con el sentir de toda la Comisión de Transparencia– para manifestar nuestra solidaridad con la familia del trabajador fallecido en las obras del Museo Ruso en Tabacalera, que creo que, desde luego, también tienen que hacerlo en el punto en el que hemos estado hablando.

Muchas gracias".

Consta como Anexo al presente acta *"Notificación de riesgos generales del recinto portuario y medidas preventivas de seguridad y de emergencia"* de fecha 5 de septiembre de 2014 dirigida por el Director de la Autoridad Portuaria de Málaga al Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

**Sra. Presidenta Acctal:** "Muy bien. Nada, Sr. Brenes. Ya continúa el Presidente".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Sr. Presidente de la Comisión, D. Mario Cortés Carballo, volviendo a ocupar la Presidencia.

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

**Sr. Presidente:** "Pues pasamos al Punto 3, ya en mociones ordinarias, que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a las medidas de información remitidas por el Ayuntamiento, etcétera, etcétera.

Adelante".

**Sra. Montiel Torres:** "Sí. Como creo que la Moción es suficientemente clara y ya llevamos mucho tiempo en esta Comisión, voy a ser muy breve. Solamente resaltarles cuál es el objeto de esta Moción.

Aunque a lo mejor les parezca un poco extraño –espero que no– es una moción relativa a la calidad de la información. Y cuando hablamos de calidad en información, nos referimos a calidad igual que cualquier otro aspecto de la vida.

Muchas veces las normas marcan los bordes de dónde nos tenemos que mover. Pero incluso en esas normas, muchas veces no se consigue lo que la definición de «calidad» deja como elemento fundamental de lo que debe de ser el comportamiento casi humano, y sobre todo de las Administraciones. Y es que la información que se mueve y que cuesta tanto trabajo conseguir y tanto trabajo elaborar, satisfaga las necesidades de la persona que lo utilice o consulte.

Por desgracia, no ocurre así en muchas ocasiones con la información que se genera como respuesta a las preguntas, o simplemente la información que se difunde por este Ayuntamiento. Por eso nosotros queremos hacer hincapié; creemos que esta Comisión, aparte de para otras cosas, debe servir para mejorar continuamente la calidad de esa información, que debe ser, como Uds. saben –y si no, lo tienen en la Moción–, objetiva, íntegra y útil.

Por tanto, hay que asumir el deber de calidad de la información. No se trata sólo –y aquí creo que estamos todos de acuerdo– en cumplir para salir del paso, porque la calidad y la transparencia deben fortalecerse mutuamente. Porque estarán de acuerdo conmigo en que, pasada la primera bulla, si la información que se genera en aras de la transparencia no tiene la calidad suficiente, al cabo del tiempo es considerada una pérdida de esfuerzo y produce cansancio; y no sólo cansancio, produce hastío y un efecto de rebote del que era su fin primero.

Yo por lo menos, como me lo creo, por eso creo que, como decía antes el Secretario, esta Comisión tiene que ir aprendiendo de sí misma para mejorar su funcionamiento. Creo que enfocar la calidad de la información, de esta Comisión y de todo el trabajo del Equipo Municipal, debería ser una de los hitos que nos deberíamos plantear.

Por eso el acuerdo –que sí había un acuerdo– a mí me da igual que se vote o no se vote; yo lo que quiero es que se haga. Uds. si quieren lo asumen o no. Se inste

al Equipo de Gobierno a dar las instrucciones oportunas a los responsables técnicos y políticos de las distintas áreas y delegaciones para que se responda de forma adecuada y completa a las solicitudes de información, bien sean respuesta a preguntas de Pleno o Comisiones –Artículos 16 a 21 del Reglamento Orgánico de Pleno–, o cualquiera otras, vigilando y supervisando la calidad de la información emitida. Y como hemos dicho en algunas ocasiones, que estas pautas no sólo sean válidas para el Ayuntamiento como unidad, sino el Ayuntamiento como *holding*; y se extienda también a sus organismos y empresas.

Es todo".

A continuación, se transcribe la Moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez, y por la Concejala del mismo Grupo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres, relativa a la calidad de la información remitida por el equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga.

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, **relativa a la calidad de la información remitida por el equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga.**

*El ejercicio del Derecho a la información es una de las piedras de toque del juego democrático municipal; por este motivo, en el Reglamento Orgánico de Pleno vigente “se regula pormenorizadamente, no solo en el ámbito del propio Ayuntamiento, sino en el de los entes instrumentales, en cuanto gestores de verdaderos servicios públicos locales”.*

*Son varios los instrumentos específicos de los que disponen los miembros de la corporación para hacer efectivo este derecho a la información: preguntas en las sesiones del Pleno de la Corporación, y en las Comisiones del mismo de las que formen parte, solicitudes al amparo de los artículos 16 ó 21 del Reglamento Orgánico de Pleno, etcétera. Y también éste reglamento regula el tiempo y forma de las respuestas.*

*Pero independientemente de lo normado que, en algunos casos se aplica en los límites de tiempo y forma, es importante hablar de la calidad y completitud de la información remitida.*

*Aplicadas las definiciones de calidad al ámbito de la información podríamos decir que ésta vendrá determinada por su capacidad para satisfacer las necesidades de información de la persona que lo utilice o consulte. Si bien, esto puede ser muy relativo, hay una serie de convenciones universalmente aceptadas de las características deseables de la información: objetividad, la información no debe ser sesgada; integridad, debe ser segura y completa; y utilidad, debe ser capaz de satisfacer las necesidades informativas de los usuarios.*

*En demasiadas ocasiones, la información recibida del equipo de gobierno es incompleta bien porque deja fuera, como si no existiesen o no estuviesen obligados de rendir cuentas a organismos, empresas u otros entes municipales o no atiende a todos los aspectos de la información solicitada o la calidad no es la que corresponde al nivel que el personal técnico del ayuntamiento y sus entes instrumentales.*

*De todos es sabido que cuanta más calidad tenga el dato más transparente es la institución que lo emite y difunde, y que además el **deber de calidad de la información** es una de las principales obligaciones que se debe asumir en el proceso de implementación de la transparencia, que necesita, sobre todo, compromiso de la organización. No se trata de “cumplir” para salir del paso, en los ámbitos de calidad y transparencia esa actitud no lleva más que a la pérdida de tiempo y esfuerzo y produce, a la larga, cansancio y hastío en quién la práctica y en quien recibe sus resultados.*

*No tiene ningún sentido dotarse de instrumentos y normas que permitan ejercer las reglas de la democracia de forma adecuada para después utilizarlo de manera incorrecta sin que sirvan para aquello para lo que han sido ideados.*

*Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la adopción del siguiente,*

## **ACUERDO**

**Único.** *Instar al equipo de gobierno a dar las instrucciones oportuna a los responsables técnicos y políticos de las distintas áreas y delegaciones para que **se responda de forma adecuada y completa a las solicitudes de información** bien sea en respuesta a preguntas de Pleno o Comisiones, artículos 16 ó 21 del Reglamento Orgánico de Pleno, o cualquiera otra, vigilando y supervisando la calidad de la información emitida."*

**Sr. Presidente:** "Por parte de Izquierda Unida".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Presidente. Y muy brevemente.

Nosotros nos manifestamos completamente de acuerdo en el contenido de la Moción que presenta el Grupo Socialista. Recientemente, en el último Pleno Ordinario, presentamos nuestra Moción Urgente con un contenido muy similar, con el mismo objeto, haciendo hincapié en cierta información que, bien tardaba en facilitarse, o bien se facilitaba de forma errónea o con evasivas, o bien alguna todavía no se había facilitado y seguíamos a la espera. Y poníamos ejemplos varios que no le voy a reiterar porque constan en el Acta del Pleno Ordinario del mes de enero.

Pero solamente a modo de ejemplo, le citábamos, y Ud. yo teníamos un debate al respecto sobre la solicitud que habíamos hecho hasta en cuatro ocasiones sobre las licencias de obras correspondientes al local que ocupa la Sede del Partido Popular en la avenida de Andalucía número 26, entreplanta. La habíamos pedido desde septiembre a noviembre en tres ocasiones y no se nos había contestado. Se nos contestó el 7 de enero dándonos los datos de la licencia de otro local contiguo. Ud. me decía en aquel entonces que le habíamos pedido erróneamente porque la licencia no se había solicitado en nombre del Partido Popular. Yo le mostraba las solicitudes donde se hace constar que eso no era cierto, que habíamos pedido la licencia de obra correspondiente a aquel local, con su dirección –número 26, entreplanta– y que correspondía a la Sede en concreto del Partido Popular. No hacíamos alusión a quién solicitaba esa información.

Es un ejemplo de lo que decía anteriormente la Sra. Montiel: la transparencia y la información no solamente es una cuestión de cumplimiento de plazos y de cumplimiento de los requisitos que marca la Ley, sino que también debe de hacerse con calidad y dando satisfacción a los elementos concretos que se está pidiendo información.

Uds. hacen alusión en numerosas ocasiones –y hoy mismo en el debate del Punto anterior– sobre los *rankings* de transparencia, de transparencia internacional que nosotros no ponemos en duda; se basan en unos parámetros que esta prestigiosa organización no gubernamental establece. Pero hay otro *ranking*; se conoció públicamente otro *ranking* que hacía la Universidad Pablo Olavide, creo recordar, en la que no salíamos tan bien parados el Ayuntamiento de Málaga porque analizaba otros

aspectos concretos relativos a la calidad de la información. Y en concreto, no salíamos muy parados en la información acerca de la publicidad de los elementos de la contratación pública por parte de este Ayuntamiento.

En definitiva, apoyamos el sentido y el contenido, y la filosofía, y todo de la Moción del Grupo Socialista.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular, intervendré yo mismo.

Como bien planteaba el Sr. Zorrilla, es una moción de similares características en cuanto al fondo de la que presentó Urgente en el Pleno; por tanto, no vamos a reproducir el debate que ya se produjo en el Pleno.

Como ya les dije, de las 1.417 –y ahora sí haré la resta correctamente– 1.409 han sido contestadas y ocho son las que Ud. pone en cuestión. Como ya les decía el otro día, qué casualidad que son las ocho que calificábamos en su momento de espinosas, creo que la calificábamos.

Y en cuanto a calidad, y entrando ya en la Moción actual. No voy a entrar a teorizar, pero la calidad es el concepto que Uds. saben de servicio recibido y servicio esperado, ¿no? Por tanto, en muchas ocasiones es cierto que se puede mejorar la respuesta; no diré que sea con carácter general, iré en temas puntuales, y Uds. siempre se han ido a temas puntuales. Pero con carácter general tampoco sería correcto decir que este Ayuntamiento no contesta con la suficiente calidad, o sea, con la suficiente información que Uds. esperan. Eso en algún caso se ha podido producir y no lo niego. Pero en otros casos también se ha podido producir –y Uds. no deberían negarlo– que la pregunta en cuestión a veces o no es lo suficientemente concreta, o bien excede lo razonable en cuanto envergadura de la búsqueda de información. Y ahí le recuerdo esa famosa petición de siete empresas de imprenta, todos contratos que habían sido firmados con todo el Ayuntamiento, empresas y organismos desde el año 2008. Cosas que, evidentemente, como digo, exceden de lo razonable en cuanto a petición de información.

Lo mismo que le dije en el Pleno: si tienen interés en algún expediente en concreto, pues pregunten por ese expediente, pero no nos pregunten por todos los expedientes de los últimos ocho años, o de los últimos seis años, como es el caso. Porque eso supondría, como es lógico, un trabajo arduo de búsqueda de información de contratos que saben Uds. que, por las cuantías de imprenta, son muy pequeñitos. Porque en la intervención del Sr. Espino se ha evidenciado que en las imprentas se hacen trabajos muy concretos para necesidades muy concretas que no siempre se pueden planificar al principio del año de cuántas unidades voy a hacer, sino que muchas veces se definen en mitad de la propia campaña de difusión. Y por tanto, si cogemos el ejemplo de lo que supuso la anterior pregunta que Uds. hicieron, si bien recuerdo ahora, hacia Gráficas Urania, salían 135 contratos. Entonces, imagínense del volumen que estamos hablando de información cuando nos preguntan por siete empresas en los últimos seis años: podemos ya rondar los mil y pico contratos que Uds. preguntan.

Entonces, asumiendo –y lo digo así– asumiendo que puntualmente pueda haber informaciones que no sean todo lo extensas que deberían y, por tanto, asumiendo también que hay preguntas que no son todo lo concretas que deberían, ambos, Oposición y Equipo de Gobierno, deberíamos comprometernos a mejorar: unos la calidad de la información, y otros la calidad de las preguntas.

En esa línea, yo encantado de seguir mejorando, y por supuesto, encantado de que toda la información que Uds. pidan esté disponible.

Ahora, volviendo al tema recurrente de la Sede del Partido Popular. Lo que no hay no se puede sacar. Entonces, por mucho que pregunten Uds., si no hay una licencia de obras en la Sede del Partido Popular, difícilmente se les podrá dar el expediente de la licencia de obras en la Sede del Partido Popular. Luego, vuelvo a decírselo otra vez, como se lo dije en el Pleno: nosotros podemos facilitar la información que hay; la que no hay, no podemos facilitarla. Y en este caso, no sé si deberían contestarle desde el organismo correspondiente de que no consta ningún expediente, o buscar el expediente a nombre de quién está, o si hay un error en la petición del expediente o hay una petición en las solicitudes de reforma. Pero en cualquier caso, tal como Uds. han planteado las preguntas, según me he informado, no hay esa información; o sea, no consta ese expediente. Por tanto, difícilmente se le podrá contestar.

Volviendo a entrar al detalle que Uds. planteaban que, siendo fiel a mi propia petición, intentemos que los temas tangenciales no se conviertan en temas principales en esta Comisión de Transparencia.

Segundo turno de la Sra. Montiel".

**Sra. Montiel Torres:** "Sr. Cortés, permítame Ud. la sonrisa. Se ha aprendido Ud. la mitad de mi intervención, porque ha terminado Ud. regañándose, autorregañándose, justo en lo mismo que el comentario que yo le iba a hacer; no me atrevería a regañarle. Que al final ha caído en lo que decía que no iba a caer: descender a lo particular, en lo cual ya dedicamos el tiempo suficiente en el pasado Pleno.

Lo que se propone en esta Moción es un planteamiento en el camino de la mejora continua de lo que debe ser una Comisión de Transparencia: que utilice precisamente y aprenda de sus errores y de los errores de la institución para mejorar. Porque afortunadamente, como termina una divertida película, «nadie es perfecto»; el único problema es cuando uno se empeña en no querer aprender de sus errores.

Por tanto, ese era el espíritu de esta Moción: que mejoremos la calidad de la información, aunque sólo sea por economía. Muchas veces esos bucles a los que yo me refería en el Pleno se generan hasta el esperpento por no dar la respuesta adecuada en el tiempo adecuado y sin el rollo innecesario. Si llamamos a las cosas por su nombre y contestamos lo que tenemos que contestar, todo será muchísimo al menos descansado; porque, la verdad, los otros procesos hasta el infinito resultan, cuando menos, agotadores.

Así que no sé si de sus palabras puedo deducir que está de acuerdo Ud. con la Moción. En cualquier caso, yo agradezco el apoyo del Sr. Zorrilla y la atención que sé que Ud. le va a prestar a la Moción".

En este momento de la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, el Secretario General del Ayuntamiento de Málaga, como Secretario de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, fue sustituido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Málaga.

**Sr. Presidente:** "Por parte del Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí. No tenía previsto usar este turno y no iba a añadir nada más.

No obstante, como Ud. se ha referido, aunque yo decía que no quería repetir el debate del Pleno, se ha referido a un tema del Pleno, entiendo por su contestación que las obras de acondicionamiento de la Sede del Partido Popular en la avenida de Andalucía número 26 se hicieron sin licencia. Es lo que Ud. nos ha dicho: que no hay licencia, por tanto, no nos puede facilitar la licencia, la pidiera quien la pidiera. Me parece verdaderamente, en fin, una noticia importante".

**Sr. Presidente:** "Le repito lo que le he dicho.

Cuando Uds. preguntaban por un expediente de licencia de obras en el edificio tal, entreplanta tal –Ud. corrige por parte de, Sra. Elvira Palomares, si hay alguna cosa que no sea correcta– no aparece como tal. Por lo tanto, cuando los servicios de información de esta Gerencia buscan y buscan en la avenida de Andalucía 26, entreplanta, no había. Lo único que había es el expediente que se les permitió. Y la entreplanta, como Ud. bien sabe, son varios locales, y se le dio el único que constaba.

Ahora, ante la pregunta, no puedo contestarle, porque cabe la posibilidad –y es una cosa que creo que está investigando por parte de Urbanismo– que hubiera un error en la dirección y por eso no conste en la entreplanta como tal, o bien que efectivamente no se hiciera ninguna reforma en ese espacio.

En cualquier caso, como bien le he dicho una y otra vez, este Partido alquiló la Sede una vez terminada. Luego, es lo que se está investigando: si el error es un error puramente de dirección, de que el solicitante de la reforma no ha puesto bien la dirección, o bien que el solicitante de la reforma, cuando se hiciera –que no sabemos en qué año se haría esa reforma– lo hizo sin licencia. En cualquier caso, no le puedo contestar, y no se le ha contestado oficialmente desde la Gerencia, porque están ya viendo si hay algún error con la dirección concreta.

Otra solución –pero no es competencia ni de este Ayuntamiento ni tampoco de este Equipo de Gobierno– sería ponerse en contacto con el propietario de este inmueble y preguntarle cuándo fue la última vez que hizo reforma en ese inmueble y si pidió la correspondiente licencia. Creo que excede un poco los ámbitos de este Ayuntamiento, y quizá sea Ud. un poco más político, al margen de la institución.

Pero bueno, que se sigue buscando si es un error de dirección o hay un error en la petición de la información, o hay un error en que efectivamente no se pidió licencia el día que se hiciera esa reforma. Que insisto: el día que el Partido Popular

tomó posesión, o firmó, o simplemente visitó las instalaciones para alquilarlas o no, cumplía con el acondicionamiento más o menos que este Partido necesitaba.

Por tanto, ante su pregunta, no podemos responderle hasta que acabemos de recabar información. Cuando a Ud. se le da la información de la entreplanta, como piden entreplanta, el único expediente que consta como tal es ese; ese es el que se le facilita. Ud. me dice: «es que ese no es el que pedí», pero es el que consta en esta Sede de Urbanismo.

Por tanto, se está viendo ya si es que hay un error y se pidió primera planta o planta baja, o es otro número. Eso es lo que se está investigando, y como verá, no es algo fácil de encontrar. Pero como Ud. tiene tanto interés, y nosotros tenemos también interés, se está viendo a nivel urbanístico si es que lo que pasó es que hubo un error con la dirección, que me dicen que puede ser posible. Luego, no puedo contestarle a su pregunta hasta que terminen las pesquisas por parte del Área de Urbanismo.

No obstante, a nivel interno, dada esa información que tengo última y que no consta en la entreplanta, internamente hablaremos con el propietario y preguntaremos en qué año hizo reforma por última vez, y si ese año que hizo reforma por última vez hizo la correspondiente petición de licencia".

Pues no sé si ha lugar la votación, entonces, Sra. Montiel; puesto que estamos en Comisión, no suele votar. Asumimos la petición que Ud. hace, y simplemente consta en Acta, y poco más."

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

#### PUNTO Nº 04.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL PROYECTO EJECUTADO COMO SOLUCIÓN A LOS MALOS OLORES Y EL MAL ESTADO DEL TRAMO FINAL DEL CAUCE URBANO DEL RÍO GUADALMEDINA QUE SE HA QUEDADO PARALIZADO A LA MITAD DE LAS OBRAS.

**Sr. Presidente:** "Pasamos a la Pregunta número 4. En este caso, de Izquierda Unida, relativa al proyecto ejecutado como solución a los malos olores y el mal estado del tramo final del cauce bueno del Río Guadalmedina, que se han quedado paralizadas a la mitad las obras.

Pido que se avise al Sr. Pomares.

Y si les parece, no sé si quiere, en primer lugar, intervenir el Sr. Pérez de la Fuente, o... Es que no sé cómo tienen pensado la intervención. ¿Quién interviene primero? Sr. Pérez de la Fuente, por favor, siéntese.

El Sr. Javier Pérez de la Fuente, como saben Uds., es el Jefe de Departamento de Arquitectura de esta Gerencia.

Siéntese si quiere, para que pueda estar enfrente. Como quedan sitios libres...".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Por cuestión de orden.

También, como decía el Secretario Municipal, estamos aprendiendo todos con la Comisión. Y no sé lo que correspondería realmente, pero si yo preciso los elementos de la pregunta, quizá sea también más precisa la contestación y evitamos extendernos en una explicación de todo. Porque yo son aspectos muy concretos los que quiero que se precisen. No sé si corresponde así o ...(hablan simultáneamente)...".

**Sr. Presidente:** "Ya sabe que Ud. tiene el primer turno, luego el Partido Socialista, y luego responden. Pero para que se fueran situando..."

Bueno, mi pregunta ha sido para saber quién iba a intervenir en primer lugar para que se fuera situando, no para que fuera interviniendo.

Entonces, ya sí, una vez que estamos todos, toma la palabra Izquierda Unida para presentar la cuestión de su pregunta y, por supuesto, el Partido Popular puede completar".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Presidente.

Bien. Sobre esta pregunta que hemos realizado y solicitamos en su día el expediente, hemos tenido el expediente a nuestra disposición. No tenemos ninguna queja al respecto. Además, lo hemos podido fotocopiar y lo hemos podido examinar «de pe a pa», como se dice. A falta de que se nos aclare por los técnicos competentes que han intervenido acerca de los motivos técnicos de la modificación del proyecto inicial, que seguro que nos aclararán muchos aspectos que nosotros, o que yo en concreto –hablando por mí– aspectos técnicos que se me pueden quedar un poco más difusos.

Pero lo que a mí me interesa. Parece claro que han existido, si no me equivoco, dos modificaciones –por lo que yo he visto en este expediente– por imposibilidades técnicas de llevar a cabo el proyecto tal como se había planteado. Parece claro también que no se culmina la obra de puente a puente, es decir, desde la pasarela que está a la altura de calle Salitre hasta el Puente del Carmen. Se tramita la modificación, al menos la segunda que yo he visto, como modificación sin repercusión económica; es decir, no va a costar más dinero.

Ahora bien, yo pongo entre comillas eso de «sin repercusión económica», porque si es cierto que no va a costar más dinero, también es cierto –parece, de la documentación que he podido examinar– que va a haber muchos metros menos, que no se llega hasta el Puente del Carmen. Es decir, por el mismo dinero, el objeto se ve reducido. Por tanto, desde mi punto de vista creo que sí existe una repercusión económica. Plantear lo contrario sería plantear como aquel del chiste, que decía: «Me da igual que suba la gasolina, porque yo soy echo mil pesetas». Fijaos si es antiguo el chiste que habla todavía de pesetas.

Y a mí la duda principal que me plantea esta cuestión o este expediente es que, por lo que yo he entendido y por lo que he visto y lo que he estudiado, el objeto del contrato era la redacción del proyecto de ejecución. Correspondía a los licitadores y a quien resultara contratista aportar la solución técnica, que, además, era valorada con 45 puntos sobre cien todos los aspectos técnicos y con 55 los aspectos económicos. Era objeto del contrato también ejecutar la obra, fundamentalmente

retirada de material del fondo, relleno del fondo con hormigón y aumento también del caudal de agua, de la lámina de agua; y el mantenimiento o conservación durante dos años. El contratista aportó la solución, el contratista redactó el proyecto de ejecución, y, por tanto, el contratista se comprometía a cumplir ese fin que era el objeto de la contratación. Se valoró la solución técnica que aportaba la empresa adjudicataria. De hecho, en la valoración técnica que consta en el expediente –en los folios desde el 56 al 65 del informe de valoración de las ofertas– se recoge en el apartado del proyecto tanto la idoneidad de la solución propuesta, claridad, nivel de detalle, descripción de las unidades de obra, propuesta de mejoras sin coste y calidad de los materiales; resulta más valorada la oferta de quien finalmente fue el adjudicatario. Es decir, el adjudicatario tiene una mejor puntuación, tanto en el aspecto económico como en estos aspectos que sirvan para fundamentar lo que es la propuesta técnica. Y también en el apartado de la valoración técnica de las obras tienen mayor valoración que la otra empresa adjudicataria... Perdón, que la otra empresa licitadora que se valoraba.

Por tanto, la duda que a mí que surge... Yo no tengo dudas al margen de que se nos aclare mucho mejor de lo que nuestros limitados conocimientos técnicos en esta materia pueden dar de sí, no tengo duda en que verdaderamente no era técnicamente posible hacer lo que se había previsto hacer. Pero mi duda es por qué no se hace cargo el contratista. Si era el responsable de aportar la solución técnica, si era el responsable de redactar el proyecto de ejecución, si fue la oferta que fue más valorada también desde el punto de vista técnico, creo que era el contratista el que asumía realizar el objeto del contrato con la solución que él mismo había aportado. Porque no estamos en un procedimiento de licitación donde se le dé un proyecto de ejecución realizado por la propia casa, sino que él mismo redacta también el proyecto de ejecución y aporta la solución técnica.

Y la duda fundamental que yo tengo, que no es tanto lo que está aquí, en el expediente, sino lo que no está. ¿Por qué no hay un informe jurídico? Aquí tenemos un informe técnico que nos dice que es imposible técnicamente realizar lo que se quería haber realizado. Y yo no lo pongo en duda que así sea; seguro que es así, seguramente es así. Pero, ¿dónde está el informe jurídico que diga que esto no es responsabilidad del contratista, que tiene que cumplirlo el contratista? ¿Dónde está el informe jurídico que diga que esto tiene que asumirlo la Gerencia Municipal de Urbanismo? No por la vía de poner más dinero, pero sí por la vía de que el objeto se reduce. Y, por tanto, sí que tiene una repercusión económica para nosotros. ¿Por qué no hay un informe jurídico? Es que en cualquier modificación del proyecto es básico que exista ese informe jurídico. ¿Dónde está? ¿O es que se ha pedido y no ha sido favorable y no se ha incluido? ¿Qué ha pasado? ¿Por qué no hay un informe jurídico? Esa es mi principal duda, que no sé si los técnicos pueden contestar a esa pregunta o es más contestación que corresponda a los responsables políticos de la Gerencia.

Y por último. ¿Se resuelven o se alivian sensiblemente los malos olores por fango y por suciedad del fondo, que era al fin y al cabo la finalidad de estas obras? ¿Se resuelven con la obra tal como ha terminado? ¿Se prevé la finalización hasta el Puente del Carmen? Y si se prevé, ¿cuándo sería esta finalización y con qué, aproximado aunque sea, podría tener?

Esas son las preguntas que, de entrada, tengo y que por este turno es suficiente.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Por parte de los Socialistas, Sr. Brenes".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí. Muchas gracias. Brevemente.

La verdad es que nos gustaría que se aclararan una serie de cuestiones, una serie de cuestiones sobre la desembocadura final del Guadalmedina. Porque en pleno corazón de la ciudad, de la vista de ese expediente lo que se deduce es que a ese cauce que atraviesa la ciudad de Málaga a día de hoy se siguen vertiendo aguas fecales de la Red de Saneamiento de la ciudad de Málaga en determinados episodios. Y la verdad es que nos parece la verdad que bastante preocupante que en pleno siglo XXI, cuando desde luego estamos basando parte de nuestra economía, buena parte de nuestra economía, en el turismo, que tengamos todavía problemas en las infraestructuras básicas tan elementales como esta. Es decir, que los malos olores del Guadalmedina se deban en buena parte a esa situación, como digo, de aguas fecales vertidas directamente desde la Red de Saneamiento al cauce del corazón de la ciudad. No estamos hablando de un arroyo perdido, sino del corazón de nuestra ciudad, en pleno barrio del Soho o a escasos metros del Centro de Arte Contemporáneo de la ciudad, tan visitado y tan querido por todos nosotros.

Es algo que, la verdad, nos preocupa; nos preocupa muchísimo. Y lo que le pedimos es información sobre la necesidad de acometer estas obras, y entiendo que de manera prácticamente inmediata. Lo tendrán presupuestado y entiendo que las obras se deben estar realizando prácticamente en estos momentos. Si no, pues la verdad que veinte años de Partido Popular en la ciudad de Málaga sería plenamente incomprensible que no se estuviera acometiendo, por lo menos por la vía de urgencia, ¿verdad? Son muchas las inversiones que hay que acometer, pero desde luego esta es una de las más urgentes por los propios riesgos higiénico-sanitarios que podemos estar soportando en el centro de la ciudad. Desde luego, hay problemas que son más de la Málaga del siglo XVII y de la época de las epidemias que de una ciudad de futuro que, desde luego, aspiramos que tenga Málaga en cuanto a nuestro futuro más próximo, inmediato y presente.

La cuestión que me queda también por resolver de la vista de este expediente –expediente que ya tuvimos acceso y que mediante una vista de expediente en el mes de mayo, creo recordar, antes incluso de que se acometieran los trabajos– es simplemente cómo hemos llegado al punto de una obra que tenía que actuar en un tramo de 245 metros de la desembocadura del Río Guadalmedina, al final hace obras en 170 metros y, sin embargo, a la ciudad de Málaga le sigue costando la misma cantidad. Es decir, cómo la ciudad de Málaga acaba pagando 476 mil euros cuando realmente se ha ejecutado dos tercios de lo previsto; la tercera parte de ese tramo no se ha llegado a realizar.

La verdad entiendo que aquí no ha habido... De la lectura del expediente y de la documentación del expediente, desde luego, al parecer, no ha habido una defensa como tal de los intereses de la ciudad y de los intereses económicos de nuestro propio

Ayuntamiento. Es incomprensible que hayamos pagado el total del contrato cuando no se ha realizado... por la parte de la empresa adjudicataria no se ha cumplido con lo que su día ofertó a nuestra ciudad. Parece que nos hemos puesto de parte de esa empresa que pensando en la economía de nuestras arcas municipales. Y la verdad que, como le digo, es otra cuestión que nos preocupa y que entiendo que debe tener algún tipo de explicación por parte de los responsables municipales, en este caso, los responsables políticos, y no del personal técnico de nuestra Gerencia Municipal de Urbanismo.

Hay también en el expediente otra cuestión que queda sobre la mesa, y es la justificación de no actuar en ese tramo de 70 metros en el entorno del Puente del Carmen. Es por el coste excesivo que puede tener hacer, acometer ahí algún tipo de ejecución. De esas mismas palabras que se desprenden de los informes técnicos entiendo que tenemos que tener algún tipo de valoración por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, efectivamente, de cuánto nos puede salir esa actuación en ese tramo. Porque la verdad es que, como les digo, es una actuación urgente y necesaria que podamos eliminar ese problema de malos olores que se concentra en esta parte también habitada de nuestro centro de la ciudad.

Y no me voy a extender más. Y me gustaría que por lo menos a esas tres cuestiones que se le diera respuesta.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Intentando contestar también a esas cuestiones, comienza el turno de intervención de Javier Pérez de la Fuente, como les recordaba, Jefe del Departamento de Arquitectura de la Gerencia de Urbanismo".

**D. Javier Pérez de la Fuente,** Jefe del Departamento de Arquitectura de la Gerencia Municipal de Urbanismo: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Voy a tratar de plantear la contestación de la globalidad de las cuestiones que se han ido planteando. Si hubiese alguna de la que yo no hubiese tomado nota, por supuesto, estaría a disposición de plantear la aclaración.

En primer lugar, sería empezar la explicación comentando que estamos ante un proyecto tremendamente complejo; un proyecto en el que no se tiene toda la información en el momento que se realiza el anteproyecto –que, como tal, es un anteproyecto ya que digamos que parte del objeto del contrato está sumergido– se dispone de una batimetría, que es un plano de fondo, pero genérico, con una serie de puntos que no están diciendo unas determinadas profundidades. Pero bueno, eso va a ser la argumentación para las explicaciones que vamos a dar a continuación.

No ha habido dos modificaciones. Sr. Zorrilla, en este planteamiento ha habido una única modificación. Quizá la explicación por plantearla sea que hubo dos líneas de trabajo inicialmente: una línea de trabajo planteada... Había una preocupación por tratar de paliar, de mejorar la situación de los olores que, efectivamente, estacionalmente o temporalmente se producen en la desembocadura del Guadalmedina; y se plantearon dos líneas de trabajo: una por parte de EMASA en la que la solución era el aterramiento de esa lámina de agua hasta el aliviadero, hasta justamente la zona en la que se ha actuado actualmente; y la otra que se proponía,

que era la de tratar de mantener la lámina de agua considerando que el agua no es el problema, sino los olores, que no son ellas las que lo generan.

Esa solución, que fue la que finalmente se consensuó como más interesante, dado que, además, era coherente con el Concurso Internacional de Ideas sobre el Tratamiento Urbano del cauce del Guadalmedina, que se había celebrado recientemente y que el equipo liderado por D. José Seguí había ganado; y que en esa propuesta se mantenía esa lámina de agua en la desembocadura. Entendíamos que eso era interesante en la concepción del Río Guadalmedina como elemento fluvial y que incorporaba todos los valores paisajísticos que el agua incorpora a los tramos urbanos.

Partiendo de esa premisa, el problema principal era saber exactamente lo que nos íbamos a encontrar. El anteproyecto hace una estimación, como no puede ser de otra manera; y de hecho, el propio pliego establece que: *«el contratista, el licitante, podrá establecer variantes completas al proyecto constructivo»*. Es decir, cuando se establece que puede hacer variantes completas es variantes al sistema, variantes a la longitud; variantes a cualquier cuestión. Porque entendemos que estamos ante un proyecto muy complejo en el cual nosotros estamos estableciendo una línea de trabajo. Esa línea de trabajo se basa fundamentalmente en: extracción de los lodos, con su caracterización para saber qué tipo de tratamiento debíamos darle antes de mandarlo a vertedero o hacia otro lugar especializado; relleno de los elementos existentes entre la escollera; y hormigonado del lecho de forma que evitásemos uno de los problemas que considerábamos que se producía, que era que ese suelo irregular de la escollera hacía que los depósitos de lodo fuesen de difícil retirada porque se quedaban sí ahí incrustados y ni siquiera la pequeña carrera de mareas que tenemos o los arrastres del Río permitían su evacuación. Luego, era también de difícil mantenimiento. Esta solución entendemos que, por un lado, aumenta la velocidad de la carrera, con lo cual, la sedimentación va a ser menor; pero sobre todo facilita el mantenimiento futuro.

Cuando nosotros hacíamos en el anteproyecto el planteamiento sobre el análisis de los problemas, efectivamente, decíamos que era un problema complejo en el que se mezclaban muchas cuestiones. Una de ellas era la ampliación que se hizo del Muelle 9. Esa ampliación del Muelle 9 de repente hace que la carrera de mareas y de corrientes se sea muy disminuida. Se prolonga todo el Puerto en ese dique y resulta que tenemos una carrera de mareas muy cortita realmente ahí; con lo cual, la renovación de agua necesita del apoyo del circulador que está ahora en una situación no apropiada, porque está muy aguas adentro podríamos decir. Eso se plantea como un problema. Se plantea como otro problema el fondo en escollera; y se plantea como otro problema también lo que ha comentado el Sr. Brenes de, en determinados momentos, el vertido de... no vamos a llamar «aguas fecales» porque son aguas diluidas, pero que, efectivamente, consideramos que es un problema que hay que solucionar y que el saneamiento, como tal sistema, es perfectible. Hay estudios a ese respecto, no exactamente de la competencia de nuestro Departamento ni de esta Gerencia, pero que deben ser implementados para ir mejorando un sistema que funciona, pero que lógicamente tiene aspectos que son mejorables.

Con esta cuestión, un poco nos marcamos el arranque –digamos– de este proyecto. La licitación parte por 476 mil euros. Y hay que reseñar como algo significativo que únicamente dos empresas se presentan; dos empresas que, además, lo hacen baja. Esto quiere decir que, por un lado, es un proyecto que se deviene como complejo; es un proyecto en el que económicamente va a ser por la parte de los licitantes un proyecto que no va a tener beneficio alguno. Y de los dos ofertantes, el estudio que se realiza es mucho más completo el que plantea OHL, que resulta ser el adjudicatario.

El sistema que plantea el proyecto inicialmente redactado –y ese es el único proyecto modificado que se ha planteado, un proyecto modificado su repercusión económica– el sistema inicialmente previsto en el proyecto, que con los datos que teníamos, pensamos que podría ser admisible, era la draga hidráulica. La draga hidráulica es otro sistema en el que la extracción de lodo se hace desde el propio medio marítimo; es un sistema de –vamos a llamar– una embarcación. Ese sistema, en principio, pensamos que podría ser apropiado, pero depende del tipo de material que vamos a extraer. Siempre que los materiales son limo, arcilla fina, materiales granulables de pequeñas dimensiones, pues hubiese funcionado bien. El caso es que el sistema deviene completamente ineficaz, no idóneo, porque el material es muy heterogéneo. Y ese material heterogéneo provoca que no funcione el sistema de draga hidráulica.

A partir de ahí, eso ya funcionando esa draga, optamos por cambiar el sistema a draga mecánica. Ese es el modificado que solicitamos su aprobación, que sigue el trámite que todos los modificados: solicitamos aprobación a la hora contratación, hay un informe técnico que está marginado jurídicamente por el servicio jurídico y se propone su aprobación. Quizá no ha visto un informe jurídico como tal, pero la marginación que aparece es la del servicio jurídico. Y en ese sentido, es la tramitación habitual en este tipo de proyectos.

Ese proyecto modificado sin repercusión económica se establece ya con datos mucho más concretos. Tenemos datos ya de la caracterización de los fangos, sabemos lo que tenemos ahí abajo, sabemos también cuál es la granulometría del mismo, sabemos el análisis del agua cómo le ha afectado. Y se plantea, entonces, un sistema que es un sistema de draga mecánica; vamos a actuar desde tierra. Y un sistema de draga mecánica que tiene una cierta complejidad, porque hay que ir estableciendo una serie de diques y ataguías de forma que no interrumpamos el cauce del Río porque es necesario para la evacuación de las aguas en caso de lluvia, lógicamente.

Hemos ido actuando en cuatro fases, como se ha ido viendo, prácticamente el 50 por ciento de la longitud. Es un sistema complejo, pero que ha ido permitiendo extraer más de 1.800 metros cúbicos de lodo que estaban en ese fondo. Esos lodos se han llevado a cisternas hidráulicas estancas. Con lo cual, se ha planteado un sistema que digamos que, desde ese punto de vista, tiene ventajas respecto al anterior, en el que había un desecado de lodo al aire libre historia que adquiriese una humedad del 30 por ciento y, bueno, tiene algunas cuestiones medioambientales que son menos positivas. En ese sentido, hemos tenido mejoras.

Todos los trabajos que se realizaron con el primer sistema –los sistemas de transporte, la embarcación con la extracción de lodo,...– todos esos trabajos que tuvieron su abono a cuenta en las certificaciones correspondientes, consta un informe en el propio expediente en el que se dice que: «*se le han extraído la certificación final de obra de forma que no van a tener coste alguno para este Ayuntamiento*».

Por otra parte, nosotros hemos completado los trabajos hasta el aliviadero, que son los 170 y algo metros que se plantean. Les aseguro que es una defensa de los intereses de la ciudad muy grande, porque no se han abonado los trabajos anteriores. Este contrato económicamente era un contrato muy poco interesante, por no decir muy ruinoso para el sector privado y, sin embargo, se ha completado la actuación. Eso nos va a permitir también, además, una cosa muy interesante, que es saber en qué afecta ese aliviadero a las aguas que hay justo a partir de él. Porque a partir de ahora tenemos dos años de mantenimiento, dos años de mantenimiento en que la empresa está obligada hacer análisis de agua y comprobación de la circulación de los motores de recirculación.

Yo creo que con esto he intentado contestar a todas las cuestiones. No obstante, si hubiese alguna cuestión concreta que se me hubiese quedado, estoy a disposición".

**Sr. Presidente:** "Por parte del Equipo de Urbanismo, ¿alguien más va a intervenir? Sí, Sr. Cardador".

**D. José Cardador Jiménez,** Coordinador General y Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo: "Gracias, Sr. Presidente.

Solamente para concretar coincidiendo con Javier en la defensa de los intereses municipales. Como habrán podido ver en las certificaciones a cuenta emitidas a nuestro organismo, no llegan al 60 por ciento del coste, según la última liquidación de enero de este año. Por tanto, todavía el expediente no está ultimado, no está pagado todo, como ha dicho Sergio Brenes. Un poco el matiz ese que habrán podido comprobar".

En este momento de la sesión, siendo las trece horas, abandonó la sesión la Sra. Martín Rojo, Vicepresidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

**Sr. Presidente:** "Por parte de Izquierda Unida, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Presidente.

Bien. Indudablemente, y tal como ha explicado el Sr. Pérez de la Fuente, se trata de un proyecto complejo. Yo creo que las explicaciones previas que constan en el mismo expediente ponen de manifiesto la complejidad de un problema, que es un problema, además, que como bien se explica en el mismo –que hay una explicación muy detallada, además, haciendo una referencia a los colectores que históricamente han servido al saneamiento de la ciudad de Málaga, sobre todo en la zona central y alrededor del Puerto–, es un problema que no tiene una solución única, como bien se

indica, sino que puede tener una solución que forme parte de una solución global, que tendrá que ser una solución global.

En el mismo informe se explica también el problema existente, que ha vuelto el Sr. Pérez de la Fuente a recalcar de que existen todavía aliviaderos que en determinadas circunstancias –es decir, cuando se produce un aumento del caudal proveniente de las precipitaciones y como consecuencia de no estar separadas las redes de aguas fluviales y de aguas residuales– se producen vertidos. Un vertido que, efectivamente, no son aguas fecales o aguas residuales, como técnicamente se les llama, sino que son mezcla de aguas residuales y de aguas pluviales. Eso, junto a la ampliación del Puerto, del Muelle 9 en concreto, supuso que hubiera menos renovación de las aguas y que incluso el sistema de bombeo que se instaló en su día quedara inservible por quedar saturado por fangos y demás por la situación que ya no es apropiada como consecuencia de esa ampliación del Puerto. Es decir, la desembocadura del Río se ha trasladado cien o 200 metros más allá.

Todo eso es comprensible y comprendido. Y también he comprendido, a raíz de la explicación del Sr. Pérez de la Fuente, el que hay una sola modificación. Mi confusión me venía por el proyecto de EMASA. Conocía los antecedentes de que hubo un proyecto de EMASA con el cual hay una divergencia por parte de los estudios que se hacen desde la Gerencia de Urbanismo, que en buena parte nosotros compartimos también desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida y porque, además, es coherente, como bien se explica, con el Concurso de Ideas que se hizo sobre la recuperación del Río Guadalmedina, que en la mayoría de las propuestas que resultaron los primeros puestos no plantean la eliminación de la lámina de agua, sino todo lo contrario. Y nosotros, como digo, desde Izquierda Unida, compartimos eso.

Mi confusión no iba por ahí, sino por la existencia de, en fin, una nota de prensa que habla del modificado del tratamiento en septiembre, y luego ya hasta diciembre no se redacta el modificado –entre comillas– «sin repercusión económica», que pongo yo en duda, vuelvo a decir, lo de «sin repercusión económica». Pero en todo caso, me ha quedado aclarado de que es una sola modificación la que se aprueba.

No obstante, sigo sin comprender, y además, sin encontrar el informe jurídico. Creo, en primer lugar, que debiera de haber un informe jurídico como tal, completo, con su cuerpo, con su exposición y con sus conclusiones y con la firma de las personas responsables claramente identificables. ¿Que aparecen marginados? Yo estoy viendo varios documentos donde pueden aparecer firmas a las que se puede referir, pero en todo caso, serían firmas ilegibles y, si es esto, es completamente insuficientemente a los fines que yo estoy diciendo. Y los fines, que no son otros que acreditar se acredita aquí técnicamente con los informes de los técnicos que, efectivamente, la solución prevista no es posible. Eso queda acreditado técnicamente. Tiene que acreditarse también jurídicamente que la solución o el modificado corresponde a la Gerencia asumirlo –en este caso, no con más dinero, sino con la disminución del objeto de los metros–; o si, por el contrario, corresponde a la empresa adjudicataria, que en definitiva, es la que aportó la solución técnica, la que redactó el proyecto de ejecución, la que fue valorada técnicamente. Y eso no se hace con una

marginación o con unas firmas marginales en los documentos técnicos o en el Decreto, que es lo que yo creo que es a lo que se refiere el Sr. Pérez de la Fuente.

Y vuelvo a decir que la contestación a esa pregunta de por qué no hay un informe jurídico completo, con su cuerpo y con sus conclusiones, creo yo que corresponde a los responsables políticos –Sr. Pomares, Sr. Cardador– más que a los responsables técnicos. ¿Por qué no está ese informe jurídico en condiciones que acredite que esto debe de ser asumido por nosotros mediante una disminución del objeto, y no por la empresa que resultó adjudicataria, como creo yo que debiera de haber sido? La empresa aportó la solución, redactó el proyecto y, desde mi punto de vista, siempre que no se diga lo contrario con un informe jurídico fundamentado, debiera de ser la que asumiera el coste económico que supone realizarlo en el objeto que se había comprometido.

Además de lo anterior, para mí sigue sin responderse las principales preguntas, que son, además, las que constaban en el escrito que presentábamos. Y que también corresponde a los responsables políticos la contestación a esas preguntas. O parte y parte.

Primero. A los técnicos: ¿Se ha aliviado con esta obra realizada el problema de los malos olores de forma sensible? ¿Se han eliminado o se han aliviado sensiblemente?

Y a los responsables políticos: ¿Se va a completar el proyecto, la obra de acondicionamiento, tal como se había previsto, hasta el Puente del Carmen? Si es así, ¿cuándo se va a hacer? Y si es así, ¿qué coste, aproximado aunque sea? Si no es preciso, lo entiendo que no sea preciso darnos ahora la cuantía. Pero en qué coste aproximado pudiera tener y en qué tiempo.

Nada más, y gracias".

**Sr. Presidente:** "Por parte del Grupo Socialista, Sr. Brenes".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí. Muchas gracias.

Simplemente tres matizaciones. Y siempre hablando de la documentación del expediente, que en todo caso, me he referido a los propios informes emitidos por los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo; no son apreciaciones mías, ni mucho menos, la primera intervención que he tenido.

Informes del Departamento de Arquitectura e Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo, donde dice literalmente –y es, además, uno de los últimos informes que se emitió– que: *«el tratamiento hasta el Puente del Carmen, este sistema dispara el coste del proyecto y, por tanto, se descarta, imposibilitando llegar de forma segura y económica hasta la zona del Puente del Carmen»*. Y en eso, en relación a la última certificación pagada a día 23 de enero del año 2015, firmada por el Departamento también de Arquitectura, en la que se recoge, efectivamente, que hasta la fecha se ha ejecutado un total de 284 mil euros, pero que falta por ejecutar 191 mil euros; que se contempla, efectivamente, el contrato de 476 mil euros que hay previsto, pese a que la ejecución de obras, como les he dicho en la lectura del párrafo anterior, se hace una reducción de hasta 80 metros en cuanto a la superficie en la que se va a

actuar. Se reduce la cantidad de metros en la que se va a actuar, pero, sin embargo, está previsto de pagar la misma cantidad económica.

Y simplemente también una matización al término de «aguas diluidas». Yo me refiero a un informe firmado por el Jefe de Departamento y el Director de Obras donde habla literalmente que: «*tenemos un vertido de aguas fecales directamente al cauce*»; además foliado como página 190 de ese escrito. Es decir, no «aguas diluidas»; en este informe habla de «aguas fecales» directamente. Por eso yo me refería al mismo. Simplemente para matizar en que, efectivamente, toda la información que se ha dado y las preguntas que se planteaban era respecto a la propia documentación que obra en el expediente.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Por parte del Grupo de Urbanismo, empieza, en primer lugar, a nivel técnico Javier Pérez de la Fuente".

**Sr. Pérez de la Fuente:** "Sí. Gracias, Sr. Presidente. Por tratar de ser muy breve ya.

Con respecto a la pregunta del Sr. Zorrilla de si se han aliviado los olores, desde el punto de vista técnico, tenemos que contestar que sí, porque simplemente la extracción de los 1.800 metros cúbicos de fango y depósitos que estaban en ese fondo tiene una repercusión directa en lo que se agua estaba recibiendo. Además, fangos que digamos que eran de difícil extracción, que eran persistentes en el tiempo, lo que provocaba también un poco –vamos a decir– esa fermentación que generaba todas esas cuestiones de olor. O sea, que, ¿se han aliviado los olores? Sí. Desde un punto de vista técnico, sin duda. Y estamos diciendo «aliviar». O sea, que la expresión es correcta.

Respecto a las cuestiones que planteaba el Sr. Brenes, el coste del proyecto no se dispara. O sea, si yo he tratado de plantear que en el propio pliego se decía... que en un anteproyecto se contaba como pliego que se podría variar completamente el proyecto constructivo por parte del licitante, si el proyecto constructivo, con los datos que teníamos en ese momento, hubiese tenido los datos que tuvimos durante el desarrollo de la obra, hubiésemos planteado la draga mecánica. Y esa draga mecánica hubiese establecido un tramo hasta el aliviadero; con mucho esfuerzo, hasta el aliviadero. Porque ese hubiese sido el desarrollo del proyecto. Lo que no puede plantear esta Administración tampoco es un enriquecimiento ilícito. Las mediciones están ahí. Y les puedo asegurar que si nosotros vemos la superficie sobre la que se ha actuado y los trabajos que se han hecho, están muy por encima a valor de mercado del dinero que esta Administración va a abonar por ellos mismos.

Que falte por abonar 190 mil euros no es que falte por ejecutar. Las certificaciones son a cuenta. Realmente no se ha recibido la obra porque hay una cuestión menor respecto un montículo de terreno que hay en el cauce que tienen que gasantearlo y dejarlo –digamos– bien terminado.

La actuación sobre el lecho está completada, pero las certificaciones, como son a cuenta, siempre parece buena estrategia el ir un poquito por detrás que por

delante. En este caso, no es que falte por ejecutar, sino falta por abonar. Sería todo ese dinero que estamos comentando.

Y respecto a las aguas fecales, tiene toda la razón. En el informe, efectivamente –y además, yo lo comprobé con posterioridad también– habla de aguas fecales. Es una errata por nuestra parte, porque son aguas diluidas que, además, se producen, como ha comentado el Sr. Zorrilla, en los momentos de fuertes precipitaciones; con lo cual, la componente mayor son las aguas pluviales. Pero es verdad que están mezcladas con las aguas fecales en un porcentaje pequeñito y por eso le llamamos «aguas diluidas» o «aguas mixtas». Pero tiene razón que aparece en el informe".

**Sr. Presidente:** "Por parte del Sr. Cardador".

**Sr. Cardador Jiménez:** "Gracias, Sr. Presidente.

No. Solamente para concretarle al Sr. Zorrilla que el tema del informe jurídico... Nosotros, cuando se propone por el técnico la redacción del proyecto modificado sin repercusión económica, se consulta, evidentemente, desde el punto de vista del Departamento de Arquitectura al Departamento o al Servicio de Contratación. Y jurídicamente no es necesario; cuando no hay repercusión económica, no es necesario ese informe expreso. No obstante, sí viene justificado legalmente: tanto en el informe de los directores de obra que Uds. tienen en las páginas 297 y 298, como cuando al órgano de contratación –en este caso, quien les habla– se propone desde el Servicio de Contratación el Decreto de la redacción de este proyecto modificado sin repercusión económica donde se ampara toda la batería legal. En el punto segundo del Decreto de diciembre viene perfectamente establecido cómo es esa normativa de aplicación.

Por tanto, entendemos –y así es la normalidad jurídica en que nos regimos en todos los contratos– cuando no hay repercusión económica, que no hay un informe *ex profeso* para autorizar este tipo de actuaciones".

**Sr. Presidente:** "Para cierre, Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí.

En cuanto a la última pregunta de seguir avanzando algún tramo más o alguna cuestión, por cuestión política será... Ahí lo que hay que esperar es la decisión un poco de fiarnos del informe que Ud. ha aludido de los técnicos. Es decir, el trabajo está terminado: se ha sacado el fango. Técnicamente no debe producir olores; vamos a tener dos años de seguimiento de alguna manera en ese segmento.

¿Qué haremos? Si hubiera cualquier incidencia y los técnicos nos harán cualquier informe que nos diga: «oiga, tenemos que avanzar X, Y, lo que fuera de metros». No se trata de llegar hasta un puente o detrás de un puente; se trata de que lo que queremos, de alguna manera, es que nos digan realmente lo que hay que abordar. Ellos entienden que con la actuación realizada hasta el momento es suficiente. Si ellos, en el análisis que se recibe en el seguimiento que se le va a hacer, nos dicen que hubiera que avanzar –vamos a ponernos en el peor de los casos–, pues

evidentemente, se buscaría el dinero y se avanzaría. Pero vamos a esperar a estos dos años de seguimiento del informe clínico que nos van a ir dando sobre el estado de las aguas y sobre el estado de los olores para ver si la obra, en definitiva –como dicen técnicamente–, con esta actuación entendemos que, salvo que surja otra cuestión nueva, damos por terminada la obra y con éxito en la intervención".

**PUNTO Nº 05.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LOS EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, ACTUACIONES ARBITRARIAS EN RELACIÓN A LOS MISMOS Y SUS REPERCUSIONES.**

El asunto referenciado fue retirado del Orden del día por el Grupo proponente.

A continuación, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, por unanimidad de sus miembros, acordó tratar conjuntamente los puntos nº 6 y 7 del Orden del día.

**PUNTO Nº 06.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA EXPLICAR DETALLADAMENTE ALGUNOS ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA SMASSA DE GRAN REPERCUSIÓN PÚBLICA Y QUE HAN GENERADO INQUIETUD CIUDADANA, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO Y REGULACIÓN FUTURA DE LOS MISMOS.**

**PUNTO Nº 07.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, EDUARDO ZORILLA DÍAZ, RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN INTERNA POR PARTE DE LA JEFATURA DE SMASSA PARA ACLARAR SI EXISTEN O HAN EXISTIDO ACTUACIONES ARBITRARIAS.**

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias. Pasamos al Punto, en este caso, 6 y 7, que habíamos hablado de hacerlos conjuntos. Entiendo que no habrá ningún problema por parte de los Grupos de Izquierda Unida y Partido Socialista, puesto que realmente ambos tratan el mismo tema y la información que se dé será exactamente la misma en ambos casos.

Por tanto, pido a los comparecientes, el Sr. Gerente y el Sr. Coordinador de Seguridad, ocupen el puesto que estaban ocupando los Sres. de Urbanismo. Sr. Pomares, si es tan amable de dejar hueco; y el Sr. López pasa enfrente. Y la Sra. Porras también, evidentemente.

Le damos la bienvenida a los trabajadores del Servicio de Grúa, recordándoles que es una comisión, en este caso, extraordinaria, pero que el Reglamento de Participación es exactamente el mismo que cualquier otra comisión. Pueden estar presentes, no hay inconveniente por nuestra parte; simplemente que ni pueden intervenir, y por supuesto, tampoco pueden manifestarse ni favorable ni desfavorablemente a ningún comentario que se haga en la Sala.

Una vez que ya están los comparecientes, serán el Concejal Raúl López Maldonado en su condición de Presidente de la sociedad SMASSA; José Carlos Romero en su condición de Gerente de la empresa; el Coordinador de Seguridad y la Concejala del Distrito Cruz de Humilladero. Que es uno de los temas que entendíamos –porque esto es un ejemplo de lo que le decía: las preguntas son muy generalistas– entendíamos en el punto que, por un lado, habla de... relativo a investigación interna de la ...(inaudible)... Es un quizá un poco más concreto. Por parte del Grupo Socialista se hablaba de gran repercusión pública que ha generado inquietud de la ciudadanía. Un poco también genérico. Entonces, entiendo que uno de los puntos el famoso calle Guerrita, y de ahí que el compareciente también haya sido la Sra. Porras.

Por tanto, tiene la palabra... Aquí ya el orden da igual quien de los dos intervenga primero. Si les parece, interviene el PSOE por ser Punto 6, y luego Izquierda Unida por ser Punto 7.

Por tanto, por parte del Partido Socialista, toma la palabra, ¿el Sr. Brenes? El Sr. Brenes".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí. Buenas tardes ya. Muchas gracias a los comparecientes, que intento que arrojen un poco de luz sobre, efectivamente, una cuestión que ha generado bastante alarma ciudadana desde que a principios del mes de noviembre se conocieron una serie de hechos que, la verdad, al parecer, podían entender los ciudadanos que se hacía un doble tratamiento en cuanto a nuestro servicio de atención a la circulación, sobre nuestro servicio de Grúa.

Primero, efectivamente, con un incidente que se produce en calle Guerrita en el que se produce una mediación de una Concejala del Partido Popular en una retirada de un vehículo mal estacionado en esa vía. La verdad es que al final la imagen que se ha podido llevar cualquier ciudadano de a pie es que una doble vara de medir, y que incluso con la mediación de un Concejal de este Ayuntamiento se puede poner en cuestión la labor que están haciendo nuestros propios empleados municipales a la hora de desautorizarlos. Fueron Uds. los que, *motu proprio*, consideraron que los guistas de la ciudad de Málaga tenían que ir solos en sus vehículos y que no necesitaban, desde luego, de la presencia de la Policía Local, como había sido hasta ese momento. Desde luego, tampoco lo legitimaron otorgándoles la figura de autoridad para poder desarrollar su trabajo. Aquí, en episodios como este, como digo, lo que puede quedar al final es la sensación de que, efectivamente, se produce una desigualdad en cuanto al trato de aquellos ciudadanos que, o somos concejales –que solamente somos 31– y tenemos nuestros propios teléfonos y nos podemos llamar, o directamente de esos pocos ciudadanos privilegiados que, efectivamente, en un momento dado podrían entender que con el teléfono de un Concejal se puede intervenir en lo que es, efectivamente, al final acabó concluyendo la propia Policía Local de que el servicio que estaban haciendo los trabajadores de la Grúa de este Ayuntamiento estaba bien hecho y que no cabía ningún tipo de duda respecto al tratamiento.

Pero no solamente quedó ahí, sino que a los pocos días conocemos también otro episodio también en el que se ve implicado en este caso nuestro Director Gerente de la SMASSA, con una retirada de un vehículo justamente en las inmediaciones de

este edificio, en el que se retira un vehículo, que, además, es de la propia SMASSA. El gruista, nuestro trabajador municipal, hace su cometido: retira el vehículo que en ese momento carece de ningún tipo de identificación, lo lleva al depósito de la Grúa, y es obligado a devolver el vehículo a la misma situación de mal aparcado incluso que se encontraba en las inmediaciones de este edificio, porque, efectivamente, seguía careciendo de su debida tarjeta de identificación como vehículo oficial de este Ayuntamiento. Con lo cual, posteriormente, incluso aparece en los medios de comunicación de la ciudad que se ha producido incluso determinadas gestiones que son calificadas... desde luego, que pueden ser calificadas de muy graves, como el anular partes de trabajo de los propios operarios de la Grúa o la propia modificación de esa... con la generación de nuevos partes de trabajo, o incluso con retiradas de vehículos que, al parecer, fueron totalmente ficticias. Además, un sábado de madrugada creo que era, a las once de la noche o algo así, con la supuesta retirada y abono de la correspondiente tasa por retirada de vehículo, cuando el vehículo, efectivamente, al parecer, fue devuelto a las inmediaciones de este mismo edificio en cuestión de minutos.

Con lo cual, si Uds. pueden dar algún tipo de luz a este tipo de cuestiones, pues la verdad es que nosotros se lo agradeceríamos.

Y más que escucharme a mí, créanme que lo que nosotros queremos, por lo menos como Grupo Municipal Socialista, es escucharlos Uds. Llevamos pidiendo una Comisión de Investigación en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga del mes de noviembre, en el Pleno del mes de diciembre, en la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento del mes de enero; y desde el principio dijimos que, desde luego, no nos íbamos a sentir satisfechos con el expediente o con los expedientes de información reservada que Uds. abrieron. Unos expedientes de información reservada donde, al parecer, solamente se intentó de oír o meter presión –como Uds. quieran verlo– a nuestros trabajadores de la Grúa en cuanto a que fueron los únicos llamados a declarar o a prestar declaración en esa Comisión de ese expediente de información reservada. Quizá se echó en falta la participación de, en este caso, por ejemplo, la Concejala implicada en lo del tema de la calle Guerrita, o también –como no puede ser de otra manera– los policías que mediaron también en ese asunto. Hubiera sido interesante.

Igualmente, hubiera sido interesante, desde luego, haber tenido, o que los malagueños hubiésemos conocido cuáles fueron las conclusiones del expediente de información reservada que también se abre por parte de la SMASSA sobre las zonas vetadas al Servicio de Apoyo a la Circulación. Esas calles en las que, al parecer, no pueden intervenir, o hay recomendación de que no intervengan, los gruistas de Málaga, y que incluso en prensa llegó a aparecer y se llegaron a defender que este tipo de criterios a veces simplemente respondía a los intereses de la propia SMASSA. Es decir, que eran servicios que se programaban porque eran zonas donde en corto plazo se iba a instalar una zona azul o simplemente porque había presión para vender algunas plazas de parking. Hasta esto ha llegado a aparecer en los medios de comunicación.

Créanme que cualquier ciudadano al que le retire el coche la Grúa puede al final sentir que, efectivamente, no es tanto un problema de que él estuviese

interviniendo y hubiera un mal servicio, o estuviera mal aparcado o mal estacionado y estuviese creando un problema a la circulación, sino que finalmente hubiera otros intereses totalmente espurios. Y como digo, este tipo de cuestiones hay que dejarlas totalmente y despejarlas totalmente por parte de la empresa. Nosotros nos dedicamos a prestar servicios a los ciudadanos de Málaga –para ello nos pagan– y, por tanto, ese es nuestro cometido. Es verdad que cualquier ciudadano sepa que nosotros tratamos con igualdad de justicia a todos.

Por lo tanto, agradecerles que Uds. estén hoy aquí. Esperamos, desde luego, que se esclarezcan cualquier tipo de las cuestiones que han quedado de manifiesto en estos últimos meses encima de la mesa y que, efectivamente, cualquier ciudadano pueda darse por satisfecho con el servicio que se les presta por parte de la SMASSA, no así del Servicio de Apoyo a la Circulación o de la Policía Local que entiendo que está fuera de todas dudas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "También para presentar su Punto, el Punto 7 en este caso, toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Voy a intentar no reiterar lo que ya ha manifestado el Sr. Brenes, porque la fundamentación de ambas solicitudes de comparecencia son, al menos parcialmente, coincidentes.

Efectivamente, desde hace ya algunos meses, desde el mes de noviembre, se han dado distintos incidentes en relación con el funcionamiento de la Grúa Municipal, de la Grúa que gestiona la empresa mixta municipal SMASSA, que han causado gran revuelo, tanto en medios de comunicación como en la población ciudadana. Y que han sido objeto también de diversas iniciativas por parte de los Grupos de la Oposición.

Resumidamente, el incidente de calle Guerrita, que ya ha sido relatado por el Sr. Brenes, donde la retirada de un vehículo de un cliente de una conocida imprenta de la ciudad provocó una llamada de teléfono a una Concejala del Equipo de Gobierno, la Sra. Porras, y la llamada de esta a la Policía Local y la actuación de la misma.

También hemos conocido la denuncia efectuada por los representantes de los trabajadores de SMASSA en relación a la existencia de calles vedadas a la actuación de la Grúa Municipal en nuestra ciudad, bien por órdenes verbales, o bien por partes de trabajo que se les hacía llegar. Y asimismo, en caso de que se daba todo lo contrario: es decir, calles donde había la consigna de actuar y de extremar la vigilancia y retirar de la vía de forma habitual y persistente los coches que estuvieran mal aparcados. Curiosamente, alguna de estas calles, efectivamente, luego se han convertido en zonas de estacionamiento *share*, zona azul.

Hubo también un incidente en relación a la retirada del vehículo del Sr. Gerente de SMASSA, que es al que se ha referido el Sr. Brenes y que no me refiero en la literalidad de la solicitud de comparecencia, pero que también está en el

trasfondo de estas situaciones que hemos comentado que han provocado revuelo en la opinión pública y cierta alarma social.

En su momento, solicitamos mediante distintas iniciativas el que se estableciera una investigación. Se nos contestó que habría un expediente de investigación interna. Por declaraciones por parte de los trabajadores y representantes de los trabajadores de SMASSA se nos ha comunicado que esta investigación interna no ha tenido tanto por objeto el conocer los hechos denunciados, sino más bien amedrentar a los denunciados.

Nosotros, por ello, pedimos esta solicitud de comparecencia, tal y como expresamos en el texto de nuestra solicitud, de una forma muy concreta en cuanto a las personas que pedimos esa comparecencia y a los hechos que queremos que se nos aclaren. Hemos pedido la comparecencia de responsables políticos del Área, responsables técnicos que hayan trabajado en la investigación interna, en ese expediente de investigación interna, y representantes de la Policía Local y también de los operarios de la Grúa. Lo solicitamos en nuestra solicitud de comparecencia.

Pediría, por tanto, que tengan ocasión de manifestarse al respecto, no sólo los responsables políticos, los técnicos intervinientes y representantes de la Policía Local, sino también los representantes de los operarios de la Grúa que han intervenido en estos asuntos. Porque eso es lo que hemos solicitado en la comparecencia. No hacía falta, por tanto, pues, para que interviniera representantes de los trabajadores que solicitaran, que hicieran una solicitud tal como hacemos cuando se trata de una moción a tratar en la Comisión del Pleno o en el propio Pleno. Son objeto de la comparecencia que hemos pedido.

Y los hechos sobre los que pedimos que trate la comparecencia es todo lo que se ha investigado en la investigación interna, cuál es la situación actual de esa investigación interna y cuáles son las conclusiones concretas de esa investigación interna.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Pues muchas gracias. Antes de continuar, voy a entrar en el detalle de la forma de esta Comisión y de lo que ya ha sido recurrente.

Como ya le he explicado en más de una ocasión, y vuelvo a explicarlo de nuevo, esta Comisión cita y puede citar a lo que se llaman personal directivo, cargos de confianza, concejales o personal de libre designación. Y ahí en su momento se decidió –y ahí seguimos manteniendo–; y por eso cuando Uds. me han insistido en reiteradas ocasiones que interviniera la anterior Jefa de Departamento de Disciplina Urbanística, le hemos explicado que la anterior Jefa de Disciplina Urbanística desde el momento en que deja de ser Jefa, por lo tanto, deja de ser un puesto de libre designación de este Ayuntamiento, pues deja de tener la posibilidad poder intervenir en esta Comisión.

Y por otro lado –y permítanme ya este comentario ya sí más político–, conocemos de sobra la opinión y las intervenciones de los distintos representantes de la Grúa por los medios de comunicación. Luego, no se preocupe que las tenemos bien presentes de cara a las distintas intervenciones. Por tanto, como ya se ha manifestado en algún otro medio con total libertad de tiempo y de temática, entendemos que ya

conocemos de sobra cuáles son sus valoraciones y sus declaraciones con respecto a los distintos hechos que hayan acontecido a lo largo de estos últimos meses.

Por tanto, entrando ya en la respuesta, me gustaría que tomara la palabra, en primer lugar, Juan Fernando Gómez Velasco, que es el coordinador de Seguridad. Le pedí que viniera porque entendía que era necesario algo de didáctica en lo que es el Servicio de Apoyo a la Circulación, conocido como Servicio de Grúa, puesto que en más de una publicación o periódico he visto que se referían a él casi equiparándolo a una unidad de Policía o a un Oficial de Policía. Y por eso es bueno dejar bien claro cuáles son los cometidos de esta herramienta que dispone la Policía Local y realmente cuáles son las competencias de unos y cuáles son las responsabilidades de otros.

Adelante".

**D. Juan Fernando Gómez Velasco**, Coordinador de Seguridad: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Comenzar diciendo que en lo que se refiere al control del tráfico, solamente es competencia de la Policía Local, porque la Ley así lo establece. Ella es la que de alguna forma tiene a su disposición distintas herramientas, como pueden ser las grúas, como apoyo al control del tráfico, como pueden ser los equipos de radar, los circuitos de vigilancia que existen en algunos puestos, vehículos de multas que utiliza Policía Local o cualquier otro que pueda existir. Siempre en cualquier decisión tiene que estar, tiene que primar, tiene que participar lo que es la autoridad, lo que es el agente de la autoridad, que solamente tienen esta característica la Policía Local. Los empleados de SMASSA son sólo particulares, por lo tanto, no pueden formular denuncias como tales, o denuncias con la presunción *iuris tantum*, que solamente tienen los agentes de la autoridad. Son denuncias que se pueden tramitar como particulares, igual que podría tramitar cualquier particular de la ciudad; no tienen otra consideración. Para que esto tenga validez necesitan la ratificación de un Policía Local. Lo que hay es un mecanismo, un mecanismo técnico que gustará más o gustará menos, pero es un mecanismo que está establecido, que está homologado y que –digamos– que los tribunales lo tienen aceptado. Ese mecanismo de ratificación siempre se hace a distancia, por vía telemática y es un Policía Local el que autoriza o no autoriza la retirada de la grúa. El trabajador de SMASSA puede proponer, pero en definitiva, el que tiene la potestad bajo de eso solamente es el Policía Local.

Sin entrar en los incidentes ni entrar en otra cuestión, en ningún momento lo que es la autoridad de la Policía Local ha sido cuestionada, ni en el caso de la calle Guerrita ni en ningún otro caso. Es decir, hay una decisión que toma Policía Local, toma un Policía Local a distancia desde su centro; efectivamente hay un particular que llama –que puede llamar quien quiera–, y lo que hace el Policía Local, el Policía que se persona allí es ratificar lo que se ha hecho y se tramita la denuncia igual que se realiza siempre. O sea, no ha habido ningún trato específico ni de favor, a nadie ni a nada.

En alguna pregunta que me ha hecho la Comisión de Seguridad Privada sobre si se ha pagado la sanción o no se ha pagado la sanción, lo ignoro; lo ignoro porque eso es competencia de Gestrisam. Lo que sí puedo afirmar con rotundidad es que las denuncias que recoge Policía Local todas se tramitan. Después algún

expediente, con un instructor, con un secretario, que debe realizar Gestrisam, los particulares pueden alegar lo que quieran; y la finalidad, si se cobra o no se cobra sanción, si se atiende a lo que hayan dicho los particulares queda fuera del ámbito de Policía Local. Luego, en el ámbito de la Policía Local en ningún momento se ha visto alterada ni su carácter de agente de la autoridad, ni sus decisiones, ni ha habido variación alguna en la tramitación de este hecho.

Se ha hablado también aquí de zonas vetadas y la inquietud de los ciudadanos. Me consta, porque así lo he visto publicado en la prensa, pues de algunas noticias o de algunas cuestiones que sé también que están en SMASSA. Es decir, SMASSA le da una serie de instrucciones a sus trabajadores; de esas instrucciones que se dan a los trabajadores de SMASSA no las he analizado todas, no he ido analizando una por una; pero sí he analizado aproximadamente un 80 y tantos por ciento de las que me han llegado a mi conocimiento, y en todas ellas hay una intervención de Policía Local. Me explico. Cuando se dice que hay peticiones o que se hace en determinadas calles que son de un interés especial, en muchos casos existe esa petición mediante un correo o mediante una conversación telefónica –pero muchas de ellas están documentadas mediante correo, correo entre las personas que tienen la autoridad para ello– comunicando que dentro de los desplazamientos de la grúa y dentro de los itinerarios que haga, se metan determinadas calles. ¿Por qué se dice que se metan determinadas calles? Porque existe un problema de tráfico donde hay que incidir y se les da prioridad a esas calles; bien porque haya habido conversaciones, reuniones con las asociaciones de vecinos, se hayan puesto de manifiesto determinados problemas, que el Intendente de la zona considera que se tiene que intervenir más que en otro sitio, le da prioridad en esas calles. Y en la mayoría de los casos existe un correo electrónico pidiendo la mayor presencia en ese tipo de calles.

Hay otro tipo de calles donde se dice que no se vaya. No es así exactamente. Vamos a ver. Lo que se dice en las instrucciones que se dan es: donde hay una presencia de Policía Local, que es el que tiene la competencia para retirar o no retirar, no hace falta que llegue la grúa a retirarlos. Un ejemplo clásico: el Ayuntamiento; el Ayuntamiento de Málaga tiene un servicio de seguridad, un servicio de seguridad que controla la zona de seguridad. Por lo tanto, no es necesario que nadie –está ya la Policía Local– llegue o vaya a decirle qué es lo que puede retirar o no puede retirar. La Policía Local en los sitios donde está, donde existe su servicio de seguridad o en los sitios donde haya un servicio de permanente seguridad, cuando está, no precisan; requerirán el servicio si lo creen conveniente. Es decir, si cree conveniente requerir el servicio, lo hará de *motu proprio*; luego, no necesita los servicios de SMASSA para ello. Tampoco valdría el prohibirle la entrada o indicarle la entrada a determinada calle porque vuelvo a decir: es una competencia de denuncia como cualquier particular, necesitaría la ratificación. Luego, poner una gestión negativa que entre en determinados sitios, no valdría ni tendría efecto alguno.

Hay otras calles que, efectivamente, también se... y también está documentado. Cuando digo que está documentado, existen los correos por parte del Intendente, existen los escritos por parte del Intendente, orden del Subinspector que durante mucho tiempo ha estado en las dependencias de Movilidad del Área, dando

determinadas instrucciones. Por ejemplo, si se ha detectado que hay una señal que está incorrecta, que esa señal se ha puesto por cualquier motivo, existe un correo del Intendente de la Policía Local solicitando que SMASSA en esa calle no realice retiradas de vehículos porque se ha hecho una petición para que se retire esa señalización. Y se considera que sería poco útil, si sabemos que una señal es incorrecta, hacer una retirada de vehículos sabiendo que esa señal es incorrecta. Puede que esa –digamos– intervención en una calle determinada esté motivada por otros criterios. Otros criterios pueden ser, por ejemplo, que el Cuerpo de Policía Nacional nos pida en cualquier momento que una determinada calle, una determinada zona, por las razones que sea –por tráfico de estupefacientes o por cualquier otra razón– durante un tiempo no sea objeto de esa presencia policial o de esa presencia uniformada. Y puede que en ese momento se puede meter una señal o una instrucción en ese sentido.

Hay que decir también que Policía Local se rige por criterios de oportunidad. En algunos casos se nos dice, no solamente lo que es la retirada de la grúa, sino cualquier tipo de actuación, de botellones, de consumo de estupefacientes,... Si hay diez personas –por no poner el ejemplo de la grúa– en un botellón que se sancionan, hay otras 20, 30, 50 que no se sancionan. El criterio de oportunidad es aplicar la Ley, pero no crear un mal mayor. Entonces, muchas veces este criterio de oportunidad es el que rige. Pero vuelvo a repetir, vuelvo a incidir, que no son decisiones que toman los trabajadores de SMASSA, que son decisiones que se toman en el ámbito de la Policía. Puede que en alguna de ellas esté confundida.

¿Que existen errores o que puedan darse errores? Sí. ¿Que el Policía Local que tiene que dar la validez a una multa con la prueba que le mandan telemáticamente se puede confundir? Sí. Yo puedo ponerme en la calle, sacar un vehículo, la fotografía de un vehículo y hacerlo desde un ángulo que puede inducir a error al Policía. Vale. Eso se admite y se puede... Vamos, yo lo admito y sé que puede ocurrir que alguna vez se ha dado alguna situación de ese tipo. Pero el Policía en el caso que está tomando y validando esta denuncia lo hace con arreglo a las pruebas que se le dan y que tiene. Y hasta ahora no se ha detectado en ningún caso que haya habido ningún hecho de estas características.

No sé si me he dejado alguna cuestión por contestar".

**Sr. Presidente:** "Hay un segundo turno; por lo tanto, si es necesario, luego lo completa.

Una vez quedado bien claro cuáles son las responsabilidades de unos y de otros y, por tanto, rechazo a algún comentario en medios de comunicación donde se equipara la figura del gruista a la figura del Policía Local, que en absoluto tiene sentido ninguno; y queda bien claro que, por tanto, el concepto de calles vedadas o no, no tienen sentido ninguno, puesto que la Grúa es un servicio que usa la Policía cuando necesita, y cuando no lo necesita no lo usa. Por tanto, por eso es la razón de pedirle al Coordinador de Seguridad que interviniera, porque creía conveniente hacer este ejercicio de didáctica; igual que en su momento hicimos el ejercicio de didáctica sobre lo que era una mesa de contratación, pues también creía conveniente ese ejercicio de didáctica para dejar bien claro que realmente el que controla la circulación por Ley en

esta ciudad es la Policía Local. Y el servicio de Grúa circula libremente, pero al fin y al cabo el que tiene que requerir sus servicios es la Policía, que es la que realmente es la responsable de que la circulación de la ciudad sea la correcta y de que no haya vehículos estorbando.

Al mismo tiempo –que es un tema que sí se ha dejado pendiente, pero que puede luego ahondar– si hay un vehículo que está cometiendo una infracción que el Policía Local entiende que no afecta a la circulación, no habría por qué retirarlo. ¿Qué quiere decir eso? Supongamos un vehículo aparcado en el Muelle 1, en mitad del Paseo del Palmeral, técnicamente no afecta a la circulación, por lo tanto, podía ser sancionado, pero nunca, salvo que se alegue otras circunstancias, como seguridad o imagen de la zona turística o cualquier otro motivo, debiera ser retirado. Por eso lo digo, porque cuando hablamos de ciertas calles que están dentro de un polígono que tienen una calle cortada al final, el concepto de circulación ahí, pues de alguna manera no tiene tanto sentido como si fuera en la avenida de Andalucía o el Paseo de los Curas.

Y ahora ya dejo de hacer valoraciones políticas, y toma la palabra el Sr. Gerente, en este caso, José Carlos Romero Martínez, Gerente de la Sociedad SMASSA".

**D. José Carlos Romero Martínez**, Gerente de SMASSA: "Hola, buenos días, tardes ya. Bueno, yo voy a abundar sobre los conceptos que nos ha comentado el Director, el Coordinador, Juan Fernando; y a explicarles un poquito de dónde viene todo el proceso de la Grúa y por qué estamos en esta situación.

Actualmente la Grúa está compuesta por 25 conductores, tres auxiliares, un mecánico, dos administrativos, un jefe de unidad de grúa, cinco personas que trabajan en el CAS, que es el Centro de Asignación de Servicios. Es el centro donde cada vez que se requiere un servicio por Policía, por un ciudadano son estos trabajadores los que designan la grúa, por tanto, que está más cercana, que está desocupada para dar un servicio de más calidad. En total aproximadamente unas 40 personas.

Todo esto arranca tras varios años de quejas reiteradas del colectivo de trabajadores de Grúa de que no se prestaba un servicio de calidad. Estoy hablando del año 2007-2008. Y son estos mismos gruistas los que, la dirección de la empresa les escucha y se quejaban principalmente de que querían trabajar más y de que querían cobrar más. Bueno, esto no estaba en nuestra mano, evidentemente, porque en esos momentos estaba la Policía subida en las grúas y, por tanto, era un poco el criterio de la Policía, como no puede ser de otra manera, el que atendía a qué vehículos eran los que tenían que ser retirados o no.

¿Qué se instrumentalizó entre tanto por la Policía como por la Dirección de la SMASSA? Se instrumentalizó un sistema que ya se estaba poniendo en práctica en otras ciudades, que era el sistema de la fotodenuncia. Bien. Finalmente se llegó a consenso y se llegó a consenso con los propios trabajadores en el año 2009, con la totalidad del colectivo entonces afiliado a CGT, menos tres trabajadores que estaban afiliados a Comisiones Obreras. Y el consenso se materializa en el SERCLA. Es decir, nosotros la empresa no impuso ningún sistema, sino que fue un sistema finalmente consensuado. La empresa decidió que podía poner este sistema y los trabajadores a

cambio pidieron que se modificara una serie de condiciones en el trabajo y así se hizo.

Voy a remitirme al Acta del SERCLA. Es un Acta muy extensa, pero voy a remitirme al punto quizá más significativo, y es que dice algo así como que: *«la Sección Sindical CGT da expresa conformidad a la modificación de las condiciones de trabajo comunicadas que se les había dado comunicación de cómo se iba a cambiar el sistema de trabajo, con la implantación de las nuevas tecnologías, y más concretamente de una nueva aplicación informática a utilizar por el personal de Grúa, conductores y auxiliares que permita la retirada del vehículo de infracción sin necesidad de la presencia de la Policía Local en el lugar en el que se efectúe la retirada»*.

Por tanto, son los trabajadores los que aceptan este modelo de trabajo y, además, queda claro sin ningún lugar a dudas cuál es el nuevo sistema de trabajo. Tanto fue así que al día siguiente se emitió una nota de prensa por CGT... en el que decía textualmente: *«CGT valora positivamente el acuerdo alcanzado, que supone desbloquear el conflicto garantizando la prestación del servicio de la Grúa con todas las garantías de seguridad, aumenta la plantilla, crea empleo estable y con los derechos a la par que mejora las condiciones sociolaborales de los empleados de la Grúa de SMASSA»*. Esto fue el principio de acuerdo y el principio de toda una procesión que llevamos trabajando desde este año. Esto se firma en noviembre del 2009 y el sistema empieza a trabajar aproximadamente en febrero-marzo del 2010.

Y básicamente, por recordarles cómo funciona esto, aunque ya Juan Fernando les ha explicado cómo funciona, yo les tengo que recordar un poco cómo funciona el sistema. Y el sistema como funciona es que, efectivamente, en los tiempos muertos... Es decir, la Grúa está exclusivamente al servicio de la Policía, y es la Policía quien dicta dónde, cuándo y cómo hay que actuar. Si bien en tanto en cuanto mientras la Policía no solicite los servicios de Grúa, bien para hacer una retirada por infracción porque está obstaculizando y así lo estima la Policía, o bien porque hay que hacer un desplazamiento por el paso de lo que sea, por cualquier obra, por el paso de una procesión o por el paso de una maratón; estos tiempos muertos en los que no se requieren servicios, los conductores de Grúa optimizan el trabajo y optimizamos los recursos públicos, optimizamos el trabajo teniendo una herramienta que nos permite proponer a la Policía la retirada de los vehículos, vehículos que son aparentemente susceptibles de ser retirados. Y así se trabaja. ¿Quién autoriza...? Quién autoriza, no. ¿Quién ordena la retirada? Detrás siempre hay un Policía, detrás de esa aplicación, que es online, así al momento, el operario de grúa espera a que se le dé la instrucción, el operario de grúa espera, y en ese momento la Policía es cuando ordena retirar, o puede no ordenarla. Si entendiera que no hay que retirar el vehículo, por cualquier circunstancia que fuera, o porque no tuviese claro en la visión de las fotografías que tiene que retirarlo, pues así no lo haría.

Por tanto, la autoridad es quien tiene las competencias y el vehículo retirado. Y tanto es así que hemos dicho que la mayoría del colectivo de trabajadores – entonces afiliados a CGT, hoy afiliados a CSIF– aceptaron estas medidas, pero hubieron tres trabajadores no afiliados a esta sección sindical que decidieron que no querían entrar por la vía de la negociación y directamente se iban a denunciar esto en la autoridad laboral como una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

¿Y cómo concluyó esto? Pues concluyó muy fácil. Evidentemente, se desestimó, el juez no estimó que esto fueran modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, pero hay una cosa muy curiosa que dice en su fallo de la sentencia. Dice: *«La variación acordada no implica una modificación sustancial de las condiciones de trabajo que deban sujetarse a las exigencias del Artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, que no puede calificarse de arbitrario dada la informatización e implantación de nuevas tecnologías que potencian y optimizan los recursos públicos en un sector como el de la ordenación en el tráfico, que requiere intervenciones ágiles e inmediatas»*. Es decir, no solamente no estimaba la alegación del trabajador, sino que además de todo esto, aplaudía –si es que se puede decir así, cójanmelo por favor entre comillas– aplaudía un poco que la Administración o que la empresa hubiese puesto unos medios para que se pudiera ser más ágil en la gestión.

Más allá de esto, y curiosamente después de estar todos los trabajadores de acuerdo con la medida y habiéndose beneficiado los términos del acuerdo en la implantación de esta medida, que son los acuerdos que se vienen a recoger en el SERCLA hubo otras... Los trabajadores, más que los trabajadores de SMASSA el sindicato SIPAN de Policía, también aparte de que hubo denuncias de estos trabajadores en la prensa, el sindicato de Policía SIPAN denunció la Ordenanza diciendo que este sistema de trabajo era ilegal y que, efectivamente, esta medida no se podía... Y además, alentaba a los ciudadanos a que reclamaran cada vez que se les retiraba el vehículo por este sistema. Pues bien, esta sentencia también fue desestimatoria, no se le dio la razón. Y en resumen, el nuevo sistema de trabajo... Y lo que decía expresamente es que este nuevo sistema de trabajo no implicaba un ejercicio de autoridad por parte de los conductores, que era lo que se denunciaba allí y era lo que creo que hay un error en toda esta cuestión. Los conductores no te hacen ningún ejercicio de autoridad. El ejercicio de autoridad siempre es por parte de Policía.

Por tanto, no interfieren en las competencias de la Policía Local y sigue siendo esta la única que es competente en este sentido.

Seguimos avanzando en el tiempo, y no quedan colmadas las pretensiones de suprimir el sistema, porque una vez los trabajadores de este colectivo se habían beneficiado de ciertas medidas que venían recogidas en el Convenio, como digo, en el acuerdo de implantación de esta medida, deciden que no quieren este sistema. Y otra vez pretenden entonces... En aquel momento, entonces, viró el discurso, lo que se pretendía era: *«oye, es que no somos agentes del autoridad y por tanto, estamos ejerciendo unas labores; nos gustaría que se nos reconociese como tal»*. Evidentemente, la empresa, aún a sabiendas de que aquello no tenía mucho recorrido, no obstante, se preocupó en solicitar los informes a Asesoría Jurídica del Ayuntamiento para ver la posibilidad en la que se les pudiera dotar de alguna autoridad amparándose en la figura de agentes de movilidad o cualquier otra figura que se estimara para todo el colectivo de trabajadores. Esto sí que lo hicimos desde la empresa, de verdad, con ganas porque eran unas pretensiones que, si se veían con colmadas, pues para nosotros, creo que para todos hubiese sido bueno. Pero esto era del todo imposible. Esto era del todo imposible porque una mercantil –y así es como finalmente, hago un resumen de cómo concluye el informe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento– lo que dice es que, efectivamente, una mercantil carece de la

condición, los trabajadores de una mercantil carecen de la condición de funcionarios públicos, que no pueden desempeñar, por tanto, la potestad pública y en consecuencia el ejercicio de autoridad. Y esto es básicamente lo que se recoge en los informes, que son dos, uno del 2011 y otro en el 2013, que se recoge en el informe de Asesoría Jurídica.

Durante todo este tiempo los trabajadores... Y siento que sea así, porque desde la empresa se ha intentado hacer lo mejor posible, se intenta que se optimicen los tiempos de espera de los trabajadores; es decir, este tiempo entre que el operario de grúa hace una propuesta de retirada y la Policía contesta, esto lo hemos intentado pulir, con Policía y con nosotros para que el trabajador esté el menor tiempo expuesto a que pueda sufrir algún tipo de increpación por parte de algún ciudadano poco cívico. Porque no dejemos de pensar que todos los vehículos que son propuestos por nuestros gruistas y todos los vehículos que son retirados ordenados por la Policía, todos están en infracción. De esto no hay ninguna duda.

Se ha seguido insistiendo en el cambio de funcionamiento por parte del colectivo y se ha argumentado de muchas de las maneras, pero desde la empresa lo que se ha hecho siempre ha sido intentar atender sus solicitudes en la medida de lo posible.

Por último –y además, creo que es un tema que se espera que se hable de ello–, ahora daré un poco las conclusiones de cuáles han sido las dos investigaciones que se han hecho, las dos informaciones internas. Ante las distintas acciones emprendidas por algunos trabajadores –y digo algunos porque no todos están sumados en esta solicitud–, nos encontramos con el absurdo de que en un exceso de celo... Vamos a dejarlo en que efectivamente esto pasó, fue un error por mi parte; yo no coloqué la tarjeta y la acreditación en lugar visible del vehículo que estaba acreditado, vehículo de la empresa, vehículo oficial que estaba en un reservado oficial, vehículo que los conductores conocían perfectamente porque lo han tenido, es el único vehículo oficial que tiene la empresa, más allá del que trabaja el ordenanza y dos furgonetas, es un vehículo que han tenido en sus instalaciones, es un vehículo que ha llevado el propio Jefe de Unidad de Grúa y que lo han tenido allí aparcado. Y a sabiendas de todo esto, se retira el vehículo en un ejercicio, entiendo que está bien hecho por su parte y que, efectivamente, reconozco que yo no había colocado la acreditación bien. Pero sí que debo de dejar claro que en algún medio o en algún comentario, e incluso algún comentario de calle que me ha podido llegar a mí por alguna persona allegada, no ha quedado claro; quiero que quede claro tanto a los asistentes como a los medios aquí presentes, de que efectivamente, como cualquier ciudadano, como cualquier ciudadano de Málaga yo pagué la retirada de mi vehículo. Aquí está. Por tanto, pagué la tasa del servicio realizado, y de igual forma pagué la sanción que llegó el 3 de marzo de 2014, la pagué por mi banco, y este es mi número de cuenta. Digo porque también se han recibido escritos en la empresa por parte del colectivo de trabajadores en el que querían que se les explicara claramente si esto se había pagado con dinero público o con dinero de la empresa. Lo pagué con mi dinero.

Bueno, yo creo que con esto queda un poco... Respecto de las calles vetadas queda claro que las instrucciones siempre han emanado por parte de Policía, siempre. Y ahora eso es un poco lo que concluyen los dos expedientes.

En los dos expedientes, tenemos un primer expediente que se abrió, que era precisamente por el caso de calle Guerrita y las conclusiones del expediente es una conclusión muy sencilla. Es decir, lo único que se hizo fue tomar una declaración al conductor de la grúa de qué es lo que había acontecido por si había algo que la empresa pudiera hacer, y las conclusiones son que el conductor que estuvo implicado en este incidente trabajó correctamente. Y, por tanto, desde aquí lo único que se le pueden dar es felicitaciones, es decir, realiza en todo su momento su trabajo; es decir, ve un vehículo susceptible de ser retirado, lo pone en conocimiento de la Policía, de los compañeros policías en el CAS, ordenan la retirada, y ante una situación que pudiera encontrarse el Sr. que no... pues hizo una llamada a Policía para que se le asistiera y, efectivamente, coincidió con la llamada que se había dado por el otro lado; y efectivamente, fue allí un policía y corroboró que allí no había pasado nada.

Y con respecto al otro expediente, que es el otro expediente que se abrió en el que se prestó declaración el representante de los trabajadores, las conclusiones son un poco más amplias. Pero bueno, se concluye con que dice que, efectivamente, existen zonas en las que es cierto que no se debe de prestar servicio por peticiones voluntarias de los conductores, y que tales circunstancias no obedecen a órdenes emanadas directamente desde la SMASSA, como se ha manifestado en distintos medios de comunicación, ni a directrices que se efectúen de forma caprichosa; sino que, en definitiva, son órdenes, unas por escrito y otras verbales, que siempre han emanado del único órgano que tiene las competencias en este sentido, que es de la Policía Local.

Se emanan otra serie de conclusiones, como que hubo actitud poco colaboradora por... y que no se aportaron las pruebas que se habían solicitado; esto era voluntario, por tanto, la empresa no tenía... También se concluyó que no se podía abrir ningún expediente disciplinario ni nada, puesto que esto solamente era un expediente para saber que exactamente es un expediente interno. Por eso. Y hay que remarcar lo interno porque en ningún momento SMASSA tiene la capacidad para citar a un Concejal, ni tiene la capacidad para citar a un Policía; eso es una mercantil participada en la que como mucho tiene la potestad sobre sus trabajadores a la hora de trabajar este tipo de asunto, pero nada más.

Y yo con esto ya no quiero alargarme más y espero que quede...".

**Sr. Presidente:** "Sr. José Carlos, también hay un segundo turno cuando ya intervengan los compañeros de Izquierda Unida y el Partido Socialista.

En la misma línea de las preguntas, también le he pedido a la Concejala Teresa Porras, aunque ya ha intervenido en múltiples plenos y comisiones, incluso en declaraciones a los medios, pero como se trata de hoy dejar bien claro qué es lo que sucede en SMASSA, como bien tanto le preocupa a los compañeros de la Oposición, pues también he pedido que se incorporara a la Comisión y también interviniera".

**Dña. Teresa Porras Teruel,** Presidenta de la Junta Municipal de Distrito nº 6 Cruz de Humilladero: "Muchas gracias. A mí lo que me parece es una vergüenza que estemos aquí perdiendo todo una mañana después de este tema, que hablándolo llevamos un mes, en los medios de comunicación, en los plenos del Ayuntamiento; el

Sr. Brenes me pidió el otro día personarse en el Pleno y poder hablar en el Pleno, no asistió,... O sea, llevamos con este tema un mes, donde no hay tema; donde Ud. ha hablado de desautorizar, de desigualdad de los ciudadanos, de alarma ciudadana.

Mire Ud., ¿sabe lo que me han dicho algunos ciudadanos o muchos ciudadanos? «Que estamos en Elecciones, Teresa, que te toca otra vez». Eso es lo que me han dicho los ciudadanos de Málaga: «Que ya estamos en Elecciones, y ahora te toca otra vez». Porque dice: «oiga, es que esto es inaudito». Que aquí un Sr. llama por teléfono, se llame Concejal o no se llame Concejal, diciéndome: «no estoy de acuerdo; en un polígono cerrado a las siete de la tarde que se están llevando un coche de un cliente y que no está de acuerdo y, además, estaban peleando, y si no, ahí están los de la Grúa». Y se estaban peleando los dos. Y por eso llamé por teléfono a la Policía y le dije que se personaran allí a ver qué es lo que estaba sucediendo. Eso fue lo único que pasó. La Policía llegó, ratificó que la grúa estaba haciendo bien el trabajo, pagó su desenganche de la grúa y adiós, muy buenas. Y yo ni siquiera estaba en esta ciudad. Y así fue. Y los propios gruistas también pidieron que la Policía llegara.

Entonces, mire Ud., no monte Ud. más montajes, Sr. Sergio, y Ud., Sr. Zorrilla, no monten Uds. más montajes, porque estamos en Elecciones. Porque no hay más nada del caso Grúa, es que no hay ningún papel. Por no haber, no hay ningún papel, porque es que no ha podido hacerse ningún papel. Lo que sí me parece absurdo y me parece una tomadura de pelo es que estemos aquí uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve... ocho concejales que hemos aquí toda una mañana para cuando esto no tiene nada de que hablar y llevamos hablando un mes. Tres medios de comunicación por un tema como el caso de calle Guerrita cuando ya se ha hablado en todos los medios de comunicación, se ha hablado en un Pleno donde Uds. han podido decir lo que han querido y el Presidente del CSIF también pudo el otro día y, sin embargo, no fue y pudo expresar allí todo su problema que tiene, sin embargo, no fue al Pleno del otro día. Muy bien, pero es que, mire Ud., que ya está bien de tomadura de pelo. Que llevamos un mes con esta historia que no es historia. Y los ciudadanos nos pagan: primero, para atender a un teléfono a la llamada de un ciudadano, y para atender sus problemas, no para estar aquí en una mesa perdiendo el tiempo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Le pediría al Presidente de la empresa si quiere; como es un turno de los requirentes, en este caso de Izquierda Unida y el Partido Socialista, su intervención la haga después.

Por tanto, parte de... No sé si ahora volvemos a los turnos habituales. Por parte de Izquierda Unida. Empezamos, si les parece, de menor a mayor, como siempre".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Pues a mí lo que me parece una vergüenza es la intervención de la Sra. Porras, y un desprecio a esta Comisión de Transparencia. Aquí nosotros hemos pedido una solicitud de comparecencia para saber cuál es el contenido de la investigación interna que Uds. anunciaron hacer y que, al parecer, han hecho. Y que

es de lo que menos nos han informado hasta ahora en todas las intervenciones. Hay una investigación interna y no se nos ha informado.

Sra. Porras, estoy hablando yo, me gustaría que se callara como yo me he callado cuando ha Ud. hablado, ¿vale? Gracias.

A continuación, quiero expresar mi protesta porque se nos niegue la intervención de los operarios de la Grúa que han intervenido en el expediente de investigación interna. Y además, se nos niega arbitrariamente. Ud. nos dice que no tienen por qué intervenir los operarios de la Grúa. En las normas recién aplicadas, recién aprobadas, de funcionamiento, Artículo 2.2, se dice que: «*Asimismo, asistirán con voz pero sin voto cualquier otro Concejál, directivo, o técnico que se juzgue de interés para el mejor funcionamiento de la Comisión*». ¿No es de interés la declaración de los operarios que han intervenido en la Comisión de Investigación Interna? ¿No son técnicos? Aquí entraríamos en la discusión de qué es técnico y qué no. Pero yo creo que técnico en un sentido amplio también implica a los operarios, que son los gruistas, que son los que intervienen y los que han intervenido, además, en este expediente. En ningún sitio dice: «Jefe», dice: «simplemente técnicos». Y si Uds. no entienden que se incluyan como técnicos, pues va a ser la primera propuesta de enmienda que hagamos a estas normas recién aprobadas.

Y si nos ponemos exquisitos con la aplicación de estas normas nos vamos a poner exquisitos todos. Porque Uds., como hicieron con la Sra. Teresa Domingo, citan a quien Uds. les da la gana; no citan a las personas que tienen interés a los fines de la Comisión y a los fines de las solicitudes que se hacen en esta Comisión. Igual que en su momento era interesante conocer la opinión en la Comisión de Transparencia de la Sra. Teresa Domingo, porque era una opinión clave, y Uds. se escudaron en que ya no era Jefa, que había dejado de ser lo unos días antes; y ahora se escudan en que los trabajadores de la Grúa no tienen derecho a intervenir. Tienen todo el derecho de intervenir y, además, es necesario e imprescindible su intervención para los fines que hemos solicitado. Que los fines que hemos solicitado es conocer el expediente de investigación interna que Uds. dijeron hacer y que no hemos conocido y no hemos tenido información, al menos por Uds. La información que tenemos es de lo que nos podemos enterar a través de los propios trabajadores o a través de los medios de comunicación. Información que está en los medios de comunicación, no puede conocerse de primera mano en una Comisión que se llama de Transparencia.

Bien. Dicho esto, yo creo que, efectivamente –bueno, han dicho Uds. también, perdón, Sr. Cortés– que conocemos de sobra la opinión de los operarios como razón para no dejarlos intervenir. Bueno, y también conocemos la de sobra la opinión de la Sra. Teresa Porras, y conocemos de sobra la opinión del Sr. López Maldonado; bueno, del Sr. López Maldonado menos, porque hasta ahora se ha inhibido bastante de intervenir en todo este asunto. A ver que nos cuenta hoy.

Efectivamente, el problema de origen en todo este asunto tendríamos que remontarnos a cuando se eliminó la presencia de la Policía Local de los vehículos de la Grúa. Yo creo que fue un error, independientemente de que lo apoyara entonces el sindicato mayoritario, no el sindicato mayoritario actualmente en la representación de los trabajadores. Nosotros tenemos nuestra postura muy clara: la posición de Izquierda Unida entonces y ahora es que es conveniente y es necesaria la presencia

de un Policía Local junto a los operarios en el vehículo de la Grúa. Y es conveniente y es necesario –al margen de que los tribunales hayan podido decir que es legal el método de denuncia a través de vía telemática, de una fotografía que se transmite a través de la PDA– es conveniente y es necesario, en primer lugar, por la garantía en del ciudadano, porque como Ud. mismo, Sr. Gerente, ha admitido puede darse el caso de error de una foto que llega a ser tomada desde un ángulo que pueda inducir a error. No sé si lo ha dicho Ud., Sr. Gerente, o lo ha dicho el Coordinador de la Policía Local. En cualquier caso, puede darse ese caso y es una cuestión de garantía del propio ciudadano que va a ser multado. Y es también una cuestión de seguridad de los propios trabajadores de la Grúa, que se enfrentan a situaciones desagradables, y a veces algo más que desagradables, a situaciones peligrosas porque el que le retiren el coche la grúa a un ciudadano, pues no es algo que suela ser del gusto del ciudadano y no todo el mundo reacciona con educación ni todo el mundo reacciona pacíficamente ante una situación como esta.

Por tanto, nosotros desde Izquierda Unida volvemos a reiterar que debiera de haber un Policía Local en el vehículo de la grúa, que al fin y al cabo es el policía local el que es agente de la autoridad y, desde nuestro punto de vista, desde Izquierda Unida lo tenemos muy claro: es el único que puede ser agente de la autoridad. Y por tanto, es la única denuncia que puede tener presunción de veracidad con arreglo a nuestras leyes. Y además, como decía, es una cuestión de seguridad de los propios trabajadores, que son –no nos olvidemos– trabajadores municipales, aunque se trate de una empresa mixta; una empresa mixta municipal.

Si la grúa circula libremente, es cierto; pero se le puede decir también y se le pueden dar instrucciones para que pase por una calle o para que no pase por una calle, para que pase más veces por unas calles o para que pase menos veces por otras calles. Está claro que todos los coches que se retiran es porque están mal aparcados; eso nadie lo pone en duda, ni nadie ha dicho, y por supuesto nosotros no hemos dicho ni diremos que se retire ningún coche que esté bien aparcado. Puede darse hipotéticamente un error, pero no es ni mucho menos la circunstancia habitual, ni nosotros lo ponemos en duda. Pero sí puede existir coches que estén mal aparcados en calles por las que se pase menos, y coches que están mal aparcados en calles por las que se pase todos los días.

Es un problema laboral. Bueno, eso lo dice Ud., Sr. Gerente; yo creo que el origen de este problema no hay que retrotraerlo solamente a un problema laboral, que es lo que Ud. extensamente se encargado de exponer. El que exista una reivindicación de los trabajadores, o el que existiera una postura anteriormente del Sindicato CGT expresado en sus declaraciones en el SERCLA, no quitan ni un ápice, o no pueden decir ni un ápice ni a favor ni en contra de la veracidad de los hechos que están denunciando los trabajadores de la Grúa.

Ha habido una investigación interna, y de esta investigación interna no se nos ha contado nada en esta Comisión de Transparencia. Ni las declaraciones que han existido, ni el contenido de las Actas, ni si es cierto o no, como yo decía en mi intervención...

Sra. Porras, por favor, de nuevo, ¿me puede dejar intervenir? Sí, es que estoy hablando yo. Es que estoy hablando yo, no tiene Ud. que hablar con nadie ahora

mismo. Si puede Ud. guardar silencio, por favor.  
Por favor, Sr. Presidente".

**Sr. Presidente:** "Por favor, pido silencio, que son ya las dos de la tarde y queremos terminar todos.  
Gracias".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Si es cierto o no, si se ha amedrentado a los trabajadores en el contenido de esta investigación interna. Esos son los hechos que a nosotros han motivado nuestra solicitud de comparecencia. Y esos son los hechos los que lamentablemente, y salvo que se repare en este segundo turno de intervenciones, nos vamos a ir de la Comisión de Transparencia sin poderlos dilucidar.  
Gracias".

**Sr. Presidente:** "Por parte del Grupo Socialista, Sr. Brenes".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí. Vaya por delante, desde luego, nuestro apoyo como Grupo Municipal Socialista a los operarios del Servicio de Apoyo a la Circulación. Porque parece que al final somos la Oposición los que realmente valoramos positivamente el trabajo que hacen estas 40 personas, que son trabajadores de este Ayuntamiento y que lo único que hacen es día a día facilitar la circulación de la ciudad de Málaga y trabajar, desde luego, para que los ciudadanos tengamos una convivencia pacífica y ordenada en nuestras calles, vaya por delante. Porque, desde luego, determinadas afirmaciones e intervenciones que se producen, la verdad que cuanto menos sorprenden, cuando menos sorprenden que se hagan determinadas afirmaciones en el día de hoy.

Echar de menos, desde luego, pues yo creo que hubiera sido bastante enriquecedor que, igual que se ha expresado por parte de la empresa o de la dirección de la empresa cuál es la visión que tienen sobre nuestros trabajadores de la Grúa, incluso sobre las propias secciones sindicales que forman y que conforman la propia empresa, pues hubiese sido, desde luego, bueno y razonable escuchar a los representantes de los trabajadores en el día de hoy.

De todos modos, lo que se echa en falta y se va a seguir echando en falta, desde luego, es esa Comisión de investigación donde este en todas las partes sentadas a la mesa, Uds. han hecho una investigación interna donde solamente llamaron a los empleados y hoy hacen aquí una especie de comparecencia en la Comisión de Transparencia, pero no quieren que se oiga la voz de los trabajadores. La verdad es que es, por lo menos, curioso esa falta de transparencia que se da justamente en esta Comisión.

Aquí hay una representación de los trabajadores, además, de sindical y del propio Comité de Empresa que yo creo que podrían dar clara muestra del malestar que se vive en los propios trabajadores del Servicio de Apoyo a la Circulación por las propias actuaciones que se derivan, a veces sin mucho acierto, al parecer por las propias órdenes que se dan por parte de la empresa; sobre todo porque no sé si es que no son capaces de comunicarle las órdenes bien o simplemente de aclarar los mal

entendidos que se pueden generar dentro de la SMASSA o de la propia SMASSA con los trabajadores.

Uds. tienen conocimiento de ello; yo no me voy a ir al año 2009 o al año... Mire Ud., hace tres meses, hace tres meses no hace más, cuando se produce el incidente de calle Guerrita, hay un escrito revisado por el Comité de Empresa a la propia SMASSA en el que se le traslada... Y simplemente le doy lectura del último párrafo, que le hacen un escrito con el único objeto de trasladar el rechazo a las situaciones en las que se están viendo inmersos, porque están recibiendo insultos, amenazas, no ya solamente por infractores, sino también por personas cercanas a miembros de la Corporación o con el apoyo de estos, etcétera, etcétera, etcétera. Este es un escrito que Uds. han tenido registrado por parte de la propia empresa hace apenas unos meses, como le digo. Por cierto, que llevamos tres meses, no un mes, hablando de este desgraciado incidente.

¿En qué quedó lo de calle Guerrita? Por eso le digo que es que a veces yo le agradezco, desde luego, la explicación que ha dado desde el Área de Seguridad y yo creo que a nadie se nos pasaba, desde luego, nada de lo que se ha aportado en cuanto a agradecerle la claridad de los conceptos, pero es que quizá nosotros no seamos capaces de trasladar como Ayuntamiento a los propios ciudadanos que administramos que aquí no se puede llamar por teléfono para decir: «a esta calle que no venga la grúa porque voy a hablar con Teresa Porrás porque es Concejala del PP; entonces, le va a dar a Ud. la orden para que Ud. deje el coche y no venga por aquí», que es además, lo que se deduce del propio expediente de información reservada que en su momento se traslada y se tramita por este Ayuntamiento. Es decir, que la intervención que se hace hacia Teresa Porrás es para que justamente marque: «dígame Ud., aquí no puede aparecer el servicio de Grúa». Que si hay que hacerlo porque, efectivamente, no hay un problema de circulación en aquella zona,... las razones que sea, es que tenga que ser, pues oiga, pues para eso tenemos nosotros nuestro Área de Tráfico, tenemos nuestra Policía Local; y para eso no está una Concejala, que en este caso estaba en Bilbao o donde buenamente quisiera estar esa Concejala. No tiene por qué, desde luego, estar inmersa dentro de un expediente como este. Digo que a lo mejor es que nosotros no somos capaces de trasladarle a los ciudadanos cómo son los procedimientos, cómo se tiene que actuar o dónde se tiene que actuar o no.

Por cierto, que el tema de que había calles vetadas al Servicio de Grúa se conoce a raíz de la propia denuncia que hacen los trabajadores, que lo ponen de manifiesto en los medios de comunicación, y dicen: «oiga, es que nosotros recibimos órdenes de que aquí, en determinadas calles ,no se actúe». Oiga, quizá también tenemos un fallo de comunicación dentro del Ayuntamiento. Es decir: «mire Ud., es que esas órdenes que nos las transmitan directamente Policía Local; es que en esas calles no se puede intervenir por las razones que sea». Porque ellos prestan un servicio supuestamente voluntario también en ocasiones. Bueno, pues si esto es así, digámoselo. Y digámoselo y dejémosles claro.

Incluso recuerdo en esta misma Comisión cómo el propio Concejal responsable llega a decir que: «o los trabajadores prueban esto o se van a emprender una serie de actuaciones contra los mismos, contra las personas que han hecho esta

denuncia si no pueden probarlo». Bueno, lejos de esa supuesta manifestación... supuesta no, esa manifestación que se hizo –que alguien pudiera entender incluso como amenaza, fíjese– lo que hacen en el expediente de información reservada es que los operarios de la grúa dicen: «mire Ud., es que es verdad que a nosotros se nos dan órdenes de no actuar en determinadas zonas; pero es que, además, se cuelga en el tablón de anuncios de la empresa. ¿Cómo se va a poner en duda de que nosotros estamos actuando donde nos dicen? Actuamos directamente donde la empresa nos va marcando». ¿Es así o no es así? Y Uds. al final pues hoy lo reconocen. Oiga, pues bien, vamos avanzando. Fíjense, tres comisiones, tres meses después, yo no sé cuantas iniciativas políticas después, al final parece que Uds. están aportando un poquito de claridad y, como digo, a sí mismos. Al parecer son los que se están dando claridad.

Determinadas cuestiones la verdad es que le agradezco, desde luego, la explicación, pero hay cuestiones que claman al cielo.

Se ha manifestado un exceso de celo por parte de los operarios de la Grúa en cuanto que vieron el coche, retiraron el coche de la propia SMASSA. Pero entonces, ese mismo exceso de celo en la retirada del coche también se produjo en la devolución, porque la devolución se produce apenas unos minutos después de retirarla. Entonces, si hubo un exceso de celo, fue para bien y supongo que también para mal, ¿o para mal para los ciudadanos y bien para la empresa? Hay algo que, desde luego, no entiendo. Igual que no entiendo quién dio la orden de nulidad, por ejemplo, de ese servicio. ¿Por qué se anuló un servicio?

Por cierto, pedimos en el mes de noviembre, el día 14 de noviembre, conocer cuántos servicios se habían anulado de Grúa en la ciudad de Málaga de retirada de vehículos, cuántos se habían anulado y cuáles eran los motivos, y a ser posible, incluso por Distrito, a ser posible. Noviembre; han pasado ya tres meses, cabales además. Aquí seguimos sin nosotros tener ningún tipo de respuesta. Claro, por la SMASSA tampoco nos extraña que no tengamos respuesta, no estamos en el Consejo de Administración ni son Uds. transparentes en el Ayuntamiento, imagínense en las empresas como suelen Uds. venir actuando. Pero estaría bien conocer si efectivamente se anularon partes de trabajo, si se crearon partes de trabajo nuevos. Y nadie ha puesto, Sr. Romero, en duda que Ud. –por lo menos este Grupo Municipal– que Ud. hiciera frente a las sanciones y que Ud. lo pagara de su bolsillo; nadie lo ha puesto en duda. Hombre, a nosotros lo que nos llama la atención es que se pagara un servicio un sábado por la noche, creo a las once de la noche, supuestamente sobre la retirada de un vehículo que no llegó nunca a entrar al depósito de la Grúa y que llevaba cuatro días aparcado aquí, en las mediaciones de esta calle. Igual que me llama la atención, por ejemplo, que se hiciera una retirada de un vehículo que, efectivamente, por un descuido no tenía la tarjeta de vehículo oficial; lo retiraron por estar mal aparcado; Policía Local, como no puede ser de otra manera da la orden, es decir, «oiga esto está mal aparcado, retírese el coche». Lo que ya no entiendo es cómo el coche vuelve otra vez a ser aparcado en las mismas condiciones. Y ahí no entiendo ya si hay algún tipo de mediación de Policía Local –espero que no– en cuanto a decir: «mire Ud., se anula este servicio porque si se anula el servicio es porque efectivamente habría un problema».

Es decir, son cuestiones que, como digo, tenemos que mejorar, desde luego, los procesos de coordinación internos, incluso entre propia Policía en casos como este y el propio Servicio de Apoyo a la Circulación. Es decir, quedan muchísimas cosas que nos gustaría que se pudieran aclarar sobre quién da esas órdenes y por qué se hacen estos procedimientos de esa manera. Y vaya, desde luego, por adelantado nuestro agradecimiento que Uds. hoy aquí den servicio aunque sea, que den simplemente algún tipo de explicación –cosa que hasta el momento, pues realmente no se había producido– pero que son claramente insuficientes.

Esperemos que en el segundo turno Uds. lo mejoren y puedan finalmente dar un poquito de claridad y que, desde luego, los ciudadanos puedan estar tranquilos y contentos con el Servicio de Apoyo a la Circulación que prestamos entre todos en esta ciudad.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias. Comienzo yo.

En primer lugar, corregirle al Sr. Brenes: los Sres. de la Grúa no son trabajadores del Ayuntamiento. Quizá ahí viene gran parte del problema que tenemos. Son trabajadores de una sociedad mercantil participada. ¿Qué quiero decirles con esto? Que mañana este Ayuntamiento decide que, en vez de ser participada, deja de ser participada y es cien por cien privada y es una subcontrata del Ayuntamiento. Por tanto, estos Sres., al no ser trabajadores del Ayuntamiento, son un servicio que se presta al Ayuntamiento, y concretamente un servicio que se presta a la Policía. Desde esa óptica, no hay calles de nada; hay servicios que se requieren o servicios que no se requieren. Y es algo que los propios trabajadores saben y conocen perfectamente. Hasta fíjese el punto que si el Policía del control dice que no se retire un coche, no se retira, por mucho que los operadores de la Grúa insistan en retirarlo. Con eso fíjese si no sería necesario ni siquiera el parte de trabajo. Pero para no hacerle perder el tiempo a los Sres. de la Grúa, puesto que también la productividad va ligada al número de vehículos que retiran, fíjese que se le dice: «no perdáis el tiempo ahí en estas calles porque ahí no se os van a autorizar los enganches». En deferencia a los trabajadores. Podía no decirseles, que estuvieran dando paseos por la ciudad, eligieran una calle, entraran en esa calle, solicitaran un enganche y esa fuera una de las calles que la Policía no requiere el Servicio de Grúa. Pues esos Sres. habrían perdido el tiempo, pudiendo haber sido dedicado a otra zona de la ciudad. Por eso se les informa de qué calles pueden ir y qué calles no hace falta que vayan. Por eso. Y no se pierden el tiempo; y en esos tiempos muertos que yo hablaba, perfectamente pueden ir a otra zona donde sí pueden enganchar un vehículo. Para que vea Ud. hasta qué punto ni siquiera sea necesario informarles a los Sres. de la Grúa si tienen o no tienen que ir a una zona.

Al mismo tiempo, si el listado de tarjetas oficiales estuviera ligado a las matrículas, ni siquiera sería necesario que se pusiera la tarjeta oficial de su coche, por ejemplo, en el reservado oficial; directamente el Policía del centro de control comprobaría que ese vehículo está autorizado para aparcar ahí y no se retiraría. Ni el suyo ni el de la empresa de SMASSA, ese que tanto le preocupa que volvió rápidamente, un coche de la propia empresa de SMASSA. Imagínese.

Entrando ya a las consideraciones que plantea el Sr. Zorrilla. La Comisión de Transparencia tiene como filosofía que este Equipo de Gobierno informe de la gestión, en la medida de las posibilidades que tiene, en empresas participadas en este caso podemos, porque somos nuestra propia empresa, en subcontratas, pues no podríamos. Por tanto, Ud. pregunta por la información que no conoce, entiendo yo, igual que el Sr. Brenes. La información que puede transmitirle el operario de la Grúa no me cabe duda que la conoce con total detalle y con total profundidad. Luego, creo que le interesará a Ud. no será que le vuelvan a contar lo que ya sabe, sino lo que no sabe. Digo por un matiz de concepto.

Segundo. Ninguno de los operarios aquí presentes, entiendo –no los conozco– pero entiendo que han sido los que han prestado declaración en los expedientes internos; luego, su relación está documentada y fehaciente en esos informes.

No hay técnicos implicados en el expediente, salvo el instructor de los expedientes. Los demás no son técnicos encargados de nada, son participantes o declarantes. Segundo. La valoración político–sindical de los distintos trabajadores ya la hemos leído en múltiples ocasiones en los medios de comunicación, y mira que remarco «político–sindical».

Y por último, las normas a las que Ud. se refiere se han aprobado hoy, precisamente hoy. Por tanto, esta comparecencia se rige por las normas habituales del Pleno. Luego, hemos aprobado quizá las normas en la pasada Comisión, no se pudo hacer; se ha aprobado en esta, pero para no evitar el funcionamiento, pues nos hemos regido por las normas del Pleno.

Por todos esos motivos, no tiene sentido ninguno que trabajadores dentro de un expediente intervengan cuando ya han tenido la oportunidad de defenderse –fíjese Ud.– dentro de un expediente oficial de su propia empresa. Empresa –insisto– que hoy es municipal y mañana a lo mejor no lo es. Por lo tanto, sería una subcontrata.

Y ahora ya sí, toma la palabra el Presidente de la empresa, en este caso, el Concejal Raúl López Maldonado".

**D. Raúl López Maldonado**, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad: "Muy bien. Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos, a quienes nos acompañan en esta Sala.

Yo quería, en primer lugar, dar las gracias a Juan Fernando, al Coordinador de Policía Local, al Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamiento, mi compañera Teresa Porrás por el ejercicio de claridad con el que se han trasladado los hechos que Uds. parece que desconocen, aunque realmente conocen; y lo que han hecho durante estos meses ha sido intentar generar un conflicto donde no lo hay. Y es tan así que no lo hay, que yo creo que después de escuchar la intervención de mis tres compañeros, las segundas intervenciones que Uds. han planteado me quedo con dos frases: por parte de Izquierda Unida que Policía Local le encantaría que volviera a la Grúa, y por parte del Partido Socialista que parece que hay fallos de comunicación. Bueno, parece que son las dos conclusiones que Uds. han hecho después de escuchar a mis compañeros. Yo los felicito una vez más por haber tenido la capacidad de haber verbalizado cómo se viene trabajando en la Sociedad Municipal de Aparcamiento junto

a la Policía Local.

En las declaraciones que hemos hecho, en ningún momento –porque no es nuestro estilo, Sr. Brenes; a lo mejor si es el suyo, pero no es el nuestro– hemos amedrentado ni hemos instigado a hacer nada; absolutamente todo lo contrario. Nos hemos limitado y hemos intentado siempre dar el mejor servicio a los ciudadanos, porque para eso nos han elegido en una situación de Elecciones democráticas y así vamos a estar hasta finales de mayo, donde los malagueños volverán a depositar la confianza en quien consideren.

Pero Uds. quieren adelantar las Elecciones. Bueno, ya lo han hecho en Andalucía y ahora parece que aquí también. Y lo unimos a que existe un periodo de Elecciones sindicales que es el 19 –creo– 19 de este mes –alrededor de esas fechas– donde también vamos a tener oportunidad de que los representantes de los trabajadores veamos quienes son elegidos. Pero fíjese, cuando Ud. habla de la Sociedad Municipal de Aparcamiento –Uds., perdón– y hablan del Comité de Empresa y hablan, en definitiva, de lo que llega al público por parte de quien representa, ostenta la representación del Comité de Empresa, lo hacen de manera genérica. Sin embargo, yo tengo una carta aquí –ya que Ud. me ha mostrado algunas– del 25 de noviembre del 2014 firmada por los representantes sindicales de UGT y de Comisiones Obreras, que dicen: «mire Ud., que lo que dice en este caso el Comité de Empresa lo dirá CSIF; nosotros no tenemos esa información ni estamos de acuerdo en ese tipo de comunicaciones», etcétera, etcétera, etcétera. O sea, que Ud. está reproduciendo unas informaciones que se dan por parte de determinados trabajadores de la empresa, que hay otros sindicatos que no están tan de acuerdo y que lo que dicen me parece que no es así.

Por esto entiendo que en el tótum revolútum y en el río revuelto a ver qué pescamos. Y en eso estamos. Pero nosotros vamos a seguir atendiendo a los ciudadanos, con mi compañera Teresa; pero esa vez, sino cada vez que nos llamen, porque a mí también me ha llamado algún ciudadano para decirme: «oiga Ud., este semáforo está roto. Y a mí no se me ha ocurrido decirle: «mire Ud., llame a la oficina mañana por la mañana de ocho a tres a ver si le atendemos». Porque esa es nuestra tarea y así es como el Alcalde nos ha enseñado que tenemos que atender a los ciudadanos. Así que seguiremos haciéndolo, y seguiremos haciéndolo desde el Servicio Municipal de Grúa, atendiendo, con nuestros trabajadores a lo que la Policía nos traslada. Y lo seguiremos haciendo, sí, una y otra vez e intentaremos muchísimas veces si podemos no tener que llevarnos un vehículo porque podamos hablar con el propietario, y si ese servicio en ese momento no está estorbando y se puede recoger y se puede hacer de otra manera, lo seguiremos haciendo. Y lo seguiremos haciendo, créanme, en la convicción de que actuamos de la mejor manera.

En las comisiones que se han hecho, verá... A lo mejor Uds. donde gobiernan actúan de otra manera, pero nosotros donde gobernamos dejamos que la gente hable y nos sentamos y hacemos una Comisión y aquello no parece que es el Tribunal de la Santa Inquisición. Nos sentamos, vemos que ha dicho uno, de qué manera, lo consensuamos, vemos las situaciones por parte del instructor. Y el instructor en calle Guerrita ha dicho: «mire Ud., se atendió la reclamación en este caso de un usuario, se vio, se vio que estaba bien hecho y no tenemos más nada que ejecutar». En el resto

de actuaciones, exactamente lo mismo.

En cuanto a las declaraciones de algunos trabajadores, cierto. Digo que se tendrán que retractar, porque no es justo que nadie diga algo que no es cierto. Y eso es lo que dice el expediente. Eso es lo que dice el expediente: que no hay absolutamente ninguna, nada probatorio de lo que se estaba diciendo.

Hemos oído a Juan Fernando en la primera intervención: todas las actuaciones son dirigidas en este caso por Policía Local y nosotros avisamos a nuestros trabajadores, pues claro que sí. ¿Pero en qué empresa trabaja Ud.? ¿Ha trabajado en alguna empresa donde Ud. no le diga su Jefe: «mire Ud., vamos a hacerlo así, vamos a hacerlo asado»? Yo sí y he tenido mis jefes y me han dicho cómo tenemos que actuar. Y es lo más normal. Y si mañana se rompe una tubería en una calle y hay que quitar un coche o no hay que quitarlo, pues la Policía le dirá a los responsables de la Grúa: «oiga, pues ir allí o no vais». ¿Y nosotros qué hacemos? ¿Cómo les mandamos el mensaje a nuestros trabajadores que están en la Grúa? ¿Qué hacemos? De alguna manera tendremos que decir: «oiga Ud., que aquí, vayan o no vayan, o de esta manera o de la otra». Pero eso es trabajo coordinado que eso Uds. parece que no entienden. Yo lamento mucho, en este caso, que su actividad laboral, profesional fuera de la política a lo mejor no le había permitido ver cómo se trabaja en el mundo ordinario; pero créame, es así: hay relaciones de fluidez verbal entre los trabajadores y sus responsables.

Y así vamos a seguir. ante Uds. Plenos, comisiones. Y yo les espero, de verdad, en la próxima Comisión para que podamos volver a debatir, en este caso, alguna moción si Uds. quieren donde se pueda dar una petición de palabra en este caso, como hicieron en el Pleno. Uds. en el Pleno nos trasladaron una solicitud por parte del responsable del Comité de Empresa para hablar en el Pleno, mi compañera Teresa y yo nos preguntábamos varias veces: ¿qué hacemos: adelantamos la Moción, esperamos? No, espérate que no ha venido. Al final no pudo venir —entiendo— el representante del Comité de Empresa y se debatió la Moción. Pero si queremos en otra Moción, pues lo volvemos a ver; que nosotros contaremos nuestra verdad, porque es la única verdad.

Y en esa verdad, yo una vez más a mis compañeros darles las gracias por la claridad con la que nos han expuesto todo lo que ocurrió, y a su disposición para si en cualquier otro debate, foro o comisión quieren Uds. volver a hablar de este tema.

Gracias, Presidente".

**Sr. Presidente:** "Juan Fernando, ¿tiene algo que aportar, o cerramos ya con la intervención de...?".

**Sr. Gómez Velasco:** "Cuando he hablado de error, me refiero a que el Policía, cuando ve la fotografía, si no tiene las cosas claras, no autoriza. El error es en cuanto a que falten datos para que tome otra decisión contraria, no en cuanto a que se haya confundido, porque si no, no la tomaría.

Se ha hablado también de la seguridad jurídica que da el Policía yendo en el vehículo. Hay mayor seguridad jurídica con una fotografía que una aportación verbal confirmada con una presunción *iuris tantum* de cualquier Policía. Lo otro es una

prueba documental; por lo tanto, tienen validez y, desde el punto de vista jurídico, tienen un valor superior.

Y por leer algunos de los ejemplos; yo no había traído ninguno, lo he cogido del Gerente de SMASSA. Aquí hay un correo del Superintendente, del Jefe de la Policía Local: *«Buenos días, José Luis –José Luis es el Subinspector que estaba en ese momento allí–, se vienen recibiendo requerimientos ciudadanos a través de la sala en relación a establecimiento de vehículos en calle Aguas. Quisiera que tuviera la posibilidad de poner la calle en el circuito de grúas»*. O sea, que aquí se pide lo contrario. Estas son las instrucciones que da Policía Local en relación con el aparcamiento. Como está en letras grandes, se ve que se dan como consejos, no como provisión. O sea, hay un Policía Local está allí, luego, lo lógico es que lo requiriera él.

Y esta última, que es en sentido negativo también de Policía Local, para que no vayan a determinadas calles: *«No existe señalización en el mercado del Puerto de la Torre. El mercadillo de avenida de Europa habría que cambiarlo de horario: actualmente es de ocho a catorce y ponerlo de siete a diecisiete. En el mercadillo de calle Argétea falta una señal vertical a mediación de la calle que fue objeto de una acción vandálica. Mercadillo de Churrana no es necesario desplazar dos de las cuatro señales existentes»*. Esto es lo que se pone y eso es lo que toma como base en consideración para decir que en esas calles y durante ese tiempo no se vaya.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Pues bueno, con estas últimas pruebas documentales ya de lo que es un parte de trabajo y de lo que es una información que se le hace a la empresa y que la empresa tiene a bien comunicar a los trabajadores, insisto, para que no pierdan el tiempo yendo a calles donde no se les va a autorizar el enganche..."

La Sra. Porras quiere intervenir".

**Sra. Porras Teruel:** "Yo lo único que os pido, por favor, es que no me utilicéis más. Que no utilicéis a la Sra. Porras para vuestras estrategias políticas, por favor. Cuando se tiene que denunciar, denunciar, pero con pruebas y no me utilicéis más. La Sra. Porras que parece que vende periódicos o vende prensa, y os vende a Uds. Mire Ud., no me utilicéis más Uds. en su juego.

Muchas gracias".

**Sr. Brenes Cobos:** "Entregue Ud. móvil, Sra. Teresa Porras, entregue Ud. el móvil al Ayuntamiento y no tendrá más problemas de este tipo".

#### V.- RUEGOS.

No se produjeron en esta sesión.

---

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

---

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO  
Acta de la Sesión Ordinaria de 4 de febrero de 2015

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**

**Mario Cortés Carballo**

**Venancio Gutiérrez Colomina**

## ANEXO

*Notificación de riesgos generales del recinto portuario y medidas preventivas de seguridad y de emergencia” de fecha 5 de septiembre de 2014 dirigida por el Director de la Autoridad Portuaria de Málaga al Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.*